

**CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)**

Actas de la 6a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, Vol. 7/12 (Brisbane, Australia, 19 a 27 de marzo de 1996)

## **Agradecimientos**

---

**Las siguientes instituciones y personas brindaron su apoyo a la realización de la 6a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes:**

### **Comité Organizador**

Australian Nature Conservation Agency  
Australian Marine Conservation Society (en nombre de las organizaciones miembros de la Australian Wetland Alliance)  
Brisbane City Council  
Queensland Department of Environment

### **Otros**

180 voluntarios  
4KQ  
ABC TV  
Anne's Sport Fishing Charters  
Anne Beasley  
Ansett Australia  
AusAID – Papua New Guinea Branch  
AusAID – South East Asia Regional Program  
AusAID – South Pacific Multicountry Program  
Australian Seafood Industry Council  
Avis  
Barry Ingham  
Bill Foster  
Brisbane Convention and Exhibition Centre  
Brisbane Visitors and Convention Bureau  
Channel 7  
Commonwealth Bank of Australia  
Data #3  
Dave Lennon  
Department of Foreign Affairs and Trade – South Pacific 2000 Program  
Digital  
Events  
Frank Warrick OAM  
  
Fuji Xerox Australia Ltd  
John Dobson  
McCalls

---

Melbourne Water  
Microsoft  
Moreton Hire  
Ozacom  
Philips  
Premiums Plus  
Queensland Art Gallery  
Queensland University of Technology  
Richard Morecroft  
Showstoppers  
Sirocco Music  
The British Council  
The Courier-Mail

Organizadores de las visitas pre y post Conferencia:

Australian Marine Conservation Society  
Bob Wood South Pacific Tours  
Djabulukgu Association Inc.  
Murray Shire Council  
Newcastle Visitor and Convention Bureau  
North-west Australian Wader Expedition – Clive Minton

Artistas en la cena del 25 Aniversario:

Niños artistas  
Indonesian Region Cultural Group  
Nunukul Kunjeil (Grupo de danzas aborígenes)  
Grupo de danzas folklóricas españolas  
Visions of a Nomad  
Whizzbang

---

**CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)**

Actas de la 6a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, Vol. 7/12 (Brisbane, Australia, 19 a 27 de marzo de 1996)

## **Notas de la Primera Sesión Plenaria**

celebrada el 19 de marzo, de 14.00 a 17.30 horas

### **Punto I del Orden del Día: Discursos de apertura**

1. Louise Lakos (Hungría), Presidenta del Comité Permanente, dio la bienvenida a los participantes.
2. Peter Bridgewater, Director del Organismo Australiano de Conservación de la Naturaleza (ANCA), dio la bienvenida a los participantes en nombre del país anfitrión.

### **Punto II del Orden del Día: Intervenciones de carácter general**

3. Pronunciaron discursos de bienvenida y declaraciones de política general los siguientes oradores:  
El Sr. Neville T. Bonner, Anciano de la la comunidad aborigen Jagera, cuyo territorio abarca Brisbane y su cuenca fluvial,  
El Sr. Eddie Hegerl, de la Australian Wetland Alliance, en nombre de las organizaciones no gubernamentales de Australia,  
El Concejal Sr. John Campbell, Alcalde en funciones, en nombre del Alcalde y de la población de Brisbane,  
El Honorable Brian Littleproud, Ministro de Medio Ambiente de Queensland,  
El Senador Robert Hill, Ministro Federal de Medio Ambiente, Deportes y Territorios,  
El Dr. Calestous Juma, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica,  
El Sr. David McDowell, Director General de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza,  
El Sr. Chris Kalden, Presidente de Wetlands International,  
El Dr. Claude Martin, Director General del WWF Internacional,  
El Sr. David Pritchard, de la Royal Society for the Protection of Birds, BirdLife International,  
El Sr. Delmar Blasco, Secretario General de la Convención de Ramsar sobre los humedales.

[El texto completo de estas intervenciones aparece en el Volumen 8/12 de estas Actas.]

### **Punto III del Orden del Día: Adopción del Orden del Día**

4. Se adoptó por consenso el Orden del Día distribuido con la signatura DOC 6.1.

### **Punto IV del Orden del Día: Adopción de las Reglas de Procedimiento**

5. Se adoptaron por consenso las Reglas de Procedimiento distribuidas con la signatura DOC 6.3.
6. Los Países Bajos expresaron su intención de proponer enmiendas en las Reglas de Procedimiento, con miras a futuras reuniones; se les invitó a que comunicaran proyectos de enmienda a la Secretaría.

### **Punto V del Orden del Día: Elección de la Presidencia y de dos Vicepresidencias**

7. El Gobierno de Australia propuso que se nombrara Presidente de la Conferencia al Dr. Peter Bridgewater, y el Comité de la Conferencia recomendó que se aceptara esa propuesta. El Dr. Bridgewater fue elegido Presidente por aclamación.
8. El Comité de la Conferencia propuso que se nombraran Vicepresidentes a la Sra. Emma Diaz de Gordillo (Guatemala) y al Sr. Ban-Ymary Daboulaye (Chad), que fueron elegidos por aclamación.
9. El Dr. Bridgewater asumió la Presidencia e hizo varios anuncios sobre la organización de la Reunión. En la medida de lo posible las intervenciones de los asistentes debían ser breves. Debían entregarse a los relatores notas por escrito, en particular cuando se considerara importante la reproducción exacta de un texto. A fin de velar por que la Reunión se desarrollara sin contratiempos, las cuestiones más complejas debían tratarse previamente con el Presidente de la Conferencia, los Vicepresidentes o el Secretario General.

#### **Punto VI del Orden del Día: Nombramiento del Comité de Credenciales**

10. De conformidad con la Regla 3.3, el Comité de Credenciales debe estar compuesto por 5 miembros. El Comité de la Conferencia propuso a Australia, Bulgaria, Chile, la República Popular de China y Uganda.
11. Propuso, además, a Noruega y los Estados Unidos como miembros adicionales *ad hoc*, a fin de que todas las regiones estuvieran representadas. Esas Partes Contratantes fueron elegidas por consenso.
12. El Comité de la Conferencia recomendó la elección de Bulgaria para la Presidencia del Comité de Credenciales, que fue aprobada por aclamación.

#### **Punto VII del Orden del Día: Admisión de observadores**

13. No se formularon objeciones respecto de la lista de observadores distribuida con la signatura DOC 6.4, que pasó a ser la lista oficial de observadores.

---

---

## **Notas de la Segunda Sesión Plenaria**

celebrada el 20 de marzo, de 09.00 a 17.30 horas

---

#### **Punto VIII a) del Orden del Día: Informe del Comité Permanente de la Convención Hungría (Presidencia del Comité Permanente)**

14. informó sobre la evolución y la composición del Comité Permanente e hizo un resumen de sus actividades en el trienio 1993-1996, que se reseñaban en el documento DOC.6.5.
15. Se había encargado al Comité Permanente que elaborara el proyecto de Plan Estratégico 1997-2002, tarea que no resultó fácil. Como cabía prever, el proyecto que se presentó fue objeto de amplios debates en las reuniones regionales y también fue examinado por las ONG. El Comité tenía el propósito de formular una recomendación firme respecto del presupuesto para el próximo trienio, pero el Subgrupo de Finanzas no había podido sacar conclusiones porque no había recibido suficiente información de las Partes. La cuestión se examinaría en las

reuniones regionales durante la Conferencia en curso y se confiaba en que el Comité podría formular una recomendación más tarde.

16. El Comité Permanente recomendaba que se aprobara el proyecto de resolución RES.VI.6, relativa a la modificación del nombre y los procedimientos del Fondo para la Conservación de los Humedales, y el proyecto de resolución RES.VI.7, sobre la ampliación del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT).
17. El Comité Permanente no se había podido guiar por ninguna norma de procedimiento en su búsqueda de un nuevo Secretario General. Cabía dar las gracias al Sr. Dan Navid, antiguo Secretario General, al Sr. Jim McCuaig, por su labor como Secretario General interino, al Sr. Delmar Blasco, nuevo Secretario General, quien había demostrado ya su capacidad, al Sr. David McDowell y a la UICN por su asistencia, así como al Servicio de Vida Silvestre del Canadá, al que pertenecía el Sr. McCuaig.
18. Cabía dar también las gracias a los países anfitriones de reuniones del Comité Permanente y del GECT, así como de reuniones regionales, a saber, Argentina, Australia, Bulgaria, Francia, Hungría, India, Kenya, Panamá y Suiza, a las cuatro organizaciones asociadas, al Sr. Anderson Koyo (Kenya), Vicepresidente, al Sr. Graham Donald (Reino Unido), Presidente del Subgrupo de Finanzas, y a la Oficina por su asistencia.

#### **Trinidad y Tabago**

19. propuso dar las gracias a Louise Lakos por su sobresaliente labor como Presidenta del Comité Permanente durante todo el trienio. La propuesta se aprobó por aclamación.

#### **Punto VIII b) del Orden del Día: Informe del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

##### **El Sr. Mihály Vég** (Hungría)

20. dio cuenta de la labor del GECT durante el trienio, que se reseñaba en el documento DOC.6.5.
21. Dio las gracias a los demás miembros del GECT por su labor: Sres. Tom Dahl, Max Finlayson, François Letourneux, Yaa Ntiamao-Baidu, Roberto Scheattler, Mohammad Shatanawi.
22. El GECT había formulado varias recomendaciones a la Conferencia, que figuraban en el documento DOC.6.5.

#### **Punto VIII c) del Orden del Día: Presentación del Plan Estratégico 1997-2002**

##### **El Dr. Anderson Koyo (Kenya), Vicepresidente del Comité Permanente,**

23. presentó el documento DOC.6.14, Proyecto de Plan Estratégico 1997-2002, y reseñó sus ocho objetivos generales. Dio las gracias a todas las Partes y personas que habían hecho aportaciones valiosas al Plan.

##### **El Presidente**

24. rindió homenaje al Sr. Anderson Koyo por la labor que había realizado como Presidente del Subgrupo de Redacción del Plan Estratégico. Toda contribución adicional al Plan debía comunicarse a la Secretaría o al Sr. Koyo.

#### **Punto IX del Orden del Día: Informe de la Oficina de la Convención**

##### **El Secretario General**

25. se refirió al documento DOC.6.6, Informe de la Oficina de la Convención, haciendo las correcciones y observaciones siguientes:

- La práctica de asignar tareas regionales más bien que temáticas a los consejeros técnicos era eficaz y debía mantenerse. El volumen de trabajo de los consejeros técnicos, que ya era excesivo, seguía en aumento ya que un número creciente de Partes contratantes pedía asistencia.
- Destacó una vez más las excelentes relaciones de trabajo con las cuatro organizaciones asociadas de la Convención; hacía muy poco tiempo se había celebrado una reunión para organizar la CdP y en julio se celebraría una reunión de seguimiento. A su juicio sería conveniente formalizar nuevas asociaciones.
- Había que prestar más atención a la labor de la Convención en la esfera de las comunicaciones y tenía previsto examinar de cerca esa importante esfera después de la Conferencia.
- Debía destacarse que Dinamarca, como Suecia y la India, había hecho aportaciones para el libro sobre la diversidad biológica de los humedales, de próxima publicación.
- La cifra relativa al superávit presupuestario en 1995 debía reducirse de 41.000 a 28.891 FS, pese a lo cual dicho resultado era mejor que el déficit proyectado en septiembre de 1995.
- Instó a las Partes a que abonaran puntualmente sus contribuciones.
- El ajuste por costo de la vida debía corregirse de modo que dijera 1% en lugar de 2%.
- Si bien la estructura de personal era eficaz y daba buenos resultados, era posible que se hicieran algunos ajustes después de la Conferencia.

26. En cuanto al Anexo 1 del documento DOC.6.6 (Fondo para la Conservación de los Humedales), la financiación total de aproximadamente 1.700.000 FS desde la creación del Fondo era insuficiente; para que el Fondo fuera realmente útil, la Conferencia debía determinar cómo alcanzar la meta fijada en Kushiro de un millón anual de dólares EEUU.
27. Pidió a las Partes que contribuyeran a mejorar los datos contenidos en la Base de Datos de Ramsar, instrumento que tanta importancia revestía para la Convención.

**Scott Frazier, Oficial de la Base de Datos/Humedales, Wetlands International,**

28. resumió el reciente análisis regional y temático de la información contenida en la Base de Datos, que figuraba en la *Visión General de los Sitios Ramsar en el Mundo*, y pidió que las Partes mejoraran sus prácticas en materia de presentación de datos, incluyendo el suministro de mapas apropiados.

**Temas para el Futuro: Intervención especial 1**

**El Dr. Geoff Howard, UICN,**

presentó un documento titulado “Conciliar la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los humedales: Un desafío clave de Ramsar para el siglo XXI”

29. El Dr. Howard señaló que, a medida que se acercara el siglo XXI, se incrementaría la demanda de agua para consumo doméstico, industrial y agrícola y la presión en los recursos hídricos. Para evaluar la importancia de las funciones hidrológicas de los humedales era necesario disponer de datos precisos cuya recopilación resultaba cara. La Convención debía trabajar en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial, así como con otras organizaciones, para mejorar la fiabilidad de los datos en el ámbito mundial y debería reforzar sus conocimientos técnicos en hidrología a fin de colaborar para que los responsables de adoptar decisiones sobre los humedales tuvieran en consideración la utilidad de sus funciones hidrológicas. Ramsar debería fomentar el estudio de sistemas tradicionales de gestión de los recursos hídricos y debería proseguir la labor que realizaba actualmente sobre las directrices para la evaluación económica de los humedales, destinadas a los responsables de adoptar decisiones. La Convención debería velar por que los usuarios de los humedales participaran directamente en el proceso de adopción de

decisiones y debería reforzar su apoyo a la formación multidisciplinaria. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]

## **Punto X del Orden del Día: Examen de la aplicación de la Convención en cada región**

### **Reseña de la aplicación de la Convención en la Región de Asia**

#### **Swarm Singh Bhoparai (India), Representante Regional para Asia,**

30. reseñó la aplicación de la Convención durante el trienio, con inclusión de un resumen de los informes nacionales. El último sitio Ramsar designado, Mai Po, era el 57° de la región y se proyectaba la designación de otros. Se preveía que varias naciones se adhirieran en el futuro próximo: Camboya, la República de Corea, Tailandia, Bhutan, la República Popular Democrática de Corea, Israel, Kazajstán, Mongolia, Myanmar y Uzbekistán. El número de sitios de la región incluidos en la Lista había aumentado lentamente: 7 de las 13 Partes había inscrito un solo sitio. El Pakistán había notificado la retirada de tres sitios y la inclusión de otros tres y la India deseaba retirar cinco sitios del Registro de Montreux. La mayoría de los sitios Ramsar de la región contaba con algún tipo de protección legal.
31. La región de Asia veía con preocupación toda posible reducción de las actividades de la Oficina de Ramsar como resultado de las deliberaciones sobre el presupuesto en la Conferencia. De ser imposible incrementar las contribuciones, el presupuesto actual se podría aprovechar mejor si la secretaría se instalara en un país en desarrollo; Asia estaba en condiciones de facilitar locales comparables a los que Ramsar ocupaba actualmente en Suiza.
32. Dio las gracias al Sr. Al-Zu'bi (Jordania) por la asistencia que había prestado como Representante Suplente y expresó sus mejores deseos de éxito al Dr. Satoshi Kobayashi, de la Oficina, en el futuro. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 61.]

#### **Mr. Zhibao Wang, Viceministro de Silvicultura (China),**

33. dijo que su país era consciente de la importancia de la conservación y el uso racional e informó acerca de las actividades realizadas recientemente para apoyar la aplicación de la Convención desde la adhesión del país en 1992.

#### **Malasia**

34. hizo notar que en la importante Conferencia sobre los Humedales y el Desarrollo, celebrada en octubre de 1995, se le había pedido que transmitiera a la presente Reunión la Declaración de Kuala Lumpur, que estaba a disposición de los participantes. Malasia, que se había adherido en 1994, contaba con un solo sitio, pero estaba introduciendo mejoras en su gestión gracias a la ayuda de 1.500.000 dólares EE.UU. que había recibido del Gobierno de Dinamarca.

#### **Japón**

35. anunció la designación de un nuevo sitio e indicó que estaba considerando la posibilidad de crear un Comité Nacional de Ramsar.

#### **Jordania**

36. dio las gracias al Gobierno de Australia por su hospitalidad y a la Oficina por las disposiciones tomadas. Se había encargado a una nueva dependencia del Departamento del Medio Ambiente que llevara a cabo análisis de humedales y se ocupara de la enseñanza y la sensibilización respecto de los valores de Ramsar en las escuelas.

#### **Indonesia**

37. hizo notar que había firmado un memorando de entendimiento con el Organismo Australiano para la Conservación de la Naturaleza (ANCA) referente en particular a los humedales. Indonesia cooperaba con Australia y Papua Nueva Guinea, había creado un Comité Nacional de Ramsar y

contaba con una estrategia y un plan de acción nacionales. Había añadido nuevos sitios, uno de ellos con ocasión de la Conferencia.

#### **La República Islámica del Irán**

38. dijo que mucho le complacería a la hermosa ciudad iraní de Ramsar acoger otra reunión como en 1971. El Irán había establecido un Comité Nacional de Desarrollo Sostenible y contaba ahora con una estrategia nacional de diversidad biológica en general y respecto de los humedales en particular. Instaba a que se incrementara la cooperación entre Ramsar y el Convenio sobre la diversidad biológica, al tiempo que recomendaba que se incrementara el presupuesto central de forma que la Oficina pudiera prestar más asistencia. Los países desarrollados debían tomar la iniciativa de incrementar la transferencia de tecnología.

#### **Nepal**

39. observó que, con asistencia de los Países Bajos, había identificado 51 sitios, 36 de los cuales eran especialmente valiosos desde el punto de la diversidad; era necesario adoptar medidas de conservación en 10 de ellos. Nepal estaba tomando medidas para designar tres nuevos sitios. El 14% del país estaba protegido y la mayoría de los humedales se hallaban en esa zona.

#### **Bangladesh**

40. señaló que su informe nacional había sido ultimado y enviado, pero la Oficina no lo había recibido. Bangladesh estaba realizando estudios en su único sitio, Sundarbans, con ayuda del PNUD y estaba intentando conseguir asistencia de donantes para aplicar las recomendaciones. Tenía previsto añadir entre dos y cuatro sitios, pero no había recibido recursos del Fondo para la Conservación de los Humedales para financiar las actividades de asistencia pertinentes; si éstos se aprobaban el año próximo, incrementaría el número de sitios.

#### **Sri Lanka**

41. tenía una Estrategia Nacional de Conservación y un Comité Nacional Permanente de los Humedales en el que participaban todos los organismos competentes. Contaba con informes sobre 26 humedales, 10 de los cuales contaban con planes de gestión, incluido su sitio Ramsar. Había mejorado este sitio, en el marco de su plan de gestión lo había declarado Parque Nacional, con un centro de atención al público que se abriría próximamente, y estaba preparando la designación de un segundo sitio.

#### **Camboya**

42. dijo que el Ministro de Medio ambiente había propuesto al Gobierno que se adhiriese a la Convención y que confiaba en recibir una respuesta favorable a finales de 1996. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestase asistencia en la reconstrucción del país tras 25 años de guerra.

#### **Bhután**

43. expresó su agradecimiento por la ayuda recibida para asistir a la CdP y dijo que se estaban ultimando los procedimientos para adherir a la Convención.

#### **El WWF**

44. apoyó el objetivo de lograr que se designase la mayor cantidad posible de nuevos sitios, pero observó que lo más importante era la calidad de los sitios designados, aspecto que no se mencionaba en el informe. En muchos sitios se estaban registrando cambios y no existían planes de gestión. El WWF pidió a todas las Partes, así como a las comunidades y otros interesados,



que preparasen planes de gestión a nivel de cuencas de captación, e informasen al respecto a la Conferencia de las Partes en su 7ª Reunión.

### **Reseña de la aplicación de la Convención en la región de Oceanía**

#### **Janet Owen (Nueva Zelanda), Representante Regional para Oceanía,**

45. refiriéndose al documento INFO 6.12, señaló los progresos hechos tanto en la designación de sitios como en la gestión y felicitó a Papua Nueva Guinea por la designación del área de ordenación de la fauna y flora de Tonda. Al reseñar los progresos hechos en la región, mencionó la presentación, en el curso de esta Reunión, del *Directory of Wetlands of New Zealand* y de la segunda edición del *Australian Directory of Important Wetlands*. Instó a los organismos de asistencia a que prestaran particular atención a los programas de educación y capacitación, en especial los basados en prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas. Destacó la importancia de la Iniciativa de Brisbane para establecer una red de reservas de aves costeras en Asia Oriental-Australasia, así como de la Estrategia de Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias en Asia y el Pacífico. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 81.]

#### **Australia**

46. expuso la importancia de la Iniciativa de Brisbane para establecer una red de sitios Ramsar y otros humedales, en respuesta al llamamiento formulado en la REC.C.4.4. La Iniciativa de Brisbane complementaría iniciativas anteriores relativas a las vías migratorias y abarcaría el tercio del mundo restante. Australia instó a la Conferencia a que reafirmase la importancia del enfoque basado en las vías migratorias y exhortó a las Partes a que designaran más sitios ubicados a lo largo de la vía migratoria.
47. Señaló que la iniciativa de Brisbane se anunciaría al 26 de marzo e invitó a todas las delegaciones que desearan participar en la redacción del texto correspondiente a que se sumasen al grupo de redacción que se reuniría el 21 de marzo a las 19 horas.

#### **El Japón**

48. agradeció a Australia sus esfuerzos relacionados con la Iniciativa de Brisbane, en los que el Japón había participado activamente. Si bien apoyaba la Iniciativa, deseaba que se introdujeran algunas modificaciones, cuyo texto presentaría más tarde.

#### **Papua Nueva Guinea**

49. agradeció la hospitalidad del Gobierno de Australia y la asistencia que le había prestado para su participación. También agradeció a la Sra. Owen por su informe, y al Fondo Mundial para los Humedales, al WWF y a AusAID que habían financiado el importante seminario donde se elaboró la Declaración de Port Moresby, cuyas actas ya estaban publicadas.

#### **Fiji**

50. agradeció al Gobierno de Australia la asistencia que le había prestado para su participación. Fiji estaba estudiando la posibilidad de adherirse a la Convención.

#### **Samoa Occidental**

51. agradeció al Gobierno de Australia la asistencia que le había prestado para su participación. Samoa Occidental estaba estudiando la posibilidad de adherirse a la Convención y a tal efecto solicitaría el apoyo de la Oficina de Ramsar.

### **Temas para el Futuro: Intervención especial 2**

#### **La Sra. Barbara Rutherford, WWF International,**

hizo una presentación sobre el tema “El reto de eliminar la contaminación de los humedales”.

52. La Sra. Rutherford señaló que un nuevo problema que las Partes Contratantes debían tener en cuenta en sus actividades futuras de conservación de los humedales y los recursos hídricos era el de la contaminación de los humedales. Muchas Partes Contratantes padecían ya por la degradación de sus recursos hídricos, así como de sus sitios Ramsar y otros humedales, como consecuencia de las escorrentías de tierras agrícolas y los vertidos industriales. Para prevenir la contaminación, era imprescindible conocer en primer lugar los efectos nocivos de la contaminación tóxica en la naturaleza, incluidos los seres humanos, ya que muchos de los efectos que se estaban empezando a conocer sólo se manifestaban a largo plazo y eran irreversibles. Teniendo en cuenta las nuevas pruebas que indicaban que incluso pequeñas dosis de productos químicos tóxicos podían afectar en forma permanente a las funciones endocrinas esenciales de los seres humanos y de la fauna silvestre, de las que dependen el desarrollo y la reproducción, era preciso renovar la vigilancia para impedir la presencia de sustancias tóxicas en los humedales, con miras a su ulterior eliminación del medio ambiente. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]

### **Reseña de la aplicación de la Convención en la Región de Africa**

#### **El Sr. Anderson Koyo (Kenya), Representante Regional para Africa,**

53. anunció que el número de Partes Contratantes y sitios designados había aumentado. Si bien la aplicación del concepto de uso racional se había ido extendiendo en la región, los humedales africanos figuraban entre los más amenazados del mundo. En unos pocos sitios se aplicaban planes de gestión y se estaban elaborando planes para otros. Entre agosto y septiembre de 1994 se había celebrado en Nakuru, Kenya, la 1ª Reunión Regional de Ramsar para Africa.
54. La mayoría de los países habían elaborado planes o estrategias nacionales que abarcaban la conservación de los humedales. En una serie de países se habían establecido, o se estaban creando, Comités Nacionales de Ramsar. Muchas Partes Contratantes participaban en actividades de cooperación internacional para especies y humedales compartidos y se habían concertado numerosos acuerdos bilaterales entre países africanos y diversos organismos internacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales.
55. Era preciso crear más reservas de humedales en Africa. Casi todas las Partes Contratantes realizaban actividades de capacitación y sensibilización del público. Entre los factores que entorpecían la aplicación de la Convención figuraban la falta de una legislación adecuada, de recursos financieros, de personal calificado y de capacidad técnica, así como de una política eficaz del uso de la tierra. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 55.]

#### **El Secretario General**

56. anunció que la UNESCO había comunicado que Côte d'Ivoire había pasado a ser la 93ª Parte Contratante.

#### **El Exmo. Sr. Besueri Mulondo, Ministro de Estado, Ministerio de Recursos Naturales (Uganda)**

57. señaló que su país había dado a conocer en 1995 su Política Nacional de Conservación y Gestión de los Humedales (cuyo texto estaba a disposición de los participantes en la Conferencia) y ofrecía su asistencia a otras Partes Contratantes que se propusiesen formular políticas en esa esfera. En 1995 también se había promulgado una Ley Nacional del Medio Ambiente, en la que se preveía la protección de los humedales y la formulación de directrices para su gestión. Se estaban llevando a cabo actividades experimentales de demostración del uso racional de humedales en las comunidades locales. La invasión del jacinto acuático había causado graves perjuicios al transporte por agua, así como la pesca, al abastecimiento de agua y a la producción de energía eléctrica, y estaba modificando las características ecológicas de los humedales ribereños. Uganda colaboraba con Kenya, Tanzania, Rwanda y Burundi en actividades de

investigación y gestión así como de lucha contra las malas hierbas acuáticas, en particular el jacinto acuático, en el Lago Victoria.

### **Ghana**

58. indicó que la gestión de cinco de sus seis sitios designados se efectuaba en el marco del Proyecto de Gestión de Humedales Costeros, cuya financiación (7.100.000 dólares EE.UU) procedía del FMAM. Sin embargo, contrariamente a lo que se indicaba en el Informe sobre la Región de Africa, esta financiación no incluía a un sitio Ramsar transfronterizo. Se estaban llevando a cabo negociaciones con Côte d'Ivoire para la gestión conjunta del sitio compartido Abby Lagoon. Si bien la estrategia de uso racional de Ghana preveía la habilitación de las comunidades locales para que se encargasen de la gestión de sus recursos de humedales, la pobreza de esas comunidades, que debían recurrir a los humedales para satisfacer sus necesidades sociales y económicas, entorpecía el logro de ese objetivo. Para resolver estos problemas era importante abordar los programas desde una perspectiva multidisciplinaria, como la esbozada en el Plan Estratégico 1997-2002. Era necesario que las instituciones donantes internacionales coordinasen sus políticas, proyectos y actividades en la esfera de la rehabilitación, el desarrollo y la gestión de los humedales. Ghana había prohibido que se siguiera construyendo una urbanización que afectaba a una parte del sitio Ramsar Delta del Densu.

### **El Senegal**

59. señaló que en el sitio Ramsar Djoudj se estaba aplicando un plan quinquenal de gestión que contaba con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos y la asistencia de la UICN. La cooperación era importante para abordar la cuestión de los sitios trans-fronterizos y próximamente se firmaría un memorando de entendimiento con Mauritania sobre los parques nacionales de Djoudj y Diawling. Gracias al apoyo de la UICN se había establecido una red nacional de humedales, incluidos los sitios Ramsar, y el recuento de aves acuáticas se llevaba a cabo con asistencia internacional. En Djoudj se habían celebrado seminarios subregionales de capacitación y sobre cuestiones técnicas.

### **Sudáfrica**

60. anunció que, después de siete años de debates y estudios de impacto ambiental, se había decidido prohibir las actividades mineras en el sitio Ramsar St Lucia, y pidió que ese sitio se excluyese del Registro de Montreux. En aplicación de la recomendación formulada por la misión del Procedimiento de Monitoreo de 1992, se aplicaría una estrategia integrada de planificación del desarrollo y el uso de la tierra en toda la región. Sudáfrica agradecía el valioso apoyo recibido de la comunidad de Ramsar mediante el mecanismo del Registro de Montreux y el Procedimiento de Monitoreo. Se preveía designar otros tres humedales para la Lista y dos de ellos podrían ampliarse a los territorios de Mozambique y Lesotho, respectivamente, una vez que estos países se adhiriesen a la Convención. Sudáfrica también expresó su agradecimiento por la ayuda recibida de la Oficina de Ramsar en el curso de los debates acerca del sitio Langebaan.

### **El Zaire**

61. señaló que se había adherido a la Convención poco tiempo antes de la Conferencia. El 47% del territorio del Zaire está cubierto por densos bosques tropicales. Existen siete parques nacionales, incluido el sitio Ramsar Virunga. En colaboración con el PNUD se estaba elaborando un plan nacional de gestión del medio ambiente. Al haberse convertido en Parte Contratante, el Zaire estaba interesado en recibir apoyo de Ramsar para realizar un inventario nacional de humedales, como base para elaborar una política nacional.

### **Kenya**

62. agradeció al Gobierno de los Países Bajos por su apoyo al Programa de Capacitación y Conservación de Humedales, sobre cuya base se elaboraría una política nacional de humedales. Asimismo, dio las gracias al Gobierno del Japón por la ampliación y rehabilitación de la planta depuradora de la localidad de Nakuru. Otro proyecto, elaborado conjuntamente con el WWF se concentraba en la cuenca de captación del Lago Nakuru y se preveía elaborar un plan de gestión basado en la comunidad para el Lago Naivasha. Se había concertado un acuerdo tripartito con Uganda y Tanzania para la conservación del Lago Victoria, que beneficiaba a millones de personas.

#### **Guinea-Bisau**

63. indicó que para poder designar sitios Ramsar, debía recibir ayuda del Fondo para la Conservación de los Humedales. La UICN le prestaba asistencia desde 1988, en particular para la gestión de las zonas costeras. Si recibía ayuda adicional, ese país podría designar algunos de sus parques nacionales como sitios Ramsar.

#### **Gabón**

64. señaló que, hasta entonces, la aplicación de la Convención había sido muy limitada. Aún se estaba estudiando la aplicación de la legislación aprobada en 1987. El WWF había contribuido a la contratación de guardas en tres sitios Ramsar. Gracias al apoyo técnico del WWF, el GTZ (Alemania) y el Gobierno de Francia se estaban aplicando planes de gestión en dos sitios.

#### **Togo**

65. se había adherido recientemente a la Convención y estaba interesado en aprovechar los conocimientos técnicos que ofrecía el sistema de Ramsar. Ese país no disponía de recursos para dedicarlos a programas de formación y educación o a las actividades de vigilancia necesarios para evaluar los humedales que podrían incluirse en la Lista Ramsar, y agradeció a la Oficina que hubiera financiado el inventario y el trazado de los mapas de los dos sitios designados.

#### **Côte d'Ivoire**

66. dio las gracias a la Oficina, por los esfuerzos que había desplegado desde la conferencia celebrada en Regina (1987) para facilitar la adhesión de Côte d'Ivoire como Parte Contratante. El 6-8% de la superficie del país corresponde a ocho parques y tres reservas nacionales. El nuevo sitio Ramsar merece la atención internacional y se precisará asistencia global para incluir otros sitios en la Lista.

#### **Mauritania**

67. dijo que Banc d'Arguin era el más valioso de los humedales del país, una importante reserva de recursos pesqueros, sumamente productiva, y hábitat de aves acuáticas. Ese país agradeció al Sr. Luc Hoffman, a las ONG y a los Gobiernos su apoyo a las actividades de conservación. Anunció que designaría otros tres sitios para su inclusión en la Lista Ramsar.

#### **Tanzanía**

68. describió dos sitios de humedales y anunció que prácticamente había finalizado los trámites necesarios para su adhesión a la Convención.

#### **Etiopía**

69. señaló que asistía a la Conferencia para ampliar sus conocimientos sobre Ramsar, evaluar las obligaciones y transmitir las múltiples ventajas que supondría la adhesión. El Gobierno era favorable a la adhesión y ya había seleccionado posibles sitios Ramsar.

#### **El Camerún**

70. señaló que la UICN, el WWF y el FMAM estaban ayudando a combatir las amenazas a que estaban expuestos sus humedales y apoyó el plan estratégico que, a su juicio, era el mejor medio para abordar esa árdua tarea. Expresó su intención de adherirse pronto a la Convención.

**El Dr. Manuel David Mendes, Secretario del Medio Ambiente (Angola),**

71. dijo que, después de 30 años de guerra, se estaba iniciando una era de paz. En ese país, la gestión de los humedales no era viable debido a la presencia de minas. La guerra había destruido toda la infraestructura y la mayor parte de las carreteras de acceso a los humedales eran muy peligrosas ya que el desorden reinante obstaculizaba todo esfuerzo para resolver el problema de las minas. Angola pidió a la Conferencia que se le prestase ayuda para elaborar un estudio/inventario sobre el estado actual de los humedales y su diversidad biológica.

**Zimbabwe**

72. expresó su apoyo a los objetivos de la Convención de Ramsar e indicó que había tomado ya la decisión de adherirse a la misma, que estaba preparando la documentación pertinente y que tenía la certeza de que pasaría a ser Parte Contratante antes de la Séptima Conferencia.

**Mali**

73. señaló que atribuía importancia a la conservación de los humedales. Dado que carecía de recursos humanos y financieros para examinar y designar nuevos sitios, aprovechaba la oportunidad para pedir ayuda a otros países participantes en la presente reunión.

**Zambia**

74. señaló la importancia de sus múltiples humedales, en particular como fuentes de dos de los principales ríos africanos: el Zambesi y el Congo o Zaire. Zambia había establecido un Grupo de Trabajo sobre Humedales, que dependía del Consejo de Medio Ambiente y estaba encargado de formular una política nacional de humedales, cuya presentación se preveía para finales de 1996. Zambia dio las gracias al Fondo para la Conservación de los Humedales por la ayuda prestada para determinar la situación de los recursos naturales del pantano de Lukanga, propuesto como sitio Ramsar; también expresó su reconocimiento por la asistencia recibida de la Unión Europea, los Países Bajos, el WWF y la UICN para realizar actividades relacionadas con los humedales. Zambia se comprometió a aplicar la totalidad, o la mayor parte, de las resoluciones y recomendaciones de la presente CdP antes de la próxima Reunión.

**Reseña de la aplicación de la Convención en la Región Neotropical**

**El Ing. Roberto Cal (Uruguay), Representante Regional del Neotrópico,**

75. señaló el firme compromiso de la región, demostrado por el número de nuevos sitios incluidos en la Lista desde la Reunión de Kushiro, y también expuso el gran desafío que suponía la conservación, en particular, debido a la pobreza, la degradación, las actividades industriales y el turismo. Explicó que esta región, tal como la delimitaba Ramsar, ofrecía una gran diversidad y quizás algún día tendría que dividirse en dos. El concepto de uso racional había resultado muy útil. También evocó la figura de la Sra. Jeannette Kawas en Honduras, que dio su vida por la conservación y el uso racional de los humedales. Subrayó la importancia que tenía el Fondo de Conservación para los Humedales en la región, a pesar de que sus recursos no bastaban para atender todas las necesidades y era preciso reforzarlo. Señaló a la atención el proyecto "Humedales para el Futuro" financiado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en el marco de las actividades del 25° aniversario. Mencionó que en la Ronda Uruguay del GATT se había abordado la cuestión del desarrollo sostenible. El Comité de la OMC que se ocupaba de las relaciones entre comercio y

medio ambiente quizás podría facilitar la supresión de los obstáculos comerciales o de otro tipo que dificultaban el intercambio de productos obtenidos de humedales sujetos a un uso sostenible. Expresó su agradecimiento a los estados miembros de la región. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 72.]

### **La Argentina**

76. reconoció la necesidad de fortalecer la acción de la Convención de Ramsar, e indicó que su Comité Nacional establecería un programa para los humedales en ese país sobre la base del cual se elaboraría un Plan Estratégico. La Argentina suscribió la importancia que atribuía el Secretario General al uso sostenible y, en particular, a la cuestión de la escasez del agua. Se comprometió a asumir los desafíos que se lanzaban en la presente reunión.

### **Bolivia**

77. señaló que la Laguna Colorada ya no figuraba en el Registro de Montreux porque se había detenido el proyecto de producción de energía geotérmica. En su país había quince zonas protegidas, a las que pronto se añadirían otras ocho, algunas de las cuales contaban con planes de gestión. En una zona se había concertado un acuerdo de gestión con las poblaciones indígenas. Con la asistencia de la Oficina se estaba estudiando la posibilidad de designar otros tres sitios, uno de ellos juntamente con el Perú: el lago Titicaca, que se convertiría pronto en un sitio Ramsar.

### **El Brasil**

78. reiteró que el libre comercio era fundamental para la conservación de los humedales, ya que suprimía los obstáculos al comercio de los productos de ellos obtenidos. Instó a la conferencia a que hiciese llegar una indicación a este respecto al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio.

### **El Sr. Marco Antonio González, Viceministro de Medio Ambiente y Energía (Costa Rica),**

79. dijo que el 25% de la superficie de su país estaba dedicado a la conservación en 116 zonas protegidas y existían cinco sitios Ramsar. Anunció en la reunión su sexto sitio Ramsar. Existían sitios transfronterizos con Nicaragua y Panamá. Costa Rica tenía el propósito de crear una red nacional de humedales en asociación con las comunidades locales. Con la ayuda de la UICN y la asistencia financiera de los Países Bajos se elaboró una estrategia nacional para la conservación de los humedales.

### **El Perú**

80. contaba con tres sitios Ramsar y había presentado fichas informativas para otros cuatro, gracias a la asistencia del Fondo para la Conservación de los Humedales. También había adoptado un plan estratégico y un plan de acción. El Perú deseaba agradecer la asistencia financiera del Departamento de Estado de los Estados Unidos que había permitido la elaboración del plan de Paracas.

### **Trinidad y Tabago**

81. se refirió al Procedimiento de Monitoreo aplicado recientemente en el pantano de Nariva y, debido a los resultados satisfactorios obtenidos, recomendó a las otras Partes que utilizaran ese instrumento

### **Chile**

82. estaba elaborando una política nacional sobre humedales, en virtud de la cual se crearía un Comité Nacional de Humedales. Preveía designar cinco sitios de tierras altas, gracias a la

financiación del Fondo para la Conservación de los Humedales, y quizás otros tres sitios boscosos y uno en la Isla de Pascua.

**El Dr. Carlos Medina, Ministro del Medio Ambiente (Honduras),**

83. anunció la designación del tercer sitio Ramsar de Honduras. Propuso que la Convención revisara la definición de humedales a fin de asignar a los seres humanos la misma importancia que a la fauna y la flora. Resultaba difícil convencer a la gente de que conservara los humedales para proteger su fauna cuando ellos vivían al borde de la miseria. La pobreza era la principal causa de la desaparición de los humedales. Todos los sitios Ramsar deberían contar con un plan de gestión, los países más ricos deberían formar asociaciones con países en desarrollo y la Convención debería fijar directrices al respecto.

**Panamá**

84. había realizado muchos progresos al elaborar políticas para incluir los humedales en la planificación del uso de las tierras, en asociación con las comunidades locales. La Reunión Regional celebrada en Panamá fué muy importante y ese país señaló que acogería favorablemente las iniciativas de cooperación que ofrecieran otras Partes Contratantes y organizaciones.

**Suriname**

85. señaló que había incluido un sitio en la Lista y otros dos se hallaban en las etapas finales de los trámites de designación. Agradeció al Gobierno de Francia su asistencia para el desarrollo de un plan de gestión destinado a su sitio Ramsar y al Servicio de Vida Silvestre del Canadá por otra ayuda prestada.

**Guatemala**

86. señaló que en el segundo sitio designado era significativa la participación de las mujeres en la gestión local. Las mujeres desempeñaban una importante función en todo el mundo. Anunció que designaba su tercer sitio, en consulta con las comunidades locales y también con la participación de mujeres. Instó a que se incrementara la cooperación en la región.

**Venezuela**

87. anunció la designación de cuatro nuevos sitios, con lo que el total de humedales inscritos se elevaría a cinco. El Comité Nacional de Ramsar había examinando 36 zonas protegidas y había elegido esas cuatro porque, al disponer ya de planes, contaban con una mejor gestión.

**El Ecuador**

88. convino en que la pobreza, los obstáculos al comercio y la insuficiente asistencia técnica y financiera eran los verdaderos problemas.

**Colombia**

89. señaló que tan sólo desde fecha muy reciente contaba con un Departamento del Medio Ambiente fuerte. Celebró el hecho de que en esta Convención, a diferencia de muchas otras, los gobiernos y las ONG parecían miembros de la misma familia.

**Nicaragua**

90. señaló que estaba totalmente decidida a firmar la Convención en breve, ya que sus humedales eran zonas fundamentales de enlace para la diversidad biológica, tanto entre el Sur y el Norte de América como entre el Atlántico y el Pacífico. Prometió convertirse en Parte Contratante antes de la 7ª Reunión.

**El WWF**

91. señaló que el río Cruces de Chile podía verse amenazado por un cambio en sus características ecológicas debido a que se había previsto instalar una papelera aguas arriba, para la cual sería

necesario introducir árboles de especies exóticas. El WWF instó a que la cuestión se estudiase más a fondo y se anulase ese proyecto industrial.

### **Reseña de la aplicación de la Convención a la Región de América del Norte**

#### **El Sr. Humberto Berlanga (México)**

92. resumió la información que figuraba en los Informes Nacionales y en el documento INFO 6.11 y señaló que, con los nueve sitios de la región designados desde la Reunión de Kushiro, el total ascendía a 52. Gracias a las mejoras debidas al plan de gestión respaldado por el FMAM, Ría Lagartos debía suprimirse del Registro de Montreux. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 76.]
- 
- 

## **Notas de la Tercera Sesión Plenaria**

celebrada el 21 de marzo, de 09.00 a 17.30 horas

---

### **Tema X del Orden del Día: Examen de la aplicación de la Convención en cada región (continuación)**

#### **Reseña de la aplicación de la Convención en Europa Oriental**

##### **Louise Lakos (Hungría), Representante Regional para Europa Oriental,**

93. señaló que desde la celebración de la conferencia de Kushiro seis estados se habían adherido a la Convención (Albania, Armenia, Estonia, Letonia, Lituania y la ex República Yugoslava de Macedonia), con lo que el número de Partes Contratantes se elevaba a 16 y el de sitios Ramsar a 97. Con frecuencia los sitios estaban amenazados por actividades humanas. Se habían elaborado planes de gestión para muchos sitios y, al parecer, los más eficaces solían ser los preparados con asistencia internacional.
94. El éxito dependía de tres factores decisivos: a) el compromiso expreso de todo el Gobierno, lo que significaba que las autoridades encargadas del medio ambiente debían conseguir que participaran también los ministerios de hacienda, privatizaciones, etc.; b) la existencia de incentivos financieros apropiados para el sector privado; y c) la cooperación y asociación, incluso con ONG, en la esfera de las comunicaciones. Era necesario prestar asistencia técnica y financiera.
95. Era conveniente que las actividades de sensibilización del público se realizaran en los idiomas nacionales y los materiales de Ramsar debían ser comprensibles para la población. En la región se percibía a Ramsar como un instrumento eficaz y una norma internacional a la que cabía referirse.
96. La división que establecía Ramsar entre las regiones de Europa Oriental y Europa Occidental no obedecía a criterios geográficos o políticos, aunque existían diferencias en el plano de la economía. Era necesario profundizar en la cuestión y, tal vez, revisar todo el sistema regional de Ramsar. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 68.]

##### **Rumania**

97. señaló que, con el apoyo del Banco Mundial y del FMAM, estaba ultimando su Estrategia y Plan de Acción Nacionales sobre la diversidad biológica y el uso sostenible, que abarcaría todas las acciones necesarias para garantizar la conservación y el uso racional de los humedales. Se habían



registrado avances en materia de mecanismos jurídicos. Rumania tenía 30 humedales importantes en la zona del delta del Danubio y muchos de ellos reunían los requisitos para ser incluídos en la Lista Ramsar. Rumania preveía designar próximamente uno de esos humedales, al que, probablemente, se sumarían otros.

#### **Armenia**

98. comunicó que, al igual que en toda Europa Oriental, el principal problema radicaba en las dificultades económicas. La utilización del agua para generar energía eléctrica había provocado un descenso de 1, 2 m en el nivel del lago Sevan. El Ministerio del Medio Ambiente estaba interesado en aprovechar las oportunidades de cooperación bilateral y ya había dado los primeros pasos para establecerla, en particular con países vecinos.

#### **Croacia**

99. expuso las medidas que se habían adoptado recientemente para resolver problemas surgidos en varios sitios Ramsar. El sitio Crna Mlaka se había privatizado, pero las conversaciones con el nuevo propietario ya estaban avanzadas. Si bien, debido a la situación política, las autoridades croatas aún no tenían acceso al sitio Kopacki Rit cabía confiar en una pronta solución.

#### **Hungría**

100. destacó los problemas especiales con que tropezaban los países con economías en transición, en particular los relacionados con la privatización. En algunos de los sitios Ramsar mejor conservados había viveros de peces y era necesario extremar esfuerzos para evitar que los organismos de privatización los vendieran a empresarios, o para impartir formación adecuada a los productores; Ramsar era un instrumento muy eficaz para abordar esas actividades. El año anterior se había establecido un Comité Nacional de Ramsar. En enero se habían propuesto varios sitios nuevos y el Gobierno estaba analizando esa cuestión; en caso de que se adoptase una decisión positiva, la superficie y el número de los sitios Ramsar en Hungría se incrementarían en un 40%.

#### **Polonia**

101. señaló que se habían registrado progresos muy positivos en Siedem Wysp, sitio incluído en el Registro de Montreux desde 1990. En 1995, se habían efectuado tres nuevas designaciones de sitios y una ampliación.

#### **Bulgaria**

102. era Parte en la Convención desde hacía 20 años y tenía cuatro sitios. Bulgaria expresó reconocimiento por la ayuda recibida de sus asociados – Suiza, Mónaco, Francia, el Banco Mundial y la Oficina de Ramsar – en varios proyectos y destacó la elaboración, con el apoyo de Francia y la Oficina, de su Plan de Acción Nacional en 1993. El hecho de ser Parte Contratante suponía una ventaja en las relaciones del Gobierno con los propietarios privados. Se anunció la designación de un nuevo sitio: el lago Shabla.

#### **Letonia (también en representación de Lituania)**

103. expresó su disposición a cooperar en las actividades de conservación y uso racional de los humedales.

#### **Albania**

104. expuso los problemas ambientales persistentes en la etapa de transición de la economía de planificación centralizada al sistema de mercado e indicó la necesidad de elaborar un plan de gestión integrado para su zona costera. Destacó varios proyectos financiados por el PNUMA y el Banco Mundial y describió las actividades de planificación de la gestión del primer sitio Ramsar de Albania. La financiación del FMAM había permitido mantener la cooperación entre

Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia en sitios compartidos; esta política se estaba aplicando también en los humedales compartidos con Grecia y Yugoslavia.

#### **Ucrania**

105. anunció que el Consejo de Ministros había identificado 22 humedales potencialmente importantes y que se habían seleccionado cuatro sitios para la Lista Ramsar. Ucrania estaba decidida a firmar la Convención como nuevo estado independiente.

#### **La República Checa**

106. evocó la memoria del Sr. Jiri Janda, fallecido en mayo de 1994 y principal propulsor de la inclusión de los cinco nuevos sitios de la República Checa designados para la Lista con posterioridad a la Conferencia de Kushiro. Los nueve sitios Ramsar del país presentaban un buen equilibrio: tres turberas, tres llanuras aluviales y tres viveros de peces. La República Checa tropezaba también con el mismo problema que Hungría, a saber, la privatización. Tal vez la traducción al inglés de la legislación checa en esta materia podría resultar útil para otras Partes Contratantes.

#### **Azerbaiyán**

107. describió dos sitios importantes y las amenazas a que estaban expuestos e hizo hincapié en la necesidad de obtener asistencia multilateral. Desde 1978 había subido el nivel del Mar Caspio y el país no contaba con el equipo básico necesario. Se pidió la ayuda de todos los países. Si bien Azerbaiyán deseaba participar en Ramsar, sólo podría hacerlo si recibía ayuda financiera.

#### **La Australian Marine Conservation Society**

108. señaló que, debido a la estructura temática de los informes nacionales, resultaba muy difícil evaluar la situación de los distintos sitios. Recomendó que se la modificase manteniendo toda la información que ya contenían, pero introduciendo cambios para facilitar dicha evaluación. Propuso crear un grupo de trabajo para abordar este problema y ofreció su asistencia.

#### **La ex República Yugoslava de Macedonia**

109. señaló que entre 1976 y 1991 había formado parte de Yugoslavia y que durante ese período no existía ningún organismo de aplicación. Posteriormente, en 1994, se había creado, con la ayuda de la Sociedad de Estudio y Protección de las aves de Macedonia y por iniciativa de BirdLife International, un Comité Nacional de Ramsar.

#### **Australia**

110. apoyó la propuesta de la Australian Marine Conservation Society e instó al Comité Permanente a que revisase la estructura de los informes nacionales, a fin de incluir, en particular, las opiniones de las ONG, y que informase al respecto a la Séptima Conferencia de las Partes Contratantes en 1999.

### **Reseña de la aplicación de la Convención en Europa Occidental**

#### **El Dr. Fritz Dieterich (Alemania), Representante Regional para Europa Occidental,**

111. describió la situación en Europa Occidental desde la celebración de la Conferencia de Kushiro y destacó el espíritu de cooperación que existía en Europa, en particular en materia de gestión transfronteriza. A ese respecto mencionó la Secretaría Común del Mar de Wadden, así como los acuerdos concertados entre Alemania y Polonia para la gestión de sitios transfronterizos y los acuerdos de gestión para sitios ubicados a lo largo de los ríos Rin, Danubio y Elba. [El texto completo de esta presentación aparece en la página 84.]

#### **Islandia**

112. resumió los acontecimientos registrados desde la presentación de su informe nacional. Se había seleccionado un nuevo sitio Ramsar y el Ministerio de Asuntos Exteriores estaba tramitando su designación. En el marco de una nueva política de conservación, se había adoptado la decisión de restaurar varios humedales con la colaboración del Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el Consejo de Conservación de la Naturaleza de Islandia y la Sociedad Islandesa de Protección de las Aves.

#### **Suiza**

113. anunció la difusión, con ocasión del 25º Aniversario, de una publicación sobre los sitios Ramsar de ese país, y recordó a los delegados que podían visitar la exposición fotográfica sobre los pantanos suizos.

#### **Francia**

114. describió su participación en el programa MedHum: fase I (financiada por los programas ACNAT y LIFE de la Unión Europea), en la que se definieron los instrumentos metodológicos con la participación de los gobiernos de Europa Meridional, diversas ONG y la Oficina de Ramsar; se estaba empezando a ejecutar la siguiente fase del programa, financiada por el proyecto LIFE, que contaría con la participación de otros países mediterráneos. Francia había intervenido en particular en la ejecución de los componentes de información pública y capacitación, principalmente con la Station Biologique de la Tour du Valat, y había editado una serie de folletos destinados al público sobre todos los sitios Ramsar. Estaba a punto de designar otros nueve sitios y, próximamente, la legislación francesa asignaría prioridad a los humedales.

#### **Italia**

115. señaló que también participaba activamente en la iniciativa MedHum y que en junio se celebraría una importante conferencia en Venecia a fin de analizar un proyecto de plan estratégico para los humedales de la región del Mediterráneo, basado en el Plan Estratégico de Ramsar.

#### **Malta**

116. comunicó que a principios de ese año había designado un nuevo sitio, de manera que ya contaba con dos.

#### **Bélgica**

117. señaló que, si bien aún no había ratificado el Protocolo de París y las Enmiendas de Regina, confiaba en hacerlo próximamente. Se estaba preparando la designación de nuevos sitios y se habían tomado medidas eficaces en el Scheldt, sitio incluido en el Registro de Montreux. Bélgica expresó particular preocupación por las amenazas a que estaban expuestas las praderas húmedas y recomendó que la Convención les prestase más atención. Anunció la contribución adicional y voluntaria de 8.000 FS.

#### **Portugal**

118. se refirió a sus dos sitios Ramsar y anunció que el 15 de marzo había remitido por vía diplomática fichas informativas sobre siete nuevos sitios.

#### **Austria**

119. había empezado a elaborar una política nacional de humedales, cuyo primer paso consistiría en publicar un inventario de humedales. La elaboración de la estrategia estaría a cargo del WWF Austria. El proyecto LIFE contribuiría al estudio de todos los posibles sitios Ramsar. Se preveía designar un nuevo sitio antes del final de 1996 y otros dos en 1997. Austria invitó a los países vecinos y a la Oficina a que asistiesen a la reunión del Comité Permanente de su Comité Nacional de Humedales.
120. Austria apoyaba la propuesta de modificar la estructura de los informes nacionales formulada anteriormente, en particular con respecto a la inclusión de las opiniones de las ONG.

### **Israel**

121. anunció que estaba a punto de concluir el proceso de ratificación, que se concretaría en junio con la designación de dos sitios, incluidas las partes recientemente restauradas del lago Hula, desecado en el decenio de 1950.

### **Turquía**

122. anunció que se había completado un inventario nacional de humedales, 81 de los cuales eran de importancia internacional. Se estaba estudiando la posibilidad de establecer un Comité Nacional que se encargaría de coordinar las actividades de los distintos organismos y en el que podrían participar las universidades. Turquía estaba interesada en aprovechar las oportunidades de cooperación internacional y en 1996 acogería una reunión de MedHum.

### **El Reino Unido**

123. observó que, desde la presentación de su informe nacional en agosto de 1995, el número de sitios había aumentado de 91 a 102, incluido Mai Po en Hong Kong. La respuesta del Gobierno al informe del Procedimiento de Monitoreo sobre el estuario del Dee indicaba que era muy consciente de sus obligaciones con arreglo a la Convención.

### **Grecia**

124. se excusó por la demora en la presentación de su informe nacional. En conferencias anteriores se habían formulado recomendaciones relativas a los sitios de Grecia: ya se habían presentado mapas para siete de esos sitios y los restantes se entregarían a finales de 1996. Se había emitido un decreto ministerial conjunto para la gestión de tres sitios y se estaba tramitando la firma de otros tres decretos. Se había concertado un acuerdo de gestión para la vigilancia de ocho sitios, con inclusión de centros de atención al público y un servicio de asesoramiento para las poblaciones locales.
125. Grecia había hecho todo lo posible para garantizar que el proyecto Acheloos no socavase la función de conservación de los humedales de Messolonghi; se había decidido revisar la decisión inicial y reducir en un 50% el caudal de agua que se desviaría hacia la llanura de Tesalia. Grecia participaba en el proyecto MedHum. En sus políticas nacionales se preverán actividades de sensibilización del público y la financiación de operaciones de ONG con fondos recaudados mediante un impuesto sobre la gasolina. Se estaba creando un Comité Nacional de Ramsar en el que participarían diversas ONG y universidades. Grecia y Bulgaria habían firmado un memorando de entendimiento sobre los Nestos. Grecia confiaba en que la Conferencia reconocería los considerables progresos que había realizado y tenía la intención de redoblar sus esfuerzos en el próximo trienio. Grecia anunció que, con ocasión del 25º aniversario haría una contribución de 8.000 FS.

### **Noruega**

126. anunció que tres días antes su embajada en Berna había comunicado a la Oficina la designación de otros nueve sitios, lo que representaba un incremento del 300% en la superficie abarcada. Dos de esos sitios eran turberas, una de ellas compartida con Rusia. En Akersvika, zona adyacente al lugar en que se celebraron los Juegos Olímpicos de Invierno, se habían adoptado importantes medidas para garantizar la protección del sitio Ramsar.

### **Alemania**

127. describió su interesante proyecto conjunto con Francia destinado a establecer un sitio Ramsar en las zonas ribereñas ubicadas a lo largo de 190 kilómetros del curso superior del Rin, que, pese a tener una gran densidad de población y estar sujetas a una intensa actividad humana, seguían siendo muy importantes para las especies migratorias y atesoraban una considerable riqueza biológica.

#### **El WWF**

128. sostuvo que, al designar el sitio Neusiedlersee, Seewinkel & Hanság, Austria había indicado, al parecer, una superficie mucho mayor de la que el sitio tenía en realidad.
129. Reconoció que, si bien Grecia había aplicado medidas positivas en sus 11 sitios, todos ellos aún estaban expuestos a graves amenazas y seguían degradándose. Acogió con satisfacción la presentación de mapas de sitios pero expresó su deseo de que se facilitasen también planes de gestión. Sostuvo que la reciente EIA sobre el proyecto Acheloos, favorable a la construcción de la presa, no era fiable ni objetiva. Antes del final de la Conferencia se distribuiría el informe del WWF sobre los humedales de Grecia.

#### **BirdLife International**

130. sostuvo que era imposible evaluar los progresos alcanzados si las Partes no presentaban los informes nacionales en los plazos previstos. Grecia, Irlanda y España no habían enviado sus informes a tiempo para que se incluyeran en la reseña regional. Así, Grecia había privado a la Conferencia de la posibilidad de determinar si se había aplicado la recomendación de Kushiro. Las declaraciones ministeriales de Grecia habían perdido vigencia, creando un vacío legal. La presentación de informes nacionales era clave y el sistema previsto a tal efecto no resultaba eficaz. BirdLife International instó al Comité Permanente y a la Oficina a que abordasen este problema.

#### **El Secretario General**

131. dijo que entendía la decepción provocada por la presentación tardía de algunos informes, pero hizo notar que si bien algunos se habían presentado con retraso, por primera vez todas las Partes Contratantes habían presentado informes. Quedaba mucho por hacer, pero los progresos logrados eran alentadores.

#### **La República de Corea**

132. dijo que estaba promoviendo la participación de las comunidades locales y que se adheriría a la Convención una vez que se ultimaran los trámites pertinentes.

#### **El Canadá**

133. también se declaró preocupado por los efectos de la estructura actual de los informes nacionales y por lo difícil que era emplearlos, sobre todo en relación con sitios determinados. El Canadá instó a que se revisara la estructura de los informes de forma que se pusiera de relieve la evolución de cada sitio.

#### **Marruecos**

134. dio las gracias a las Partes Contratantes que habían apoyado su labor de conservación, así como a la Unión Europea, a BirdLife International y a la Royal Society for the Protection of Birds, y pidió le siguiesen prestando apoyo.

#### **Directrices de la OCDE para los Organismos de Ayuda**

**El Dr. Horst Breier, representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos,**

135. reseñó las Directrices de la OCDE para los Organismos de Ayuda, de reciente publicación; una de ellas guardaba relación con los humedales y otra se refería a las zonas marinas y costeras. Las Directrices reflejaban las opiniones de los donantes, pero recogían también aportaciones de ONG y expertos; las directrices relativas a los humedales habían sido redactadas principalmente por la UICN con aportaciones del personal de Ramsar. El Dr. Breier observó que las actividades de los organismos de ayuda debían ser compatibles con los valores de la conservación. Las directrices iban dirigidas a un amplio público no especializado. Había ejemplares disponibles y durante la Conferencia se daría información más completa al respecto.

### **Temas para el Futuro: Intervención Especial 3**

**La Sra. Diane Tarte, de la Australian Marine Conservation Society, y el Dr. Richard Lindsay, del International Mire Conservation Group,**

presentaron el trabajo titulado “Wetlands in the Coastal Zone and Peatlands – a Key Role for Ramsar” (Humedales de zonas costeras y turberas: la función clave de Ramsar).

136. La Sra. Tarte se refirió al deterioro de los arrecifes coralinos en todo el mundo: hasta el 10% de todos los arrecifes se habían deteriorado de forma irreversible y según los científicos era posible que para el año 2020 desapareciera entre el 20 y el 30% del total; el 60% de los 5.600 millones de habitantes del mundo vivía en zonas costeras. La Iniciativa Internacional de los Arrecifes de Coral (ICRI) se centraba en cuatro grandes temas que servían de base para estrategias regionales: gestión integrada de zonas costeras; aumento de la capacidad; investigación y vigilancia; y examen y evaluación de actividades de gestión. Sin embargo, la ICRI no contaba con una convención intergubernamental que sirviera de marco para instituir una serie de iniciativas relacionadas con políticas y programas y opciones de financiación. Ramsar, que hacía referencia a los arrecifes coralinos explícitamente, podía proporcionar ese marco; si se aprobaban los proyectos de recomendación 7 y 8, que la Conferencia tenía ante sí, los arrecifes de coral y los humedales de marea ocuparían el sitio que les correspondía en el sistema de humedales de Ramsar. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]
137. El Dr. Lindsay dio cuenta de las conclusiones de un seminario sobre turberas celebrado antes de la Conferencia. Pese a que las turberas tenían una superficie total de 400 millones de hectáreas y que representaban el 50% de los humedales interiores y de agua dulce del mundo, las turberas eran el hábitat dominante de tan sólo 75 de los 778 sitios que figuraban en la Lista de Ramsar en diciembre de 1995. Su superficie total de 3 millones de hectáreas, mientras que la superficie total de todos los sitios Ramsar era de 52 millones de hectáreas. En el seminario se determinó un área a la que Ramsar podía prestar una atención especial con resultados eficaces. Uno de los proyectos de recomendación destacaba que las turberas habían estado insuficientemente representadas tanto en la Lista como en las medidas de Ramsar y que la necesidad de incrementar los esfuerzos en este ámbito se reconocía expresamente en la Acción 6.2.3 del proyecto de Plan Estratégico. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]

### **Punto XI del orden del día: Plan Estratégico, Programa y Presupuesto**

[Nota: El Plan estratégico fue presentado con antelación. Ver los párrafos 23 y 24.]

### **Plan de Trabajo de la Oficina para 1997-2002**

#### **El Secretario General**

138. presentó el Programa Trienal 1997-1999 (DOC.6.15). El Programa se basaba en la hipótesis optimista de que el presupuesto se incrementaría en un 49%, lo que haría posible cubrir el puesto de Oficial de Asistencia para el Desarrollo. En el documento se indicaban los recursos que

harían falta para llevar a cabo cada una de las acciones encomendadas a la Oficina en el Programa. El Programa se modificaría en consonancia con los cambios que se introdujeran en el Presupuesto y el proyecto de Plan Estratégico.

139. Explicó cómo se habían justificado los gastos que habría que efectuar para llevar a cabo cada parte del Plan Estratégico. La cifra de 100 francos suizos por hora se había calculado dividiendo el presupuesto total por el número de semanas/año y no abarcaba únicamente los sueldos, sino también los gastos de viaje, locales, fotocopiado y todos los gastos fijos. No se trataba de un documento científico, sino de un método para hacer un cálculo aproximado del costo de las actividades y asignar horas de trabajo de personal.

#### **Malasia**

140. hizo notar que al parecer las tareas previstas se superponían en muchos casos y propuso que se creara un pequeño grupo encargado de racionalizar algunos gastos y de asignarles prioridades para tratar de reducirlos en algún grado.

#### **Austria**

141. preguntó cuál era el costo real de una hora de trabajo y el Secretario General le recordó que esas “horas” abarcaban tanto los gastos fijos como los sueldos. No era tan importante hacer una estimación aproximada de los costos reales de las actividades como determinar sus costos relativos.

### **Examen del proyecto de Plan Estratégico**

#### **Rumania**

142. pidió información técnica sobre las prescripciones en materia de presentación de datos contenidas en el proyecto de Plan Estratégico, pues en ese país se estaban fijando parámetros para su recopilación. Pidió a la Oficina que le facilitara información y materiales sobre enseñanza y sensibilización del público que sirvieran de modelo para los centros de atención al público de los sitios de Rumania.

#### **Los Países Bajos**

143. opinaron que todos los elementos del Plan eran importantes, pero que debía asignarse más prioridad a cuatro objetivos generales, a saber, los objetivos 2 (uso racional), 4 (aumento de la capacidad), 5 (garantizar la conservación) y 7 (cooperación y asistencia).

#### **Bélgica**

144. dijo que la palabra “investigación” no se mencionaba en los objetivos del Plan y preguntó si ese concepto quedaba comprendido en el de capacitación.

#### **Noruega**

145. opinó que se habría tenido que dar más importancia a la cooperación nacional en varios sectores y que debió indicarse cómo las políticas de humedales se podían integrar en las políticas de diversidad biológica. Además, debió indicarse cómo hacer frente a los factores destructivos a nivel nacional. Exortó a que en la CdP en curso se creara un grupo encargado de introducir los cambios necesarios.

#### **El Brasil**

146. celebró los esfuerzos por incorporar las conclusiones de la Conferencia de Rio, acogió con satisfacción la importancia que el Plan daba a la transferencia de tecnología y recursos a los países en desarrollo y se declaró partidario de asignar prioridad a los objetivos 2, 4 y 7. Pidió que se hiciera más hincapié en la cooperación con el Convenio sobre la diversidad biológica,

especialmente en lo que se refería al reparto equitativo de las ventajas resultantes de la utilización de los recursos naturales.

#### **Ecuador**

147. opinó que el texto no reflejaba fielmente los propósitos de la Convención; parecía más bien una convención con propósitos nuevos. Si lo que se pretendía era lograr una Convención ideal, sería preciso modificarla. El presupuesto no era suficientemente claro ni preciso y no se habían hecho propuestas sobre como obtener las sumas previstas. Ecuador propuso que, como muestra de compromiso con la Convención, cada Parte estableciera un fondo de contrapartida correspondiente a la asistencia financiera.

#### **La República Islámica del Irán**

148. observó que era necesario hacer más hincapié en el Objetivo 4. Además, en el Plan debía asignarse prioridad a la transferencia de los recursos financieros y la tecnología apropiada de los países en desarrollo necesitaban para aplicar el Plan a nivel nacional. Era menester incrementar la coordinación entre Ramsar y el Convenio sobre la diversidad biológica.

#### **Túnez**

149. hizo notar que el Objetivo 5 preveía la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista, lo que sería difícil de garantizar, y recomendó modificar su redacción.

#### **Venezuela**

150. se hizo eco de la intervención del Brasil y subrayó que Ramsar sólo tendría futuro en la medida en que se consiguiera respaldo financiero para el Plan; de lo contrario, éste sólo sería un conjunto de buenas intenciones. En consecuencia, el Objetivo 7 era el más importante.

#### **East African Wildlife Society**

151. dio las gracias a los Países Bajos por hacer posible su asistencia y subrayó la necesidad de habilitar, en particular, a las ONG ambientalistas locales, que estaban más capacitados para concentrarse en los problemas ambientales que las poblaciones locales.

#### **Indonesia**

152. propuso otros cambios de redacción.

#### **Presidente**

153. concluyó que era necesario refinar el proyecto de texto y propuso que el Comité de la Conferencia nombrara un grupo integrado por un representante de cada región a fin que se encargara de acometer esa tarea, teniendo en cuenta las observaciones hechas oralmente y por escrito, con la antelación necesaria para que la Oficina elaborara el proyecto definitivo el 24 de marzo. Habida cuenta de lo mucho que había costado llegar a un consenso tan amplio, no convenía modificar el texto excesivamente. El Plan no debía corresponderse exactamente con el presupuesto; no debía ser más breve que aquél, sino un poco más extenso.

#### **El Brasil**

154. destacó que para proceder democráticamente, un pequeño grupo de debate de composición abierta tal vez fuera preferible a un subgrupo cerrado y aceptó la sugerencia del Presidente de que se anunciara la hora de reunión del grupo de forma que pudieran asistir las demás partes interesadas.

#### **El Perú**



155. hizo notar que el Objetivo 1 era conseguir que todos los países del mundo se adhirieran a la Convención, pero estimó que el objetivo prioritario debía ser la conservación y el uso racional. El Plan debía especificar una fecha de término de cada acción y su costo, incluido el costo por concepto de vigilancia, seguimiento y evaluación.

### **Asuntos presupuestarios**

#### **El Sr. Graham Donald (Reino Unido), Presidente del Subgrupo de Finanzas,**

156. explicó el enfoque adoptado por el Comité Permanente, que proponía aplicar el mandato acordado en la CdP de 1993 para la administración financiera de la Convención en el periodo comprendido entre 1997 y 1999. Informó sobre el avance de las negociaciones relativas al presupuesto central y sobre el nivel de las suscripciones necesarias para financiarlo.
157. Los auditores de la Convención (Price Waterhouse) han recomendado que se establezca un Fondo de Reserva, para el que han propuesto tres fuentes de ingresos: los excedentes obtenidos gracias a la racionalización; las suscripciones pagadas por las Partes Contratantes que hubieran sido consignadas anteriormente como deudas incobrables; los intereses de los fondos recibidos, con la aprobación del donante.
158. Los auditores también recomendaron que se llevara la contabilidad en valores devengados, lo que permitía consignar tanto los gastos como los ingresos en el ejercicio financiero al que se referían.
159. El establecimiento de un Subgrupo de Finanzas con carácter permanente permitiría liberar al Comité Permanente de esa carga, examinar minuciosamente las cuentas de la Convención y facilitar directrices para la utilización del Fondo de Reserva.
160. Si las Partes Contratantes pudieran abonar sus contribuciones en francos suizos, podrían hacerse economías en los trámites administrativos y se evitarían las pérdidas por cambio de divisas, aunque tal vez la legislación de algunas Partes Contratantes no lo permita.
161. El Comité Permanente y el Subgrupo de Finanzas estaban trabajando arduamente para lograr el máximo nivel de consenso respecto del presupuesto. Todavía no se había llegado a un consenso sobre la contribución mínima. El Sr Donald expuso algunas de las consideraciones que, en su opinión, deberían tenerse en cuenta al tomar una decisión sobre el presupuesto.
162. Tras realizar un estudio sobre los mejores medios para fijar la cuantía de las contribuciones, el Comité Permanente recomendó que se utilizara la escala de las Naciones Unidas como base para efectuar los cálculos.

#### **Amigos de la Tierra Internacional**

163. expresó gran inquietud por lo difícil que resultaba ponerse de acuerdo para atender las necesidades básicas de la Convención. Se trataba de cantidades muy modestas, si se comparaban con las de otras convenciones e incluso con muchas de las ONG. Pidió a todas las Partes que pusieran el máximo empeño, ya que los resultados serían beneficiosos para todo los países, desarrollados y en desarrollo. Instó a las Partes a que hicieran el mayor esfuerzo posible para aceptar el incremento del 49% del presupuesto central, o un porcentaje lo más cercano posible a ese objetivo. A juicio de Amigos de la Tierra, Ramsar ha demostrado que es una convención fiable y eficaz y merece recibir mayor apoyo.

#### **La República Islámica del Irán**

164. señaló que la escala de contribuciones de las Naciones Unidas se ha recalculado con un calendario distinto al de la facturación de Ramsar, y el Secretario General explicó al respecto que la facturación de 1997 sería exacta, pero que no se conocerían las cantidades exactas para los próximos 2 años hasta que se anunciaran los nuevos cálculos de las Naciones Unidas. El monto total del presupuesto se decidiría en esta Conferencia, aunque la contribución de cada Parte para 1998 y 1999 podría experimentar ligeras variaciones.

### **Trinidad y Tabago**

165. sugirió que el Comité Permanente podría estudiar la posibilidad de trasladar la Oficina.

### **Shortland Wetlands Centre**

166. señaló que a las ONG les preocupaba que el Plan Estratégico y el Fondo para la Conservación de los Humedales no obtuvieran suficiente apoyo. Ramsar recibía menos que cualquier organismo de sus características, y el Centro expresó su reconocimiento a la Oficina que con medios tan limitados debía desarrollar una labor tan amplia. Felicitó al Gobierno de Australia por su iniciativa de pedir promesas de contribuciones.

### **El Brasil, con el apoyo de Venezuela,**

167. objetó que la aplicación de la escala de las Naciones Unidas a las contribuciones de Ramsar imponía una pesada carga a algunos países en desarrollo y pidió al Comité Permanente que siguiera buscando alternativas para presentarlas a la próxima Conferencia de las Partes.

### **El Uruguay**

168. señaló que esta cuestión se había estudiado minuciosamente y no se había encontrado una alternativa viable a la escala de contribuciones de las Naciones Unidas. No obstante, se seguirían buscando alternativas viables.

## **Temas para el Futuro: Intervención especial 4**

### **El Sr. Lew Young, del WWF Hong Kong,**

presentó la ponencia “Educación y concienciación del público – Nuevos significados en una nueva era”

169. El Sr. Young señaló que en anteriores conferencias sobre la conservación de los humedales se hicieron llamamientos para que, en esa esfera, comenzara a hacerse hincapié en las actividades encaminadas a incrementar la sensibilización del público, la difusión de conocimientos y la comprensión de esta cuestión, así como a la adopción de medidas en las que participe la comunidad. A medida que evoluciona la tecnología de la información, es evidente que han que disponer de una estructura y una organización apropiadas para aprovechar esas oportunidades en beneficio de la conservación de los humedales. El proyecto de Plan Estratégico de la Convención de Ramsar propone claramente que se elabore un programa concertado de educación y sensibilización del público respecto de los humedales. Las medidas propuestas en el Objetivo 3 son el resultado de seminarios y debates celebrados desde la reunión de Kushiro con miras a aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]

## **Anuncio de promesas de contribuciones al fondo del 25º aniversario**

170. En agosto de 1995, el Gobierno australiano invitó a los Gobiernos de todas las Partes Contratantes a que se unieran a Australia y prometieran la aportación de fondos en esta Conferencia con miras a lograr los objetivos del Plan Estratégico. Se decidió dedicar una parte de esta Sesión Plenaria al anuncio de esas promesas.

### **Los Países Bajos**

171. expresaron su reconocimiento por el establecimiento del fondo del 25º aniversario para financiar los objetivos previstos en el proyecto de Plan Estratégico, y anunciaron que en el curso de ese

año Wetlands International instalaría su sede regional y su Unidad de coordinación mundial en los Países Bajos. Prometieron un millón de florines neerlandeses anuales durante tres años para financiar proyectos en países en desarrollo y en países con economías en transición. Además, los Países Bajos duplicarán su contribución al Fondo para la Conservación de los Humedales, que pasará de 30 a 60.000 florines anuales durante tres años.

### **Los Estados Unidos**

172. prometieron, además de su contribución voluntaria al presupuesto central, un millón adicional de dólares EEUU durante los próximos 6 años, destinados al Fondo para la Conservación de los Humedales. Durante los últimos dos años, en el marco de un programa elaborado para conmemorar el 25° aniversario de Ramsar, denominado Humedales para el Futuro, se ha iniciado la formación de administradores de humedales en América Latina. En esta actividad se invertirán en total 750.000 dólares.
173. El Instituto Caddo Lake prometió más de 100.000 dólares EEUU para sus iniciativas relacionadas con Ramsar. El Instituto creará la primera academia regional estadounidense de educación científica en materia de humedales, así como el primer centro regional de Ramsar en los Estados Unidos, que se ubicará en un terreno adyacente al sitio Ramsar Caddo Lake.
174. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional dedicará más de 5 millones de dólares en 1996 a apoyar los principios de la Convención de Ramsar, que se destinarán principalmente a la gestión de las zonas costeras y arrecifes coralinos, así como a las zonas donde las aguas dulces se integran en los ecosistemas costeros.
175. También recibirán fondos adicionales algunas iniciativas del país, basadas en principios Ramsar, entre las que cabe citar la zona Cheyenne Bottoms State, así como los Everglades de Florida, a cuya restauración se dedicarán 1.500 millones de dólares.

### **Suiza**

176. prometió aportar 500.000 francos suizos, probablemente en el plazo de dos años, que se destinarían en particular a facilitar la aplicación del Plan Estratégico y a financiar proyectos recomendados por la Oficina. Suiza se siente orgullosa de que la sede de la Oficina de Ramsar esté en su país y, desde 1988 ha aportado contribuciones que multiplican por cinco la cantidad obligatoria asignada.

### **El WWF**

177. aportará inmediatamente 25.000 francos suizos al Fondo para la Conservación de los Humedales. Durante años, el WWF ha aportado a ese Fondo 50.000 francos, y ha dedicado 50 millones a actividades relacionadas con los humedales y las aguas dulces en 60 países.

### **Dinamarca**

178. prometió un millón de coronas danesas (220.000 francos suizos) para la aplicación del proyecto de Plan Estratégico, a pesar de que estima que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) debe seguir siendo el único mecanismo encargado de la financiación de las convenciones mundiales sobre medio ambiente. Esta contribución excepcional deberá aportarse por conducto del Fondo para el 25° Aniversario, y probablemente se dedicará a apoyar los Objetivos 2.6 y 2.7 del proyecto de Plan Estratégico.

### **Islandia**

179. ha multiplicado por diez su contribución anual al Fondo para la Conservación de los Humedales desde la reunión de Kushiro. A fin de respaldar la celebración del 25° aniversario, Islandia prometió al Fondo triplicar esa cantidad.

### **El Reino Unido**

180. prometió 30.000 libras esterlinas para apoyar la aplicación del proyecto de Plan Estratégico, que se destinarían en particular a facilitar la evaluación de los recursos mundiales de humedales. El Reino Unido también anunció una donación adicional de al menos un millón de libras para financiar actividades en el sitio Ramsar Danav Sentarum de Indonesia, cuya gestión estaría a cargo de Wetlands International Asia Pacific.

#### **Hungría,**

181. a pesar de la carga que representa la transición de su economía, prometió 25.000 francos suizos para apoyar los objetivos en materia de comunicación y sensibilización del público, previstos en el proyecto de Plan Estratégico.

#### **Francia**

182. prometió 10 millones de francos franceses (2,5 millones de francos suizos) para destinarlos a proyectos multilaterales y bilaterales, y estudiará con atención los proyectos del FMAM para los humedales a fin de velar por que respeten los objetivos del proyecto de Plan Estratégico. Francia ya presta apoyo a las comunicaciones y al Fondo para la Conservación de los Humedales, además de aportar su contribución obligatoria.

#### **Sri Lanka**

183. ha dedicado 500.000 rupias anuales a apoyar los objetivos de Ramsar en su territorio y prometió asignar en total 500.000 dólares (procedentes de donaciones y del presupuesto del Estado) para aplicar determinados programas en su sitio Ramsar, así como para la conservación y el uso racional de sus otros sitios de humedales.

#### **El Honorable Brian Schumacher, Alto Comisionado del Canadá,**

184. prometió 1 millón de dólares canadienses para apoyar actividades previstas en el proyecto de Plan Estratégico de la Convención durante el periodo comprendido entre 1996 y el 2002, que ejecutarían conjuntamente asociados gubernamentales y no gubernamentales que participan en la conservación de los humedales en el Canadá. La contribución se dedicaría principalmente a la aplicación de nueva tecnología de humedales en programas de protección de hábitat (incluida su recuperación), en el tratamiento de aguas residuales, y en la elaboración de políticas nacionales de humedales, en particular en América Latina, el Caribe y Europa Oriental.

#### **El Pakistán**

185. se comprometió a incrementar los fondos que dedica a la conservación de los humedales de 500.000 a 1 millón de dólares en un plazo de tres años que se invertirían en el país en actividades de enseñanza y sensibilización del público así como de difusión del concepto de uso racional.

#### **Bulgaria,**

186. a pesar de las restricciones que supone la transición de su economía, prometió aportar 20.000 francos suizos anuales durante los próximos 6 años, con miras a alcanzar los objetivos del proyecto de Plan Estratégico en Bulgaria, en particular en lo relativo a actividades transfronterizas y de coordinación en la región.

#### **India**

187. prometió 25.000 francos suizos para realizar actividades en otros países en desarrollo.

#### **El Japón**

188. anunció una contribución destinada a facilitar la aplicación de programas de uso racional en el marco del Plan Estratégico. En el ejercicio fiscal de 1996 se destinarían al menos unos 60 millones de yen a la financiación de programas internacionales y otros 40 millones se asignarían a programas nacionales.

**BirdLife International y The Royal Society for the Protection of Birds,**  
189. se comprometieron a aportar 4.000 libras esterlinas para contribuir a la financiación del Procedimiento de Monitores.

**El Dr. Kwabena Adjei, Ministro de Tierras y Silvicultura (Ghana),**  
190. quiso expresar hasta qué punto los africanos deseaban proteger los humedales mediante las técnicas tradicionales que siempre habían utilizado, y cooperar en la aplicación del Plan Estratégico; con ocasión del 25º aniversario prometió aportar una contribución de 5.000 dólares para facilitar la aplicación del Plan.

**Australia**  
191. indicó que su iniciativa se había visto ampliamente recompensada por las promesas anunciadas, y que el Ministro de Medio Ambiente, Deportes y Territorios anunciaría su promesa de contribución por el 25º aniversario en la Cena de Gala. Australia expresó su agradecimiento a los países que habían respondido a su iniciativa.

**En la Cena de Gala conmemorativa del 25º aniversario,**

**El Hon. Senador Robert Hill, Ministro de Medio Ambiente, Deportes y Territorios (Australia)**  
192. comprometió 2 millones de dólares australianos para apoyar los objetivos del proyecto de Plan Estratégico, que se destinarían en particular a proyectos en las regiones de Asia y Oceanía.

**[Las promesas de contribuciones hechas por las organizaciones no gubernamentales de Australia y por Ducks Unlimited al comienzo de la sexta sesión plenaria aparecen en los párrafos 266 y 267.]**

**[Los debates sobre el Punto XI del Orden del Día: Plan Estratégico, Programa y Presupuesto, prosiguieron durante la cuarta sesión plenaria (párrafo 196 y siguientes).]**

---

---

## **Notas de la Cuarta Sesión Plenaria**

celebrada el 25 de marzo, de 09.00 a 17.30 horas y el 26 de marzo, de 09.00 a 10.30 horas

---

### **Temas para el Futuro: intervención especial 5**

**El Sr. Alessandro Russi (Italia)**  
193. presentó “MedHum - Un modelo mediterráneo para la cooperación regional en materia de los humedales”, así como los antecedentes del programa MedHum, cuya fase I concluiría en junio de 1996 con la celebración de una importante conferencia en Venecia, que serviría para generar nuevas actividades. El programa había servido de estímulo para elaborar la política nacional de humedales de Italia así como una red de sitios de humedales. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]

**El Sr. Thymio Papayannis, Grupo de Coordinación de MedHum,**  
194. dijo que la fase II de MedHum, financiada por la Unión Europea, se concentraría en la aplicación de numerosos aspectos del Plan Estratégico de Ramsar. Las conclusiones de la fase I eran que

los humedales no se podrían utilizar de forma racional y sostenible mientras no se erradicaran las causas básicas de su desaparición y deterioro; que ello sólo se podría lograr gracias a una acción a largo plazo durante un período de 10 a 30 años; que la colaboración de todos los interesados era esencial; y que, para tener éxito, la acción debía ser flexible, directa y eficaz. La iniciativa MedHum sólo daría resultados satisfactorios si las poblaciones locales llegaban a convencerse de que tales acciones redundarían en su beneficio. [El texto completo de esta presentación se publica, en inglés, en el Volumen 9/12 de estas Actas.]

### **Punto XIII del Orden del Día: Informes de las Sesiones Técnicas**

#### **Presentaron informes**

195. la Sra. Nadra Nathai-Gyan (Trinidad y Tabago) – Sesión A, sobre uso racional de los humedales; la Dra. Yaa Ntiamo-Baidu (Ghana) – Sesión B, sobre “características ecológicas” y “cambio en las características ecológicas”;
- la Sra. Monique Barbut (Francia) – Sesión C, relativa a la cooperación con el Convenio sobre la diversidad biológica, el Banco Mundial y el FMAM;
- el Sr. Antonio Fernández de Tejada (España) – Sesión D, sobre planificación de la gestión;
- el Sr. Abdoulaye Ndiaye (Senegal) – Sesión E, relativa los criterios de Ramsar; y
- el Sr. Anderson Koyo (Kenya) – Sesión F, sobre gestión de humedales por las comunidades locales.

### **Punto XI del Orden del Día: Plan Estratégico, Programa y Presupuesto**

[continuación del debate iniciado en la tercera sesión plenaria, párrafos 138 a 192]

#### **El Sr. Veit Koester (Dinamarca), Presidente del Grupo de Redacción creado por el Comité de la Conferencia,**

196. presentó la versión definitiva del proyecto de Plan Estratégico [DOC.6.14 (Rev.1)]. Si bien el Grupo había mantenido los principales contenidos del Plan, había examinado numerosas propuestas de enmienda y adiciones; con todo, había desechado las que planteaban cuestiones nuevas a última hora y las que, a su juicio, no se ceñían al espíritu del Plan. Las ONG había hecho múltiples aportaciones útiles y se les había dado las gracias por su comprensión y su disposición a aceptar que no era posible recoger todas las propuestas. La versión revisada del Plan era un paquete lleno de compromisos y delicados consensos cuyo envoltorio no debía deshacerse.
197. La Acción 6.1.5, relativa a la identificación de humedales transfronterizos, había sido incluida por error, ya que planteaba cuestiones nuevas a último momento, y sería suprimida. No se hicieron enmiendas a la versión definitiva del proyecto de Plan Estratégico.

#### **El Sr. Graham Donald (Reino Unido), Presidente del Subgrupo de Finanzas del Comité de la Conferencia,**

198. presentó el proyecto de Resolución VI.17 (Rev.1). Se había acordado incrementar el presupuesto en un 25%, y quienes no apoyaban el aumento había señalado que no pondrían trabas al consenso. No se había logrado un consenso respecto de una contribución anual mínima de 1.000 FS, pero era posible que el Comité Permanente y la Conferencia volvieran a examinar la cuestión más adelante. El presupuesto básico para 1997-1999 no incluía fondos para el Procedimiento de Monitoreo y harían falta fondos de proyectos para aplicarlo; se contaba ya con algunos fondos. El presupuesto básico incluía una asignación de 70.000 FS destinadas al Fondo para la Conservación de los Humedales (FCH). En 1997, 1998 y 1999 se aplicaría la escala de contribuciones de las Naciones Unidas para financiar la Convención y se harían nuevos esfuerzos por hallar un método alternativo más satisfactorio.

### **El Instituto de Caddo Lake**

199. se declaró preocupado por que la falta de fondos para el Procedimiento de Monitoreo y el exiguo nivel de financiación del FCH podrían perjudicar la imagen de la Convención. Pidió que se hiciera constar que las Partes Contratantes no estaban desechando esos conceptos.

### **El Uruguay**

200. dijo que la expresión “deuda no recuperable” le parecía preferible a la expresión “deuda incobrable” y propuso que se fijara un plazo para que una deuda pasara a ser no recuperable. Instó al Secretario General y al Subgrupo de Finanzas a que canalizaran y reasignaran fondos al Procedimiento de Monitoreo, que era un aspecto clave del Plan Estratégico.

### **Austria**

201. dijo que no veía con buenos ojos el incremento del 25%, pues el presupuesto del Ministerio austriaco del Medio Ambiente, con cargo al cual se abonarían las contribuciones a Ramsar, se acaba de recortar, pero que lo aceptaría si había consenso en ese sentido.

### **Ecuador**

202. sugirió que se añadiera un pasaje en que se explicara cómo se emplearía el Fondo de Reserva.

### **Grecia**

203. también se declaró dispuesta a aceptar que el presupuesto se incrementara en un 25%.

### **México**

204. dijo que prefería que no se incrementase el presupuesto de la Convención debido a las limitaciones presupuestarias de su país; no obstante, para no entorpecer el consenso aceptaba la resolución, con esa reserva.

### **Los Estados Unidos**

205. dijeron que debían oponerse a cualquier aumento del presupuesto, porque su país no contaba aún con un presupuesto y porque era posible que tuvieran que reducir el monto de los fondos que habían aportado tradicionalmente a la Convención. Eso no entrañaba juicio alguno respecto de la labor de la Convención, ni merma de la confianza depositada en la Oficina. El hecho de que los Estados Unidos siempre abonaran una suma superior a la que les habría correspondido si hubiese sido obligatoria, ponía en evidencia su firme apoyo a la Convención. Los Estados Unidos confiaban en que podrían continuar contribuyendo más de los que les correspondería si su cuota se calculara sobre la base de la escala de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos no harían nada para dificultar un consenso. El Subgrupo de Finanzas no había podido proveer fondos para algunas partidas que interesaban a los Estados Unidos y las asignaciones para el FCH eran subóptimas; los Estados Unidos harían todo lo posible por conseguir más fondos para el FCH y el Procedimiento de Monitoreo, y alentaban a las demás Partes a que hicieran lo mismo.

### **Alemania**

206. observó que hubiese acogido con beneplácito un incremento menor del presupuesto, acorde con los recortes presupuestarios que los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales estaban aprobando, pero que haría todo lo posible por cumplir sus obligaciones.

### **Francia**

207. reiteró su apoyo firme y permanente a la Convención, pero señaló que tras el incremento del 100% aprobado en Kushiro y a la luz de las limitaciones presupuestarias generales, este nuevo incremento importante podía determinar el impago de contribuciones.

### **Bélgica, el Canadá e Italia**

208. dijeron que harían todo lo posible por hacer frente al incremento del presupuesto en un 25%, pese a que sus presupuestos también habían sido recortados.

#### **Dinamarca**

209. dijo que no impediría el consenso, si bien hubiese preferido que se aprobase la opción de un aumento del 49%.

#### **Venezuela**

210. dijo que no deseaba oponerse al consenso pero quería dejar constancia de que, debido a las limitaciones presupuestarias, no había podido pagar sus contribuciones hasta entonces y que tras el incremento propuesto les resultaría aún más difícil abonarlas. Apoyó la propuesta de dar instrucciones al Comité Permanente para que ajustara el cálculo de la escala de contribuciones.

### **Punto XIV del Orden del Día: Examen de las decisiones de la Conferencia**

#### **DOC.6.4, adenda 1: Admisión de Observadores**

211. No hubo objeciones.

#### **DOC.6.15 rev 1: Programa de Trabajo de la Oficina**

212. A raíz de las últimas deliberaciones a propósito del presupuesto, se había suprimido la partida para el Oficial de Asistencia al Desarrollo y el programa de trabajo se había adaptado a la opción de un incremento del 25%. Los Países Bajos se declararon preocupados por que las recomendaciones y resoluciones contemplaban numerosas tareas nuevas; habría que volver a revisar el programa de trabajo e informar de ello al Comité Permanente. Los Estados Unidos opinaron que algunas de esas tareas se podrían acometer con menos personal y que era posible reducir algunos gastos modificando las prioridades. Los Estados Unidos confiaban en que se actuaría con flexibilidad durante el trienio. Era necesario que el Secretario General pudiera asignar con entera libertad horas de trabajo de funcionarios para acometer las tareas previstas; con todo, a juicio de los Estados Unidos, el programa de trabajo era un marco de referencia preliminar que habría que revisar de forma continua. En particular, opinaban que no se justificaba la prioridad asignada al Objetivo 7.

#### **Resolución VI.1 (rev.1), sobre cambio en las características ecológicas**

213. Australia, el Brasil, Ghana y el WWF propusieron enmiendas.

#### **Resolución VI.2 (rev.1), sobre criterios para identificar sitios en base a los peces y la pesca**

214. El Grupo de Trabajo encargado de los criterios basados en los peces presentó un texto revisado que no contenía ya referencias a las pesquerías, con objeto de no apartarse del tema central de la Resolución, la conservación, y aplazar la consideración de las cuestiones relacionadas con las actividades humanas, que se abordarían en estudios relacionados con la Resolución VI.3. Por consiguiente, se habían mantenido los criterios 4 a) y 4 b) pero se habían suprimido el criterio 4 c) y las directrices conexas.
215. Kenya instó firmemente a que se diera traslado del criterio 4 c), suprimido de la resolución, al GECT con vistas a su posible adopción ulterior y se decidió encargar esa tarea al Grupo. Noruega advirtió que las deliberaciones futuras sobre la adopción de criterios relacionados con cuestiones distintas de la conservación también debían abordarse desde una óptica jurídica. Nueva Zelanda explicó que había instado a que se suprimiera el criterio 4 c) porque era partidaria de que las consideraciones relacionadas con la actividad humana se abordaran globalmente en otro sitio. Islandia hizo una declaración y no se propusieron más enmiendas.

#### **Resolución VI.3 (rev.1), sobre revisión de los criterios Ramsar para la identificación**



216. Australia y BirdLife International propusieron enmiendas.

**Resolución VI.4 (rev.1), sobre estimaciones de población para la utilización de los criterios basados en aves acuáticas**

217. Nueva Zelanda propuso una enmienda para mejorar el texto.

**Resolución VI.5, sobre humedales subterráneos cársticos**

218. No se propusieron enmiendas.

**Resolución VI.6, sobre el Fondo para la Conservación de los Humedales**

219. El propósito de la resolución era dar al Fondo un nombre más inequívoco y simplificar el procedimiento de aprobación. El Uruguay, expresando un consenso alcanzado por 14 Estados de la Región Neotropical, se opuso firmemente a la propuesta de facultar al Secretario General para que asignara discrecionalmente las ayudas del Fondo; no se trataba de poner en duda la idoneidad del Secretario General, sino de indicar que semejante decisión le conferiría unas facultades amplias que correspondían al Comité Permanente. El GECT, y no las organizaciones asociadas, debía encargarse de llevar a cabo los exámenes científicos y técnicos. El Canadá opinó que el Comité Permanente tenía demasiado trabajo como para ocuparse de esas pequeñas ayudas; apoyó la resolución, señalando que el Secretario General informaría al Comité Permanente. El Reino Unido, la Federación de Rusia y Suiza hicieron suya esa observación. El Uruguay sostuvo que la administración del Fondo era una de las principales tareas del Comité Permanente y que no debía transferirse. La cuestión se remitió al Comité de la Conferencia.

220. Tras la modificación del proyecto, el Secretario General presentó los cambios propuestos por el Comité de la Conferencia. Si bien se suprimieron las referencias a un nuevo procedimiento para la aprobación de los proyectos, se pidió al Comité Permanente que examinase el funcionamiento del Fondo, incluido el mecanismo para decidir acerca de la asignación de las ayudas, y que efectuara cualquier cambio que juzgase pertinente. No se introdujeron más enmiendas.

**Resolución VI.7, sobre el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

221. El Uruguay, Hungría, Australia, Trinidad y Tabago, México, Ecuador, el Brasil, el Perú, la Argentina, Italia y el WWF hicieron intervenciones, sobre todo a propósito de la red de expertos propuesta. Se propuso nombrar representante suplente de Oceanía al Dr. Max Finlayson. Croacia se opuso a la presencia de un representante de Yugoslavia en la red de expertos propuesta para prestar apoyo al GECT. Después de celebrar consultas, se reformuló la propuesta relativa a la red de expertos. Suiza recomendó que la red de expertos recibiese información oportuna sobre las actividades del GECT. Bolivia opinó que la expresión inglesa “work through correspondence”, que abarcaba el correo electrónico y otras formas de comunicación, pero excluía las reuniones, no podía traducirse al español como “trabajar por correspondencia”, ya que en ese idioma esa expresión sólo se refería a la vía postal y que había acuñar una nueva expresión. La lista de expertos propuestos se suprimiría del texto de la resolución. El Brasil añadió una referencia a las opiniones y prioridades consignadas en la anterior CdP. No se propusieron más enmiendas.

**Resolución VI.8, sobre asuntos relacionados con el Secretario General**

222. No se propusieron enmiendas.

**Resolución VI.9 (rev.1), relativa a la cooperación con el Convenio sobre la diversidad biológica**

223. Dinamarca manifestó la inquietud de que se pidiera a la CdP del Convenio sobre la diversidad biológica que se ocupase de los humedales dado que existía ya una convención especializada sobre ese tema. Suiza observó que el problema se podía resolver modificando la redacción.

**Resolución VI.10 (rev.1), sobre cooperación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos de ejecución**

224. No se propusieron enmiendas.

**Resolución VI.11, sobre consolidación de Resoluciones y Recomendaciones**

225. No se propusieron enmiendas.

**Resolución VI.12, sobre inventarios nacionales de humedales y sitios candidatos**

226. Hicieron intervenciones el Reino Unido, Dinamarca, Malta, los Estados Unidos y BirdLife International. Dinamarca y Malta prepararon un proyecto definitivo acordado.

**Resolución VI.13, sobre información relativa a los sitios designados**

227. Malta propuso enmiendas al texto. Bélgica preguntó por qué era necesario formular recomendaciones acerca de algo que las Partes ya se habían comprometido a hacer al firmar la Convención. El Presidente señaló que esto no se aplicaba solamente a la Convención de Ramsar.

**Resolución VI.14, sobre el 25º Aniversario y el Plan Estratégico**

228. No se propusieron enmiendas.

**Resolución VI.15, sobre las reglas de procedimiento**

229. El Reino Unido y Hungría hicieron propuestas que se aceptaron sin objeción.

**Resolución VI.16 (rev.1), sobre los procedimientos de adhesión**

230. Wetlands International y Ecuador propusieron enmiendas al texto. El Perú pidió que se incluyese una oración que exigiese que las fronteras se fijasen con arreglo a las normas de las Naciones Unidas.

**Resolución VI.17 (rev.1), sobre asuntos financieros y presupuestarios**

231. Véase *supra*.

**Resolución VI.18, sobre el Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales**

232. No se propusieron enmiendas.

**Resolución VI.19 (rev.1), sobre educación y concienciación del público**

233. El Reino Unido explicó por qué se había propuesto esta resolución, y su importancia, y propuso enmiendas al texto. Irlanda, Italia y el WWF propusieron enmiendas, que el Reino Unido hizo suyas. The Nature Conservation Council propuso que se recurriera en mayor grado a las ONG nacionales y locales, que representaban el nexo clave entre la política nacional y su aplicación sobre el terreno, y expresó el deseo que se estableciesen estructuras que garantizaran mejor la participación de las ONG.

**Resolución VI.20, de agradecimiento al país anfitrión**

234. Ecuador exhortó a la Conferencia a que el agradecimiento se dirigiese “al pueblo y al Gobierno de Australia”.

**Resolución VI.21, relativa a la presentación de informes sobre la situación de los humedales**

235. Los Países Bajos, Dinamarca, Ecuador, el Irán, el Uruguay y Wetlands International propusieron enmiendas para mejorar el texto.

**Resolución VI.22, sobre la reducción de los costos y el traslado de la Oficina**

236. Suiza agradeció a Trinidad y Tabago su disposición a formular un enunciado de avenencia y los Estados Unidos de América dijeron que debía hacerse hincapié en el apoyo de la UICN; se amplió el texto para indicar que los estudios sobre la cuestión del traslado debían llevarse a cabo en estrecha colaboración con la UICN.

**Recomendación 6.1 (rev.1), sobre las turberas**

237. Australia instó a que se añadiese una referencia a las alternativas a los productos de turberas para la horticultura; respondieron el Canadá y Nueva Zelandia. Suiza y Hungría propusieron enmiendas y The Nature Conservation Council de New South Wales estimó que la solución no era satisfactoria.

**Recomendación 6.2 (rev.1), sobre evaluación del impacto ambiental**

238. Australia también debía figurar como patrocinador. El Brasil y Hungría propusieron enmiendas para mejorar el texto.

**Recomendación 6.3 (rev.1), sobre la participación de las poblaciones locales en la gestión de los humedales**

239. Los Países Bajos, el Uruguay, los Estados Unidos de América y la República Islámica del Irán propusieron cambios de redacción. Ecuador se mostró partidario de sustituir las expresiones “comunidades locales” y “poblaciones indígenas” por “población local” para no fomentar las divisiones sociales. Amigos de la Tierra se declaró decepcionada por el hecho de que el texto no reflejara mejor las necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas. Italia y Bolivia propusieron otras modificaciones del texto. Suecia observó que en algunos casos correspondía que las poblaciones indígenas estuvieran representadas, por ejemplo, en las delegaciones que asistían a las reuniones, mientras que en otros su representación no se justificaba; propuso que se adoptara un procedimiento de designación. El WWF dijo que estaba dispuesto a prestar asistencia a la Oficina. Se encomendó a Australia que se reuniese con las Partes interesadas a fin de reformular el texto.
240. El texto se reformuló y todas las Partes interesadas llegaron a un acuerdo. Las Naciones Unidas habían adoptado oficialmente la expresión “poblaciones indígenas” en lugar de “pueblos indígenas” y correspondía modificar el texto en consecuencia. No se propusieron más enmiendas.

**Recomendación 6.4 (rev.1), sobre sitios ubicados a lo largo de la vía migratoria Asia Oriental-Australasia**

241. No propusieron enmiendas.

**Recomendación 6.5, sobre programas de capacitación en gestión**

242. No se propusieron enmiendas.

**Recomendación 6.6, sobre funcionarios de enlace en las regiones**

243. No se propusieron enmiendas.

**Recomendación 6.7 (rev.1), sobre arrecifes de coral**

244. Los Países Bajos formularon una propuesta para mejorar el texto; no se propusieron más enmiendas.

**Recomendación 6.8 (rev.1), sobre planificación estratégica en las zonas costeras**

245. Dinamarca señaló que la recomendación no añadía nada a lo que ya se había decidido en la segunda conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

### **Recomendación 6.9 (rev.1), sobre políticas nacionales de humedales**

246. El Brasil y Filipinas propusieron enmiendas para mejorar el texto.

### **Recomendación 6.10 (rev.1), sobre evaluación económica de los humedales**

247. Las enmiendas surgidas en la Sesión Técnica A no se recogían en este proyecto a causa de errores técnicos; el Canadá dio lectura a los cambios y los Estados Unidos propusieron una enmienda; no se propusieron otras enmiendas.

### **Recomendación 6.11 (rev.1), sobre colaboración para la conservación de los humedales del Mediterráneo**

248. Egipto también debía figurar como patrocinador. Túnez, Croacia e Israel apoyaron la recomendación. Amigos de la Tierra Internacional opinó que también debía pedirse a las Partes Contratantes del Mediterráneo que designasen más sitios que cumplieren los criterios Ramsar, en particular humedales situados a lo largo de vías migratorias.

### **Recomendación 6.12 (rev.1), sobre actividades financiadas por los sectores público y privado**

249. Australia propuso una enmienda.

### **Recomendación 6.13, sobre los Lineamientos de Kushiro para la planificación del manejo**

250. El Pakistán, los Países Bajos y Alemania propusieron enmiendas; el Canadá hizo notar la frecuente asignación de nuevas tareas al GECT.

### **Recomendación 6.14, sobre productos químicos tóxicos**

251. Italia se sumó a los patrocinadores y Australia y el Canadá volvieron a referirse al riesgo de asignar demasiadas tareas al GECT. Islandia, Dinamarca, Nueva Zelandia, la República Islámica del Irán, Grecia, el Perú, Irlanda, Kenya, Ecuador y los Estados Unidos propusieron enmiendas para mejorar el texto y se decidió reformular y mejorar la recomendación.

### **Recomendación 6.15, sobre restauración de humedales**

252. Nueva Zelandia también debía figurar como patrocinadora. Los Países Bajos, Grecia y Bélgica propusieron enmiendas.

### **Recomendación 6.16, sobre cooperación bilateral y multilateral para el desarrollo**

253. Los Países Bajos presentaron las enmiendas acordadas por el grupo encargado de reformular el texto e Italia y Noruega expresaron su firme apoyo a la recomendación propuesta. Sin embargo, el Brasil, la República Islámica del Irán y Venezuela estimaron prematuro que se invitase a las Partes Contratantes a utilizar o recomendar el uso de las Directrices de la OCDE, con las que aún no habían podido familiarizarse. Se estimó que, en lugar de retirar la recomendación pura y simplemente, las Partes debían dejar al menos constancia de que las Directrices de la OCDE se habían presentado a la CdP. Se encomendó a un grupo de trabajo que presentase una nueva versión a la sesión plenaria.

### **Recomendación 6.17, sobre sitios en territorios específicos**

254. Se había recibido una cantidad de antecedentes para inclusión y se decidió distribuir el proyecto antes de la sesión plenaria siguiente.

### **Recomendación 6.18, relativa al agua**

255. Hungría pidió que se la suprimiese de la lista de patrocinadores. El Canadá observó que, más que de una recomendación, se trataba de una resolución; el texto se convirtió en la Resolución VI.23.

---

---

## Notas de la Quinta Sesión Plenaria

celebrada el 26 de marzo, de 09.00 a 17.30 horas

---

### Día de Oceanía

#### “Un paraíso bajo presión: conservación y uso racional de los humedales de las zonas costeras en el Pacífico Sur”

##### Janet Owen (Nueva Zelanda), Presidenta

256. anunció que el Día de Oceanía se dedicaría a los humedales de las zonas costeras. En ellas se encuentran algunos de los humedales más importantes para algunos países de la región, en particular arrecifes coralinos, manglares y estuarios. En todos los países de la región los humedales de las zonas costeras son una fuente vital de recursos alimentarios y contribuyen en forma considerable a la economía, en particular por las actividades pesqueras. Ellos están sujetos a fuertes presiones a causa de los proyectos de desarrollo. Las presentaciones se concentrarán en los valores biológicos de estos sitios, así como en la gestión de su utilización y explotación.

##### El Secretario General

257. observó que los países de la vasta región de Oceanía son lugares de una particular belleza y significación; puede que no sean naciones inmensamente poderosas en la geopolítica del mundo, pero son de un carácter único. Él esperaba sinceramente que la mayoría de estos países accedieran a la Convención antes de la próxima CdP. Él era de la opinión de que ello sería beneficioso para cada país, pero también para la Convención, dado que los países de Oceanía traerían con ellos sus propias perspectivas y experiencias para enriquecer el trabajo del tratado.

##### Presentaciones

“Living on the Edge”, presentada por Sue Miller, Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente

“The Biodiversity of Coastal Zone Wetlands in Oceania”, presentada por Joanna C. Ellison, Australian Institute of Marine Science

“Wetlands, Fish, and Fishing Communities: Protecting and Restoring Habitats for the Future”, presentada por Duncan Leadbitter, Australian Seafood Industry Council

“Moreton Bay, Australia: Multiple-use Planning and Management for a Ramsar-listed Coastal Wetland”, presentada por David Perkins, Departamento de Medio Ambiente

“Local People's Activities and Rights in the Moreton Bay/Stradbroke Island Area”, presentada por Penny Tripcony y Bob Anderson

“Managing Tourism to Protect Coastal Wetlands in Oceania”, presentada por Birandra Singh, National Trust, Fiji

“The Management of Coral Reefs and Mangroves in a Pacific Island Community: The East Hiri Integrated Conservation and Development Programme – a Community Developed Project”, presentada por William Asigau, Coordinador del Programa de Pequeños Subsidios (PNUD), Papua Nueva Guinea

[El texto completo de estas presentaciones aparece, en inglés, en el Volumen 11/12 de estas Actas.]

### **Los Estados Federados de Micronesia**

258. dijeron que abarcaban más de 600 islas, con sus arrecifes coralinos, manglares y praderas marinas. La población depende de los humedales, cuya importancia es fundamental para la agrosilvicultura y la pesca. La tenencia de la tierra y de las zonas marinas planteaba problemas que sólo podían resolverse mediante la asociación efectiva entre las comunidades locales. Los recursos institucionales y financieros eran limitados y la cuestión de la adhesión a la Convención debía estudiarse con sumo cuidado. Micronesia apoyaba los esfuerzos de la Convención para alentar la prestación de asistencia técnica y confiaba en que la Región de Oceanía seguiría ocupando un puesto prioritario en las actividades de Ramsar.

### **Fiji**

259. expresó su reconocimiento por la asistencia que los asociados de Ramsar y otros organismos prestaban a Fiji en las actividades de conservación de sus humedales. Fiji estaba preparando, con la ayuda del Banco Asiático de Desarrollo, nuevas disposiciones legales sobre el desarrollo sostenible. El concepto de “uso racional” siempre había formado parte del acervo tradicional de las comunidades de Fiji y se incorporaría a la nueva legislación. El Departamento de Medio Ambiente, de reciente creación, estaba elaborando planes de gestión de las zonas costeras, que contribuirían al cumplimiento de las obligaciones que Fiji contraería cuando se adhiriese a la Convención. Fiji acogía con satisfacción la iniciativa australiana de realizar actividades de capacitación en la región.

### **Las Islas Salomón**

260. facilitaron información básica sobre el establecimiento de la Zona de Conservación Marina de Arnavon, en la que tres comunidades étnica, cultural y económicamente distintas habían aunado esfuerzos para el logro de objetivos comunes a través de un largo proceso de consulta y sensibilización impulsado por el Gobierno, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente y una ONG (The Nature Conservancy).

### **Samoa Occidental**

261. describió sus recursos de humedales y las actividades que había llevado a cabo recientemente para su conservación y uso racional, en particular en la esfera de la participación comunitaria.

### **Nueva Zelandia**

262. describió los mecanismos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio había establecido para prestar asistencia bilateral y multilateral en actividades de protección de los humedales y desarrollo sostenible en la Región del Pacífico Sur. La ayuda bilateral se orientaba cada vez más hacia el fortalecimiento de la capacidad de las ONG locales. En la Ley de Gestión de los Recursos, de 1991, concebida en el marco de un nuevo sistema de gobierno local y basada en principios acordados para el desarrollo de las relaciones entre el pueblo maorí y el Gobierno, se reconocía que la conservación de los humedales era una cuestión de importancia nacional. Estas medidas habían tenido repercusiones muy positivas en la gestión de los recursos naturales de Nueva Zelandia.

### **Tonga**

263. describió la situación de sus humedales y se refirió al permanente conflicto entre los objetivos de la conservación y los proyectos de explotación, en particular la construcción de viviendas, habida cuenta de las características del sistema tradicional de tenencia de la tierra. El Ministro encargado del medio ambiente también se ocupaba de la asignación de tierras a los ciudadanos varones. Tonga señaló que, con ese margen de opciones tan estrecho, la aplicación del concepto de uso racional podía conducir a menudo a la destrucción total de las características ecológicas de los humedales.

### **Vanuatu**

264. describió la estructura física y demográfica del país y la gran diversidad de sus humedales. La mayoría de las tierras, incluidos los arrecifes franjeantes, estaban sujetas a un régimen de propiedad consuetudinario y era difícil declararlas zonas protegidas. El concepto de uso racional no constituía ninguna novedad para el pueblo de Vanuatu, pero el crecimiento demográfico y el desarrollo económico suponían graves amenazas para su aplicación. En la estrategia nacional de conservación se asignaba gran importancia a los humedales de las zonas costeras y las comunidades locales habían emprendido iniciativas importantes. Sin embargo, habida cuenta de la escasez de recursos financieros y técnicos, Vanuatu acogía con satisfacción las asociaciones con organismos multilaterales y ONG internacionales.

#### **Papua Nueva Guinea**

265. presentó el proyecto de Recomendación 6.18, que contó con el firme apoyo de Australia, Nueva Zelandia y Chile.

---

## **Notas de la Sexta Sesión Plenaria**

celebrada el 27 de marzo, de 09.00 a 12.00 horas

---

#### **El Sr. Eddie Hegerl, Australian Marine Conservation Society y Australian Wetland Alliance**

266. señaló que la organización de la presente CdP era el resultado de una asociación entre organismos oficiales locales, estatales y nacionales y organizaciones no gubernamentales. En nombre de 42 ONG presentes, se comprometió a trabajar en asociación con la Oficina y las Partes en varias esferas de aplicación de la Convención y a informar a la séptima CdP sobre los resultados alcanzados. Las ONG habían acordado el texto de su declaración y se habían comprometido a aportar una contribución de 1.750 dólares australianos para la aplicación del Procedimiento de Monitoreo. Por otra parte, las ventas realizadas en la Exposición de Arte y en la Tienda Ramsar habían producido otros 3.000 dólares que se destinarían al Fondo para la Conservación de los Humedales. Se invitó a otras ONG de todo el mundo a que firmasen el Compromiso de Brisbane de apoyo de las ONG a la Convención de Ramsar. [El texto de este Compromiso se ha publicado como Volumen 2/12 de estas Actas.]

#### **Ducks Unlimited**

267. se refirió a los compromisos financieros que ya había asumido con miras a la conservación de varios sitios Ramsar en diversos países y, en nombre de organizaciones pertenecientes a Ducks Unlimited en Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Europa, México y Nueva Zelandia, se comprometió a aportar al menos 3.100.000 francos suizos en el ejercicio fiscal 1996-97, para financiar actividades de protección, restauración y gestión de hábitat, programas de educación y formación en materia de humedales en 21 sitios Ramsar de todo el mundo y prestar apoyo a los Comités Nacionales de Ramsar y a las propuestas de inscripción de nuevos sitios en la Lista; esta contribución se sumaba a la partida de 68 millones de dólares de los EE.UU. prevista en el ejercicio de 1996-97 para financiar otras iniciativas de conservación de humedales que, si bien no habían sido designados sitios Ramsar, respondían a los objetivos de la Convención.

#### **El Reino Unido (Presidente del Subgrupo de Finanzas del Comité de la Conferencia)**

268. explicó las nuevas enmiendas que se habían introducido en la RES.VI.17, sobre asuntos financieros y presupuestarios. El Reino Unido también anunció la designación de su 103º sitio Ramsar.

### **Punto XII del Orden del Día: Informe del Comité de Credenciales**

#### **Bulgaria (Presidente del Comité de Credenciales)**

269. anunció la composición del Comité, que estaba integrado por Australia, Bulgaria, Chile, China y Uganda, así como por los Estados Unidos de América y Noruega, como miembros extraordinarios, elegidos para que estuvieran representadas las siete regiones de Ramsar. En aplicación de la recomendación de Kushiro de velar por que todas las credenciales estuvieran en regla y no dieran lugar a dudas, el Comité había confirmado las credenciales de 86 Partes Contratantes para la presente CdP. El Comité recomendó que en el futuro todos los delegados debían presentar una declaración firmada por el Jefe de Estado o bien el Ministro de Asuntos Exteriores o, en su defecto, la autoridad debidamente facultada, o un embajador o representante permanente debidamente facultado por el Ministro de Asuntos Exteriores, que llevasen un sello o un membrete claramente reconocible y en las que el nombre del delegado se indicase en forma clara sin que hubiese lugar a dudas. Cuando las cartas credenciales se presentasen en un idioma que no fuese el español, el francés o el inglés, debían ir acompañadas de una traducción oficial.

#### **Australia**

270. dijo que consideraba que la República Federativa de Yugoslavia no era automáticamente el Estado sucesor de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y que, por consiguiente, no estaba facultada para representar a la Parte Contratante Yugoslavia en la presente Conferencia. Los **Estados Unidos de América** apoyaron la posición de Australia y mencionaron precedentes en foros de las Naciones Unidas. Posteriormente, la República Federativa de **Yugoslavia** presentó a la Oficina un escrito de impugnación.
271. **El informe del Comité de Credenciales se aprobó por aclamación.** (El informe del Comité de Credenciales y las declaraciones de Australia y de Yugoslavia figuran como apéndices al presente informe.)

### **Punto XVI del Orden del Día: Adopción del informe y de las decisiones de la Conferencia**

272. **Con excepción de la resolución VI.20, se aprobaron por aclamación los proyectos de resolución VI.1 a VI.23 en sus versiones revisadas.**

#### **El Brasil**

273. propuso que se aprobase la **Resolución VI.20**, de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Australia, que se aprobó por aclamación.

#### **El Asesor superior en materia de política (Oficina de Ramsar)**

274. se refirió a la elaboración de la Recomendación 6.17, relativa a sitios en territorios específicos y a varias enmiendas, así como a varias correcciones al texto de la versión en español propuestas por el Perú y la Argentina.

#### **El WWF**



275. felicitó al Gobierno de Australia por sus importantes iniciativas en materia de conservación de humedales pero lamentó que en el párrafo 4 de la Recomendación 6.17 no se hubiesen indicado los nombres de los sitios Ramsar en los que existía riesgo de cambio de las características ecológicas, para poder supervisar los progresos que se hiciesen a ese respecto. El WWF pidió a Australia que tomase particularmente en cuenta los valores ambientales al evaluar los proyectos de extracción de uranio en el Parque Nacional de Kakadu y que estudiase proyectos alternativos para: la extracción de coral en Moreton Bay, el proyecto de establecimiento de una fábrica de productos químicos en la costa occidental de Port Phillip Bay, la ampliación del transporte de petróleo a las aguas de Western Port Bay, la descarga en el Coorong de efluentes salinos procedentes de un sistema de drenaje, y la propuesta de establecer planes de riego que utilizarían aguas de Pittwater-Orielton Lagoon y Cooingie Lakes. El WWF pidió a Australia que ampliara los sitios Ramsar de Macquarie Marshes, Gunbower Forest, Barham Forest, Moreton Bay y Peel-Yalgorup System. El WWF dijo que estimaba que 30 de los 49 sitios Ramsar de Australia estaban expuestos a riesgos de cambio ecológico, pero no habían sido incluidos en el Registro de Montreux, e instó a Australia a que incluyera en ese registro los sitios Towra Point y Lake Toolibin.

#### **The Nature Conservation Council of New South Wales**

276. apoyó la declaración del WWF e instó al Gobierno de Australia a que incluyese de inmediato el sitio Towra Point en el Registro de Montreux y designase al pantano Wingecarribee para su inclusión en la Lista de Ramsar.
277. **Los proyectos de recomendación 6.1 a 6.18, en su forma revisada, se aprobaron por aclamación.**

#### **El documento INFO 6.24, Proyecto de programa de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico,**

278. se presentó a la reunión y se propusieron algunas enmiendas sobre aspectos secundarios. La Presidencia señaló que no había objeciones a que este documento se adoptase con dichas enmiendas.

#### **El Canadá**

279. confirmó que los Gobiernos de Hungría y el Canadá habían invitado conjuntamente al nuevo GECT a celebrar su primera reunión en junio de 1996 en Hungría con el apoyo financiero del Canadá.

#### **El documento INFO 6.25, Informe de la Conferencia,**

280. se presentó como compilación de las notas sobre las sesiones plenarias primera a cuarta que el Comité de la Conferencia había examinado en sus Informes Diarios preparados en el curso de la CdP. La Oficina se encargaría de corregir cualquier posible error tipográfico y añadiría las notas correspondientes a las sesiones plenarias quinta y sexta al texto definitivo del Informe de la Conferencia. Las Partes Contratantes indicaron, en forma verbal o por escrito, a los relatores, las adiciones y los cambios que deseaban que se incorporasen al texto.
281. **El documento INFO 6.25, Informe de la Conferencia, se aprobó por aclamación con las enmiendas propuestas.**

#### **Punto XVII del Orden del Día: Elección de los Miembros del Comité Permanente**

282. Se propuso, apoyó y aprobó por aclamación la designación de las siguientes Partes como miembros del Comité Permanente hasta que concluya la siguiente reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes:

	<u>Representante regional</u>	<u>Miembro suplente</u>
Africa	Senegal	Uganda
Asia	Malasia	República Islámica del Irán
Europa oriental	Hungría	Federación de Rusia
Neotrópicos	Uruguay	Panamá
América del Norte	Estados Unidos de América	Canadá
Oceanía	Papua Nueva Guinea	Nueva Zelandia
Europa occidental	Alemania	Francia

Nota: Australia, como país anfitrión de la 6ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, y el país anfitrión de la siguiente Reunión, también serán miembros del Comité Permanente con derecho a voto durante el período indicado.

### **Punto XVIII del Orden del Día: Próxima Reunión Ordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes**

#### **El Presidente**

283. comunicó que se habían recibido dos invitaciones, de la India y de Costa Rica, y que el Comité de la Conferencia las había analizado en el curso de la semana.

#### **La India**

284. dijo que mantenía su compromiso de acoger una reunión de la Conferencia de las Partes de Ramsar pero deseaba ceder la precedencia a Costa Rica para la celebración de la 7ª CdP en 1999 en reconocimiento de que hasta entonces no se había celebrado ninguna CdP en la Región del Neotrópico. La India reiteró su firme ofrecimiento de acoger la siguiente CdP.

#### **Costa Rica**

285. agradeció la buena voluntad del Gobierno de la India, que había permitido llegar a esa solución armoniosa, y en nombre del pueblo de Costa Rica expresó su compromiso de no escatimar esfuerzos para emular el ejemplo de organización y hospitalidad que había dado el Gobierno de Australia.

286. **El ofrecimiento de Costa Rica de acoger la 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en 1999 se aceptó por aclamación.** El Comité Permanente y las autoridades costarricenses celebrarían conversaciones para determinar el lugar y las fechas de la Reunión.

#### **El Presidente,**

287. en nombre de todos los delegados, dio las gracias a la India por su ofrecimiento de acoger la 8ª CdP y señaló que en la 7ª CdP se debía examinar con carácter prioritario este ofrecimiento.

### **Punto XX del Orden del Día: Clausura de la Reunión**

#### **La India, en nombre de la región de Asia; las Partes Contratantes de Escandinavia; Zambia; y el Canadá**

288. expresaron su reconocimiento a la Presidencia y a las autoridades de Australia por la excelente organización de la Reunión.

**El Shortland Wetlands Centre, en nombre de las ONG y las organizaciones de voluntarios de Australia,**

289. expresó su reconocimiento al Gobierno de Australia por haberles brindado la oportunidad de contribuir al Informe Nacional y a la organización de la CdP, y se refirió a la estrecha cooperación que había habido entre las ONG y los gobiernos durante la CdP de la Convención de Ramsar.

**El Concejal John Campbell, Alcalde Interino de Brisbane,**

290. agradeció a los delegados su participación en la Conferencia y el estímulo que esto había supuesto para la ciudad de Brisbane.

**El Sr. Des Boyland, en nombre del Sr. Littleproud, Ministro de Medio Ambiente y Patrimonio de Queensland,**

291. felicitó a los delegados por el éxito de la Conferencia y se comprometió a seguir cooperando con Ramsar.

**El Sr. Delmar Blasco, Secretario General de la Convención,**

292. rindió tributo a las autoridades, a los organizadores y a los voluntarios australianos así como al personal de la secretaría, y en particular al Dr. Peter Bridgewater, Presidente de la CdP, por el excelente desarrollo y el éxito de la Conferencia.

**El Presidente**

293. expresó su reconocimiento a los delegados así como a los voluntarios y al personal y declaró clausurada la 6ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

---

## Informe del Comité de Credenciales

(aprobado el 27 de marzo de 1996 en la 6ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes)

---

1. La Conferencia eligió a los siguientes miembros del Comité de Credenciales: Australia (Sra. Linette Tomlin), Bulgaria (Dr. Jeko Spiridonov), Chile (Sra. Nancy Céspedes), China (Sr. Yuan Liu), y Uganda (Sra. Jane Kuvuma) y nombró a Bulgaria Presidente.
2. A pesar de que la Regla 3.3 de las Reglas de Procedimiento prevé que el Comité de Credenciales esté compuesto por cinco miembros, la Conferencia eligió dos miembros extraordinarios para que estuvieran representadas las siete regiones de Ramsar: Noruega (Sr. Olav Nord-Varhaug) y Estados Unidos de América (Dr. Bruce Beehler).
3. En el curso de sus trabajos, el Comité se basó en la regla 3.1 de las Reglas de Procedimiento, según la cual “Antes de poder ejercer los derechos de voto de la Parte Contratante, el Delegado o cualquier Delegado Alterno de una Parte Contratante deberá haber sido dotado de las cartas credenciales apropiadas que lo habilitan para representar a la Parte Contratante en la Conferencia y para votar en su nombre”.
4. De acuerdo con estas prescripciones, el Comité confirmó las credenciales presentadas por los delegados de las siguientes Partes Contratantes.

Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile, China, Comoras, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Ex-República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lituania, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, y Zambia.
5. Habida cuenta de las dificultades surgidas con ocasión de la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Kushiro (Japón), en 1993, el Comité procuró aplicar la recomendación del Comité de Kushiro de velar por que las credenciales estuvieran en regla y no dieran lugar a dudas.
6. El Proyecto de Resolución VI.15 sobre la modificación de las Reglas de Procedimiento con efecto a contar de la séptima Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes “PIDE al Comité Permanente que revise a fondo las Reglas de Procedimiento de la Conferencia de las Partes en el próximo trienio con vistas a proponer a la Conferencia de las Partes Contratantes en su Séptima Reunión un conjunto revisado de Reglas de Procedimiento que concuerden con las de otras convenciones internacionales relacionadas con el medio ambiente”.

7. Por consiguiente, el Comité de Credenciales de Brisbane propuso añadir las disposiciones a las Reglas de Procedimiento que figuran a continuación:

- Las cartas credenciales deberán llevar la firma del Jefe de Estado o de Gobierno, o bien del Ministro de Asuntos Exteriores o, en su defecto, de la autoridad interina debidamente facultada.
- También podrá firmar las cartas credenciales un Embajador o Representante Permanente expresamente autorizado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Asuntos Exteriores para acreditar a la delegación.
- Las cartas credenciales deberán llevar la firma completa de la autoridad competente o el sello y la rúbrica de esa autoridad. El sello y/o el membrete deberán indicar claramente que las cartas credenciales han sido emitidas por la autoridad competente.
- Ningún delegado podrá ejercer el derecho de voto a menos que su nombre figure de forma claramente reconocible en las cartas credenciales.
- Deberá presentarse el original de las cartas al Comité de Credenciales de la Conferencia de las Partes.
- Cuando las cartas credenciales se presenten en un idioma que no sea uno de los tres idiomas de trabajo de la Convención (español, francés e inglés), deberá facilitarse una traducción fiel de forma que el Comité de Credenciales pueda validarlas sin dificultad.

---

## Anexo I

### Respuestas al Informe del Comité de Credenciales

**Australia** (declaración formulada verbalmente en la sesión plenaria, y posteriormente entregada por escrito a la secretaría, el 27 de marzo de 1996)

1. La delegación de Australia desea hacer constar su opinión acerca de las credenciales presentadas por la Delegación de Belgrado. La Delegación de Australia es plenamente consciente de las graves dificultades que plantea la cuestión de la antigua Yugoslavia.
2. La delegación de Australia, y varias otras delegaciones que asisten a la presente CdP, no pueden aceptar en este momento que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) sea el Estado sucesor de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia.
3. El dictamen jurídico emitido el 29 de septiembre de 1992 por el antiguo Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, que sigue siendo la opinión definitiva sobre esta cuestión, indica que la República Federativa de Yugoslavia no es automáticamente el Estado sucesor de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. La situación de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas sigue siendo la misma, a saber, que no puede asumir automáticamente el lugar de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en las Naciones Unidas y que debería solicitar su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Puesto que la República Federativa de Yugoslavia no puede participar en la Asamblea General, sus representantes tampoco pueden hacerlo en los trabajos de la Asamblea ni en los de sus órganos subsidiarios o

conferencias y reuniones convocadas por las Naciones Unidas. Con respecto a los órganos establecidos en virtud de tratados, que no se mencionan en la resolución 47/1 de la Asamblea General, en todas las reuniones de los Estados Partes en tratados celebradas desde 1992 se ha aplicado el mismo criterio que en la Asamblea General.

4. Sr. Presidente, la delegación de Australia solicita que la presente declaración conste en el informe de la Reunión.

**Yugoslavia** (declaración presentada por escrito a la secretaría el 27 de marzo de 1996)

1. Con referencia a la intervención de la delegación de Australia relativa a la situación jurídica de la República Federativa de Yugoslavia, la delegación de la República Federativa de Yugoslavia en la 6ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar, que se celebra en Brisbane, desea señalar lo siguiente a la atención del Comité Permanente, la Oficina y el Comité de la Conferencia:
2. Yugoslavia es uno de los primeros países que firmaron la Convención de Ramsar y una de sus primeras Partes Contratantes;
3. En las reuniones preparatorias regionales de la 6ª Conferencia, celebradas en Budapest (Hungría) y en Varna (Bulgaria), se confirmó la condición de la República Federativa de Yugoslavia como Parte Contratante y se aceptaron las credenciales de su delegación;
4. Entretanto, las Naciones Unidas levantaron las sanciones que habían impuesto a la República Federativa de Yugoslavia. Recientemente, expertos jurídicos del Secretario General de las Naciones Unidas (Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos) emitieron un dictamen jurídico conforme al cual la resolución 47/1, de 22 de septiembre de 1992, no surte efectos en cuanto a la capacidad de la República Federativa de Yugoslavia para participar en tratados, incluidos aquellos cuyo depositario es el Secretario General, e indicaron, además, que esta resolución se aprobó en el marco de las Naciones Unidas y en el contexto de la Carta de las Naciones Unidas y no constituye una indicación de que la República Federativa de Yugoslavia no ha de considerarse como Estado sucesor;
5. La República Federativa de Yugoslavia fue invitada, como Parte Contratante, a asistir a la 6ª Conferencia de las Partes, comunicó oportunamente la participación de su delegación, envió oportunamente su Informe Nacional y su delegación presentó debidamente y en forma apropiada sus credenciales como Parte Contratante. La Oficina de Ramsar, incluso, sufragó todos los gastos de participación en la Conferencia de dos miembros de la delegación de Yugoslavia;
6. Australia (por intermedio del Ministro Federal de Medio Ambiente), en su carácter de país anfitrión de la 6ª CdP y como Parte Contratante, envió dos cartas a Yugoslavia (dirigidas al Ministro Federal de Medio Ambiente), como Parte Contratante, en las que solicitó su apoyo a la iniciativa del Gobierno de Australia;
7. La delegación de Yugoslavia acudió de buena fe a la Conferencia, inscribió debidamente su asistencia, ocupó su lugar en la Sala de Conferencia y, junto con el resto de las delegaciones de las Partes Contratantes y participantes en la Conferencia, gozó plenamente de la hospitalidad australiana;

8. En los múltiples contactos establecidos con el Presidente del Comité Permanente y representantes de la Oficina de la Convención de Ramsar, así como durante la primera parte de la Conferencia, no se anunció en ningún momento que se pondría en tela de juicio la condición de la República Federativa de Yugoslavia como Parte Contratante; y
  9. El Comité de Credenciales confirmó las credenciales de la delegación de la República Federativa de Yugoslavia.
  10. La delegación de la República Federativa de Yugoslavia expresa su preocupación por esta intervención desafortunada, innecesaria y jurídicamente infundada de la delegación de Australia, incompatible con el espíritu, los principios y la honrosa misión de la Convención de Ramsar. Afortunadamente, el intento de utilizar la presente Conferencia con oscuros fines políticos se ha visto frustrado. La delegación de la República Federativa de Yugoslavia solicita que la presente declaración se incluya en los documentos de la 6ª Reunión de la Conferencia de la Convención de Ramsar.
-

---

## Partes Contratantes, Estados Observadores, y Organizaciones Observadoras representados en la 6a Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

---

### Partes Contratantes

Albania	Finlandia	Noruega
Alemania	Francia	Nueva Zelandia
Argelia	Gabón	Países Bajos
Argentina	Ghana	Pakistán
Armenia	Grecia	Panamá
Australia	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Austria	Guinea	Paraguay
Bangladesh	Guinea-Bissau	Perú
Bélgica	Honduras	Polonia
Bolivia	Hungría	Portugal
Brasil	India	Reino Unido
Bulgaria	Indonesia	República Checa
Burkina Faso	Irán, República Islámica del	República Eslovaca
Canadá	Irlanda	Rumania
Chad	Islandia	Senegal
Chile	Italia	Sri Lanka
China	Japón	Sudáfrica
Comoras	Jordania	Suecia
Costa Rica	Kenya	Suiza
Côte d'Ivoire	Letonia	Suriname
Croacia	Lituania	Togo
Dinamarca	Malasia	Trinidad y Tabago
Ecuador	Malí	Túnez
Egipto	Malta	Turquía
España	Marruecos	Uganda
Estados Unidos de América	Mauritania	Uruguay
Estonia	México	Venezuela
Ex República Yugoslava de Macedonia	Namibia	Viet Nam
Federación de Rusia	Nepal	Yugoslavia
Filipinas	Níger	Zaire
		Zambia

### Estados Observadores

Angola	Kiribati	Vanuatu
Azerbaiyán	Laos RPD	Zimbabwe
Bahamas	Malawi	
Belarús	Micronesia, Estados Federados de	
Benin	Moldova	
Bhután	Mongolia	
Camboya	Myanmar	
Camerún	Nicaragua	
Colombia	Palau	
Corea, Rep. de	República Centroafricana	
Etiopía	Samoa	
Fiji	Tanzanía	
Georgia	Tailandia	
Islas Salomón	Tonga	
Israel	Ucrania	
Jamaica	Uzbekistán	
Kazakstán		



## Organizaciones intergubernamentales

CITES/PNUMA  
Common Wadden Sea Secretariat  
Commonwealth Secretariat  
Convenio sobre Especies Migratorias  
(CEM/PNUMA)  
Consejo de la Unión Europea  
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento  
(Banco Mundial)

Mekong River Commission  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo  
Económicos (OCDE)  
Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
South Pacific Regional Environment Programme  
(SPREP)

## Organizaciones internacionales no gubernamentales

African Centre for Technology Studies  
BirdLife International  
East African Wildlife Society  
Friends of the Earth/Amigos de la Tierra  
Consejo Internacional de la Caza (CIC)  
Asociación Internacional de Limnología  
International Peat Society  
International Wildlife Management Consortium  
IUCN/UICN - Unión Mundial para la Naturaleza

MedWet  
Wetlands International  
Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación  
(WCMC)  
Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y sus  
Organizaciones Nacionales de Alemania,  
Australia, Austria, Estados Unidos de  
América, Grecia, Hong Kong, India, Japón,  
Países Bajos, Paquistán, y el Reunio Unido

## Organizaciones nacionales no gubernamentales

### Australia/Australia:

Australasian Wader Studies Group  
Australian Centre for Environmental Law  
Australian Conservation Foundation - NSW  
Australian Cotton Foundation  
Australian Marine Conservation Society  
Australian Society for Limnology  
Australian Wetland Alliance  
Bawinanga Aboriginal Corporation  
BHP Health, Safety and Environmental Affairs  
Coast and Wetlands Society Inc.  
Conservation Council of South Australia  
Conservation Council of Western Australia Inc.  
Conservation Council of the South-East Region &  
Canberra  
Ducks Unlimited Australia  
FAIRA Aboriginal Corporation  
Friends of the Earth-Australia  
Hunter Wetlands Trust  
Inlands River Network  
Kooragang Wetland Rehabilitation Project  
Lower Mary River Landcare Group Inc.  
National Farmers Federation  
National Parks Association of New South Wales  
Nature Conservation Council of New South Wales  
Northern Land Council  
Ocean Watch Ltd.

Peel Preservation Group Inc.  
Quandamooka Lands Council  
Queensland Conservation Council

Queensland Ornithological Society Inc.  
Queensland Wader Study Group  
Royal Australasian Ornithologists Union  
Shortland Wetlands Centre  
Victorian Wetlands Trust  
Wetlands Conservation Society  
Whales Alive  
Wildlife Preservation Society  
Yorta Yorta Murray Goulburn Rivers Clan Group Inc.

### Austria/Autriche:

Austrian Society for Nature Conservation (ÖNB)  
Institute of Nature Conservation (INL)

### Canada/Canadá:

Ducks Unlimited Canada

### France/Francia:

Fondation Internationale du Banc d'Arguin  
Ligue pour la Protection des Oiseaux  
Station biologique de la Tour du Valat

### Germany/Allemagne/Alemania:

German Hunting Association (DJV)  
German Society for Nature Conservation (NABU)

### Japan/Japón:

Field Assistant Network  
Fukuoka City Hall  
Hakata Bay Citizens Alliance  
Hokkaido Government  
Japan Wetlands Action Network  
Japanese Association for Wild Geese Protection

Kushiro City  
Kushiro International Wetlands Center  
Narashino City Hall  
Oyo Corporation  
Ramsar Center Japan  
Save Sone Wetland  
Save the Fujimae Association  
Wild Bird Society of Japan  
Yachiyo International University

**Korea, Republic of/Corée, la République  
de/Corea, República de:**

Green Korea  
Korean Federation for Environmental Movement  
Kyung Nam University  
Pusan Federation for Environmental Movement  
Pusan National University

**South Africa/Afrique du Sud/Sudáfrica:**

Campaign for St Lucia  
Wildlife Society of South Africa

**Thailand/Thaïlande/Thailandia:**

Bird Conservation Society of Thailand

**United Kingdom/Royaume-Uni/Reino Unido:**

The Wildfowl & Wetlands Trust

**USA/Etats-Unis/Estados Unidos:**

Caddo Lake Institute  
Ducks Unlimited Inc.  
Florida Center for Environmental Studies  
Pacific Environment and Resources Center (PERC)  
Rockefeller Brothers Fund

**Observadores del Gobierno Federal y de los Estados de Australia**

AusAID  
Australian Institute for Marine Science  
CSIRO  
Great Barrier Reef Marine Park Authority  
New South Wales Department of Land & Water  
Conservation  
New South Wales Ministry for the Environment  
New South Wales National Parks and Wildlife Service

Parks & Wildlife Commission of Northern Territory  
Queensland Department of Environment  
Queensland Department of Primary Industries  
South Australian Department of Environment and  
Natural Resources  
State Forests of New South Wales  
Victoria State Government

---

## **Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en la Región de África (Documento de la Conferencia INFO 6.7)**

**Sr. Anderson Koyo (Kenya)  
Representante Regional para la Región de África**

---

Al 31 de enero de 1996 en África había 22 Partes Contratantes en la Convención. Cuatro de ellas, Togo, Namibia, la República de las Comoras y el Zaire, se han adherido a la Convención desde la Conferencia de las Partes Contratantes celebrada en Kushiro en 1993. En ese período el número de sitios designados humedales de importancia internacional aumentó de 53 a 65, es decir en un total de 12, a saber:

Namibia	Estanque de Etosha, Lago Oponono y cuenca del Cuvelai (6.000 ha) Walvis Bay (12.600 ha) Puerto de Sandwich (16.500 ha) Desembocadura del Río Orange (500 ha)
Togo	Parque Nacional de Keran (163.640 ha) Reserva de Fauna de Togodo (31.000 ha)
Kenya	Lago Naivasha (30.000 ha)
Zaire	Parque Nacional de Virunga (800.000 ha) Parque Nacional los Manglares (66.000 ha)
Guinea	Ile Blanche (10 ha)
Comoras	Lago Dziani Boudouni (30 ha)
Mauritania	Parque Nacional Diawling (15.600 ha)

La superficie de los sitios Ramsar de África, que son representativos de los tipos de humedales marino/costero, fluvial, de agua dulce y lacustre salitroso, oscila entre una hectárea (Ile Alcatraz, Guinea) y 1.173.000 hectáreas en el caso del vasto sitio Banc d'Arguin (Mauritania).

La primera Reunión Regional de Ramsar para África se celebró en Nakuru (Kenya), en agosto-septiembre de 1994. A esta importante reunión acudieron 17 de las 18 Partes Contratantes existentes a la sazón para intercambiar ideas y elaborar planes de acción en materia de conservación y uso racional de los humedales de su territorio, en particular de los sitios transfronterizos. La Oficina de Ramsar dispone de ejemplares del informe y las recomendaciones.

Se celebraron otras reuniones para concentrar en mayor grado la atención en los problemas a nivel subregional: Senegal, África Occidental (septiembre de 1994); Túnez, África del Norte (marzo de 1995); y Uganda, África Oriental (septiembre de 1995).

## Sitios de la Lista –

### Registro de Montreux

Argelia	Lago Tonga Lago Oubeira (Procedimiento de Monitoreo, 1990)
Egipto	Lago Bardawil Lago Burullus
Senegal	Ndiael
Túnez	Lago Ichkeul
Uganda	Lago George (Monitoreo preliminar, 1994)
Sudáfrica	Santa Lucía. El Gobierno de Sudáfrica ha confirmado que no se autorizará actividad minera alguna en Santa Lucía. Estamos muy agradecidos al Gobierno de Sudáfrica por esta decisión.

A pesar de los ingentes esfuerzos en curso para encarar los problemas existentes en los citados sitios, su situación actual todavía hace necesario mantenerlos en el Registro de Montreux.

Existen varios sitios más cuyas características ecológicas están cambiando o podrían cambiar como resultado del desarrollo tecnológico, la contaminación u otras intervenciones del hombre:

Ghana	Delta del Densu, a causa de un proyecto de construcción de viviendas
Guinea	cuatro sitios de la Lista (excepto Alcatraz), como resultado de la explotación intensiva de la flora por la población local
Malí	Delta interior del Río Níger, a causa de la ineficaz lucha contra la contaminación
Mauritania	Parque Nacional Diawling, debido a demoras en la puesta en funcionamiento de estructuras hídricas en Cheyal y Bell
Marruecos	Merja Zerga y Sidi Boughaba, como resultado de la construcción de una carretera entre Rabat y Larach cerca de los sitios Ramsar
Namibia	Desembocadura del Río Orange, como resultado de importantes problemas de afluencia de agua al sitio
Sudáfrica	Barberspan, debido a la lentitud del proceso de acumulación aluvial Blesbokspruit, a causa de la posible alteración del régimen hidrológico y de la calidad del agua Langebaan, posible amenaza a raíz de las actividades de los petroleros y el elevado volumen de petróleo almacenado en la Bahía de Saldana Desembocadura del Río Orange, como resultado del rápido deterioro y colapso de la marisma de la ribera meridional Verlorenvlei, a causa de la variación de la salinidad y del régimen hidrológico
Zaire	Parque los Manglares, como resultado del problema del jacinto acuático y de la contaminación con hidrocarburos de la industria del petróleo Parque Nacional de Virunga, presión del ser humano, tala forestal y pesca no autorizadas y planes de construcción de presas en el curso superior de los ríos Rusindi y Rutshuru.

Pese al posible cambio de las características ecológicas de los citados sitios de la Lista, no hace forzosamente falta incluirlos en el Registro de Montreux, aunque en todos ellos se requieren programas intensivos de monitoreo y actividades de conservación y gestión encaminadas a reducir las amenazas al mínimo.

## **Planes de Gestión de Sitios Ramsar**

Son pocos los sitios Ramsar de África que cuentan con planes de gestión operativos. Empero, se están elaborando planes en muchos otros sitios de la región. Sudáfrica cuenta con planes de gestión de 11 humedales, incluidos los sitios Ramsar.

Namibia está elaborando planes para los sitios del Puerto de Sandwich y de la desembocadura del Río Orange. Kenya está elaborando planes para los lagos Nakuru y Naivasha. Uganda cuenta con un plan para el Parque Nacional Queen Elizabeth, que abarca el sitio Ramsar del Lago George. Túnez está elaborando un plan de gestión integrada que responderá a las necesidades de conservación de Ichkeul. Varios países más han puesto en marcha procesos de planificación de los sitios que han incluido en la Lista.

## **Uso Racional de los Humedales**

### **Políticas Nacionales de Humedales**

La mayoría de los países africanos han elaborado planes nacionales de acción ambiental, estrategias nacionales de conservación de la diversidad biológica, políticas nacionales de planificación de la utilización de la tierra o estrategias ambientales nacionales, que abarcan invariablemente la conservación de los humedales. Muchos países han asignado la debida importancia a la conservación de los humedales en los citados marcos de conservación del medio ambiente. No obstante, en consonancia con el concepto de uso racional, casi todas las Partes Contratantes de África están haciendo esfuerzos por elaborar políticas nacionales de humedales propiamente dichas.

El logro más importante ha sido el de Uganda, que puso oficialmente en marcha su Política Nacional de Humedales en 1995. No menos importante ha sido la promulgación de la Ley del Medio Ambiente, que garantizará la aplicación eficaz de esa política. Encomiamos al Gobierno de Uganda por este notable logro.

Egipto, Kenya, Sudáfrica, Togo y Zambia, entre otros países, han conseguido avances apreciables en la elaboración de políticas nacionales de humedales. Sus esfuerzos se hallan en distintos estadios y confío en que la mayoría de ellos se ultimen en el futuro próximo.

### **Comités Nacionales Ramsar**

Los siguientes países cuentan con comités nacionales Ramsar o estructuras afines para supervisar la aplicación de la Convención: Uganda (Comité Nacional Ramsar), Sudáfrica (Comité Nacional Ramsar), Kenya (Comité Nacional Permanente de Humedales y Grupo de Trabajo sobre los Humedales de Kenya).

La mayoría de los países restantes están creando comités Ramsar. En esta categoría destacan Argelia, Guinea, Togo y Túnez.

### **Inventarios Científicos Nacionales de posibles sitios Ramsar**

Los siguientes países han empezado a levantar inventarios científicos nacionales de posibles sitios Ramsar:

Argelia ha venido levantando inventarios desde 1995.

Burkina Faso: inventario de aves acuáticas migratorias.

Egipto: ha identificado los humedales de importancia internacional.

Guinea: ha empezado a levantar un inventario de humedales en cooperación con la Secretaría de Fauna y Flora del Museo de Historia Natural de París.

Kenya: el Inventario Nacional representa un proceso continuo; el primer informe se publicó en 1994.

Marruecos: se hizo una evaluación exhaustiva de todos los humedales en el marco del estudio nacional de las zonas protegidas de Marruecos.

Namibia: se está preparando un inventario nacional de humedales y la mayoría de los humedales de importancia internacional han sido identificados, aunque hacen falta nuevos inventarios y clasificaciones.

Sudáfrica: se está levantando un Inventario Nacional; se ha recopilado información sobre 690 humedales de distintas publicaciones y se han levantado mapas de 1200 humedales empleando el Sistema de Información Geográfica (SIG). La verificación sobre el terreno se halla en marcha.

Togo: se está levantando un inventario de humedales.

Túnez: ha emprendido un inventario de los humedales del país con apoyo del FCH.

Uganda: se está levantando un inventario físico y biológico de los humedales.

Zaire: no se ha levantado un inventario nacional de humedales, pero se ha hecho un buen estudio del Parque Nacional de Virunga y de los tres sitios importantes para las aves migratorias, a saber, la desembocadura del río Zaire, los grandes lagos del este y las llanuras de aluvión del sureste.

### **Cooperación Internacional respecto de especies y humedales compartidos**

Muchas Partes Contratantes de África participan en la cooperación internacional referente a especies y humedales compartidos: el Camerún, el Chad, Níger, Nigeria y, hace poco, la República Centroafricana, pertenecen a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. La Comisión está considerando la posibilidad de designar al Lago Chad humedal de importancia internacional.

Egipto, Uganda y todos los países de la cuenca del Nilo cooperan entre sí en el marco del programa TECCONILE. Además, Egipto ha firmado un acuerdo con la Convención sobre las especies migratorias relativo a la conservación del zarapito fino, *Neminius tenuirostris*.

Ghana y Côte d'Ivoire colaboran en la gestión de la Laguna Abby gracias a una subvención del FMAM. Kenya, Uganda y Tanzania han firmado un acuerdo tripartito relativo a un programa de gestión ambiental conjunta del Lago Victoria que recibirá financiación del FMAM. Kenya recibió 40.000 FS del Fondo para la Conservación de los Humedales en 1992 e inició actividades de cooperación regional en materia de vigilancia de aves acuáticas con Tanzania, Uganda y Etiopía. Uganda colabora asimismo con Tanzania, Rwanda y Burundi en la gestión del Río Kagera en el marco de la Organización de la Cuenca del Kagera. Uganda y el Zaire cooperan también en la gestión de los lagos Albert y Edward.

Mauritania y el Senegal se han propuesto firmar un acuerdo de cooperación en la gestión del Parque Nacional Diawling y Djoudj en razón de su cercanía. Se ha cooperado con Wetlands International y ONC France en el recuento de aves acuáticas a mediados del invierno en el Parque Nacional Diawling.

Namibia y Sudáfrica celebran consultas periódicas respecto de la gestión de la desembocadura del Río Orange. Sudáfrica colabora también con Mozambique en el Río Pongola y con Swazilandia en la llanura aluvial del Río Maputo-Usuthu.

Existen múltiples acuerdos bilaterales entre países africanos y el WWF, el Banco Mundial, el FMAM, el PNUD, el Organismo alemán de cooperación técnica (GTZ), el Servicio francés de cooperación

técnica, la UICN, el IWRB, BirdLife International, la Unión Europea, el Gobierno de los Países Bajos y el Gobierno del Japón, relativos a la ejecución de distintos programas de conservación de humedales.

La cooperación en materia de gestión de especies compartidas se coordina sobre todo en el marco de la Convención sobre las especies migratorias, que ha sido ratificada por varios países africanos.

### **Reservas de Humedales, Capacitación y Sensibilización del Público**

**Reservas de Humedales:** El Chad cuenta con tres reservas de humedales, todas ellas en la Reserva de Fauna interior. En Marruecos la mayoría de los humedales son reservas de caza y están muy bien protegidas, al tiempo que se da cabida a la utilización tradicional de subsistencia. Sudáfrica ha creado tres reservas de humedales: las Reservas Naturales de Seekoeivlei, Verlorenvlei y Nylsvley. Togo está estableciendo una nueva reserva natural en Bayeme. Túnez ha creado cuatro reservas de humedales: la tubera de Dar Fatma, el lago Djebel Chitane, Sebkhath El Kelbiia y la Isla de Kneiss.

Es necesario crear más reservas de humedales en la región. Según parece, la creación de reservas de humedales en África no es fácil, pues la mayoría de los sitios designados se hallan dentro de parque nacionales, reservas naturales, etc., existentes.

**Capacitación y Sensibilización del Público:** Casi todas las Partes Contratantes de África realizan actividades de capacitación y sensibilización del público. Se han formulado programas de capacitación para administradores y usuarios de humedales, así como para encargados de formular políticas. Se han preparado materiales apropiados para uso en los centros de demostración y educación sobre los humedales, los centros nacionales de educación ambiental, los centros de visitantes, así como en las escuelas locales. Los programas de sensibilización se basan en seminarios y talleres, técnicas multimedios y visitas guiadas de humedales. Los programas de concienciación de la comunidad van dirigidos a promover el uso racional, mientras que los programas de concienciación de los encargados de formular políticas apuntan a promover la elaboración de políticas nacionales de humedales.

### **Observaciones generales sobre la Convención y su aplicación**

Si bien se han conseguido avances satisfactorios y continuos en la aplicación de la Convención en la región, existen algunas limitaciones que redundan en dificultades en este sentido:

1. (a) La inexistencia de normas adecuadas para proteger los humedales del uso indebido a nivel local y nacional.  
(b) La inexistencia de normas que apoyen la creación de reservas de humedales (Argelia, Ghana, Malí).
2. La falta de recursos financieros adecuados (Burkina Faso, Egipto, Guinea, Kenya, etc.).
3. La falta de capacidad técnica y de un número suficiente de personas cualificadas (Egipto, Kenya).
4. La falta de políticas eficaces de utilización de la tierra (Ghana).
5. Las dificultades para coordinar a todos los sectores interesados (Kenya).

### **Conclusión**

La Región de África ha conseguido avances notables en la aplicación de la Convención de Ramsar en el trienio 1993-1996. El número de Partes Contratantes y de sitios designados han aumentado. La aplicación del concepto de uso racional avanza de forma continua en toda la región. La mayoría de las Partes Contratantes están impulsando programas de capacitación y sensibilización del público. Pese a estos logros, los humedales de la región figuran entre los más amenazados del mundo. Pido a los países africanos que redoblen sus esfuerzos en pro de la conservación y el uso racional de los humedales para el desarrollo. Pido además a las Partes Contratantes, a las ONG y a todas las instituciones competentes que redoblen su compromiso con la Convención de Ramsar y que apliquen todas sus recomendaciones. Por último, dirigo un llamamiento a los países africanos para que cumplan oportunamente sus obligaciones con arreglo a la Convención. La Convención nos reportaría mayores beneficios si todos cumpliéramos oportunamente nuestras obligaciones con arreglo a ella. En cuanto al resto del mundo, le pido que dé una oportunidad a África apoyando sus esfuerzos de conservación y uso racional de los humedales.

---



---

## **Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en la Región de Asia (Documento de la Conferencia INFO 6.8)**

**Sr. Swarn Singh Boparai (India)  
Representante Regional de la Región de Asia**

---

En consonancia con las decisiones adoptadas en la Conferencia de Kushiro y luego en las reuniones del Comité Permanente de Ramsar, en Asia se lanzaron varias iniciativas para fortalecer las actividades regionales de conservación y uso racional de los humedales. Esto se aprecia claramente en una serie de reuniones regionales y subregionales y en otras conferencias relacionadas con los humedales celebradas en la región.

- i) El Seminario de Ramsar sobre prioridades y mecanismos institucionales de protección y uso racional de los humedales en el sureste de Asia se celebró en Bogor en marzo/abril de 1994. Se aprobó la Declaración de Palau Rambut, que contiene varias recomendaciones dirigidas a los países de la subregión.
- ii) El Seminario sobre conservación de aves acuáticas migratorias y sus hábitat de humedales en la vía migratoria Asia Oriental-Australasia se celebró en Kushiro (Japón), en diciembre de 1994, a fin de examinar planes de acción para las aves anseriformes y las grullas. Más tarde, en septiembre/octubre de 1995, se celebró otro seminario, también en Kushiro, sobre aves acuáticas migratorias.
- iii) La Reunión Regional de la Convención de Ramsar para Asia se celebró en Nueva Delhi (India), en marzo de 1995. Se aprobó la Declaración de Nueva Delhi, que enumera 19 actividades de conservación de los humedales en la región de Asia.
- iv) La Conferencia Internacional sobre los Humedales y el Desarrollo se celebró en Selangor (Malasia), en octubre de 1995 y aprobó la Declaración de Kuala Lumpur. En esta ocasión se celebró asimismo una Reunión Regional de Ramsar para Asia y el Pacífico de carácter oficioso.
- v) Se organizaron talleres regionales sobre sensibilización del público respecto de la diversidad biológica y los humedales en Indonesia (febrero de 1994); Tailandia (octubre de 1994); y el Japón (octubre de 1995). Al término de esta última se aprobó la Declaración de Narashino.

### **Información básica sobre las medidas adoptadas por las Partes Contratantes**

**Sitios Ramsar designados desde 1992.** Filipinas y Malasia se han convertido en Partes Contratantes en la Convención desde la Conferencia de Kushiro y ambos países han designado un sitio cada uno. Además, el Japón designó cinco sitios nuevos con ocasión de la 5a. Conferencia de las Partes en 1993. Mai Po (Hong Kong), designado por el Reino Unido, es el más reciente sitio Ramsar de la Región de Asia. El número de sitios Ramsar ha aumentado, pues, a 57. Se anticipa la inclusión de nuevos sitios en la Lista, a saber: Indonesia (3), el Japón (1), el Pakistán (3), Sri Lanka

(1) y la India (1). Además, algunos países que no son miembros han anunciado oficialmente su propósito de adherirse a la Convención y designar algunos sitios con arreglo a ella. Camboya ha levantado un inventario de humedales e identificado tres sitios que tal vez designe para inclusión en la Lista de Ramsar. La República de Corea y Tailandia también están considerando la posibilidad de incluir en la Lista tres sitios respectivamente. Los países que han comunicado extraoficialmente a la Oficina de Ramsar su propósito de adherirse a la Convención son Bhutan, Israel, Kazajstán, Mongolia, Myanmar, la República Democrática Popular de Corea y Uzbekistán. Estas adhesiones se traducirían en nuevos aumentos del número de sitios de la Región de Asia sujetos a la Convención.

A pesar de estos esfuerzos, debemos reconocer que el aumento del número de sitios Ramsar de la región ha sido relativamente lento. Siete de las 13 Partes Contratantes de la región cuentan de momento con un único sitio Ramsar en su territorio.

### **Información complementaria sobre los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional**

Eliminación de sitios o reducción de su superficie. En la región de Asia no ha habido cambios importantes consistentes en eliminar sitios de la Lista o en reducir su superficie, excepto en el Pakistán y la República Islámica del Irán. En consonancia con las recomendaciones formuladas en el marco del Procedimiento de Monitoreo, el Pakistán eliminará de la Lista tres de sus nueve sitios porque no cumplen los criterios Ramsar; empero, compensará esta medida designando otros tres sitios. El Pantano de Kamjan, uno de los sitios Ramsar de la República Islámica del Irán, sufrió daños graves como resultado de un proyecto de desecación ejecutado en 1980-1982. Se propuso eliminar de la Lista de Ramsar la parte del humedal afectada. La misión que aplicó el Procedimiento de Monitoreo ha apoyado el mantenimiento del Pantano de Kamjan en la Lista y ha propuesto que se adopten medidas de conservación del humedal. La India está tratando de conseguir que tres sitios Ramsar, a saber, Chilka, el Parque Nacional de Keoladeo Ghana y Loktak, sean retirados del Registro de Montreux. Un proyecto de plan de acción para gestionar el Lago Loktak ha sido preparado por el gobierno de Manipur bajo la supervisión de un comité consultivo técnico creado especialmente al efecto. El Gobierno de la India, en colaboración con la International Crane Foundation, ha hecho un experimento para determinar las causas del drástico descenso de las poblaciones de grullas siberianas blancas del Parque Nacional de Keoladeo empleando radiotelémetros y transmisores a bordo de satélites. Éstos han permitido determinar la vía migratoria de las grullas comunes. En las zonas de invernada del Parque Nacional de Keoladeo se siguen introduciendo jóvenes grullas siberianas criadas en cautividad. En febrero de 1996 cuatro grullas siberianas fueron vistas en el Parque. Se ha elaborado una propuesta para conseguir asistencia financiera y técnica en el marco de un programa bilateral a fin de encarar algunas cuestiones clave en el Lago Chilka.

**Cambios de régimen jurídico/grado de protección de sitios de la Lista.** La mayoría de los sitios Ramsar de Asia han estado sujetos en algún grado a protección jurídica. Empero, aún existen muchos sitios en que se precisan medidas de conservación urgentes. Se han tomado las medidas siguientes, entre otras:

- Tres de los cinco sitios designados por el Japón con ocasión de la Conferencia de Kushiro han sido asimilados a la categoría de Área Especial de Protección en el marco de las Áreas Nacionales de Protección de Aves y Mamíferos. Uno de los sitios ha sido elevado de la categoría II a la categoría I, Área Especial del Cuasiparque Nacional. Las autoridades locales han comprado una parte del área de un sitio Ramsar que se hallaba en manos privadas.

- En la República Islámica del Irán algunos humedales han sido elevados de la categoría de área de caza libre a la de caza prohibida y de la categoría de refugio de vida silvestre a la de parque nacional.
- En la India se ha puesto en marcha un procedimiento a fin de que los seis sitios Ramsar sean declarados áreas ecológicamente vulnerables con arreglo a la Ley (de Protección) del Medio Ambiente de 1986.

**Cambio de las características ecológicas de sitios de la Lista.** Once sitios de la región de Asia figuran actualmente en el Registro de Montreux, incluidos tres humedales de la India, siete del Irán y uno de Jordania. Pese a que ha tomado algunas medidas en el Oasis de Azraq en el marco del proyecto apoyado por el FMAM, Jordania es partidaria de mantener este humedal en el Registro de Montreux. Análogamente, la República Islámica del Irán ha propuesto mantener los Pantanos de Kamjan en el Registro de Montreux. El informe nacional del Irán confirma que las características ecológicas del sitio Hamun-e-Sebari y Hamun-e-Hemand, así como del complejo de Anzali Mordab (Taleb) han cambiado. Con todo, el estado del Lago Yadegarlut ha mejorado. El Pakistán ha dado cuenta de algunos problemas de contaminación del embalse de Khashki y del prolífico crecimiento de plantas acuáticas en los lagos Drigh y Haleji. El caudal de entrada de agua a la presa de Tanda ha disminuido y esto ha afectado a su capacidad y a sus características ecológicas. En Sri Lanka la propuesta de construir hoteles, un molino de viento y una refinería de petróleo cerca del sitio Ramsar de Bundala podría tener efectos perjudiciales en este humedal.

### **Planificación de la gestión con arreglo a la Convención de Ramsar**

Se ha iniciado la planificación de la gestión de varios humedales de la región. Se han llevado a cabo las siguientes actividades principales, entre otras:

- La India cuenta con planes de acción administrativos para 13 de los 18 humedales que ha decidido conservar y gestionar con carácter prioritario, incluidos los cinco sitios Ramsar.
- Sri Lanka cuenta con planes de acción para gestionar no sólo los sitios Ramsar, sino también varios humedales más.
- China ha preparado planes de gestión para tres de los seis sitios Ramsar de ese país.
- Filipinas, Indonesia, Jordania, Nepal y el Pakistán están elaborando planes de gestión.

### **Uso racional de los humedales**

**Política Nacional de Humedales.** Si bien hasta ahora no se ha elaborado ninguna política nacional de humedales en la región de Asia, se han tomado algunas iniciativas en ese sentido. Filipinas ha elaborado un proyecto de plan de acción nacional de humedales, que se halla en examen. Sri Lanka ha elaborado un proyecto de estrategia de conservación de humedales. En 1995 el Comité Permanente autorizó la financiación con cargo al Fondo para la Conservación de los Humedales de una propuesta de proyecto de Elaboración de un marco de política nacional de humedales de Malasia. China está preparando un Plan de Acción para fijar metas y prioridades en materia de conservación de humedales. El Pakistán y Nepal tienen previsto elaborar políticas nacionales de humedales en colaboración con ONG.

**Comités Nacionales Ramsar/de Humedales.** La India, Indonesia, Nepal y Sri Lanka han establecido comités nacionales Ramsar/de humedales, y Filipinas, el Pakistán y la República Islámica del Irán los están estableciendo. China ha establecido un grupo encargado de dirigir la elaboración

de un Plan de Acción Nacional de Protección de los Humedales. Jordania ha creado un Comité encargado de supervisar el sitio Ramsar de Azraq.

**Inventarios Científicos Nacionales de posibles sitios Ramsar.** Desde la publicación del *Directory of Asian Wetlands* en 1989, varias Partes Contratantes de la Región han hecho estudios y actualizado la información sobre sus humedales, incluidos los sitios Ramsar. Se han adoptado las siguientes medidas en ese sentido:

- La India ha puesto en marcha un proyecto en todo el país a fin de estudiar y levantar mapas de los humedales empleando equipo de teleobservación. Entre otras cosas, se han hecho estudios pormenorizados de los sitios Ramsar, así como de los humedales identificados a efectos de conservación y gestión intensivas. El WWF-India, en colaboración con la Oficina Asiática para los Humedales (ahora Wetlands International – Asia Pacific), ha revisado la sección del *Directory of Asian Wetlands* que trata de los humedales de la India. Se ha añadido información referente a otros 40 sitios y se ha actualizado la información sobre los demás.
- Se han levantado mapas de todos los sitios de Jordania y se ha elaborado un Plan general para vigilar los humedales importantes.
- Filipinas ha recopilado información sobre tres sitios importantes y está levantando un inventario de recursos de manglares en el marco del programa de ecosistemas costeros establecido en 1993.
- Nepal ha levantado un inventario de los humedales de las llanuras meridionales y ha identificado ocho humedales para incluir en la Lista de Ramsar.
- Sri Lanka ha preparado informes detallados sobre la situación de 21 humedales y de su sitio Ramsar.
- Indonesia ha creado una base de datos sobre 256 humedales, 137 de los cuales cumplen algunos de los criterios de identificación de sitios Ramsar.

**Información adicional sobre la aplicación del concepto de uso racional.** En la región de Asia se están ejecutando varios proyectos relacionados con humedales, pero es relativamente difícil identificar qué proyectos y actividades guardan relación con el concepto de uso racional. La gestión de la pesca en la zona de amortiguación de Koshi Tappu en cooperación con grupos de usuarios es un interesante proyecto ejecutado por Nepal. Sri Lanka está considerando la posibilidad de regular las actividades de varios organismos que participan en la gestión de los humedales y proyecta promulgar una ley sobre el patrimonio de humedales basada en la estrategia nacional de humedales aprobada. La India ha preparado directrices para formular un plan de acción en materia de gestión respecto de los humedales y ecosistemas de manglares. Las directrices se perfeccionaron en una reunión técnica organizada por el WWF-India y el Gobierno.

## **Cooperación Internacional**

**Consultas internacionales sobre humedales compartidos (artículo 5).** Según el informe nacional de Indonesia, los Gobiernos de Indonesia y Papua Nueva Guinea están celebrando negociaciones sobre actividades de gestión cooperativas en una zona donde hay un humedal transfronterizo. Indonesia está considerando la posibilidad de designar un sitio contiguo a un sitio Ramsar designado ya por Papua Nueva Guinea.

**Consultas internacionales sobre especies de humedales compartidos.** En diciembre de 1994, en Kushiro se celebró un Seminario sobre conservación de aves acuáticas migratorias y sus hábitat de humedales de la vía migratoria Asia Oriental-Australasia. La reunión aprobó una declaración resumida que recomienda establecer una red de áreas importantes para las aves acuáticas migratorias y elaborar un plan de acción para conservar las aves costeras migratorias. Un segundo seminario sobre el mismo tema se celebró asimismo en Kushiro en septiembre/octubre de 1995 y en esta ocasión se examinaron planes de acción para las aves anseriformes y las grullas. Además, la preparación del Libro Rojo de Datos sobre Aves de Asia fue iniciada por el Japón en 1994. El Pakistán ha conseguido algunos avances en la redacción de un acuerdo sobre las aves acuáticas del Pacífico en el marco de la Convención de Bonn.

**Fondo Ramsar para la Conservación de los Humedales.** Desde 1992, siete proyectos han recibido apoyo del Fondo para la Conservación de los Humedales: Pakistán (23.000 FS); Camboya (25.000 FS); China (40.000 y 11.500 FS); Nepal (40.000 FS); e India (34.600 y 52.000 FS).

**Papel de los organismos internacionales de financiación en la conservación y uso racional de los humedales.** Varios organismos de financiación, como el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar (OECE), la FAO, la USAid, el PNUD-FMAM, el Gobierno de los Países Bajos, el Gobierno de Noruega, la NORAD, etc., han apoyado varios proyectos relacionados con humedales en la India, el Japón, Jordania y Sri Lanka. En general, estos organismos de financiación han hecho estudios de formulación de proyectos en cooperación con especialistas en medio ambiente en la etapa de investigación de los proyectos y han colaborado en la formulación de lineamientos para la evaluación ambiental de proyectos relacionados con humedales y la capacitación de personal.

### **Reservas de humedales y capacitación**

La mayoría de los sitios Ramsar de Asia están sujetos a algún tipo de régimen de protección. Muchas zonas protegidas de la región abarcan humedales, pero no se han hecho esfuerzos concretos para establecer reservas de humedales. Con todo, hasta ahora China ha creado más de 130 reservas de naturaleza de humedales o sitios afines con una superficie de más de 37.520.000 hectáreas. Indonesia tiene 32 parques nacionales, 293 reservas naturales terrestres y 24 reservas naturales marinas, algunas de las cuales abarcan ecosistemas de humedales. Indonesia se propone incrementar la superficie total sujeta a conservación, inclusive áreas prioritarias de humedales, a más de 30 millones de hectáreas para el año 2000. La India cuenta con 80 parques nacionales, 441 refugios y ha creado 8 reservas de biosfera. Algunas de estas zonas protegidas abarcan diferentes tipos de humedales.

**Aplicación de la Recomendación 5.3 de Kushiro sobre características ecológicas, zonificación, sensibilización y valores de las reservas de humedales.** Las actividades de sensibilización de la población se han intensificado en la región. China ha iniciado actividades de sensibilización de gran envergadura basadas en medios audiovisuales y campañas masivas de concienciación a fin de proteger los humedales. Sri Lanka proyecta establecer un centro para visitantes en el sitio Ramsar de Bundale con asistencia del FMAM. Jordania ha tomado varias medidas de concienciación respecto de la protección de los humedales, como la organización de visitas de colegiales a sitios y la preparación de folletos y carteles referentes a la conservación del sitio Ramsar. Nepal cuenta con programas de concienciación relacionados con la conservación de los humedales y su uso racional. Indonesia ha preparado materiales de concienciación relativos a la conservación de las costas y los humedales. En el Japón se han intensificado las actividades educativas y de promoción de las autoridades centrales y locales, así como de las ONG, respecto de todos los sitios Ramsar, en particular después de la Conferencia de Kushiro. El WWF-India ha

publicado folletos sobre seis sitios Ramsar que contienen información topográfica, biológica y ecológica y ponen de relieve los problemas y las prioridades desde la óptica de la gestión.

**Aplicación de las recomendaciones de Montreux sobre enseñanza y capacitación.** En la región se han celebrado varios talleres y cursos para dar formación a funcionarios encargados de humedales y a otros grupos. Al respecto, cabe señalar los siguientes:

- China ha formado a más de 200 personas en varios cursos de capacitación organizados en Hong Kong y otros sitios.
- Sri Lanka está organizando un programa de capacitación en gestión de humedales en el marco del FMAM.
- El Organismo Japonés del Medio Ambiente, en colaboración con ONG nacionales e internacionales, ha organizado una serie de cursillos sobre el empleo de anillos de aves en Filipinas, Indonesia, Tailandia y Vietnam. Análogamente, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) ha impartido cursos de capacitación para administradores de humedales en Asia.
- Indonesia, en colaboración con la Oficina Asiática para los Humedales (ahora Wetlands International – Asia Pacific), ha impartido varios cursillos relacionados con la gestión de humedales. Además, cuenta con ocho centros de formación silvícola para impartir cursos de capacitación en conservación y gestión de zonas protegidas.
- La India, en colaboración con el WWF-India, impartió un curso de capacitación relativo a la conservación y gestión de seis sitios Ramsar a comienzos de 1995. Más tarde, el WWF-India organizó una reunión técnica con vistas a la preparación de un plan de acción en materia de gestión para el Parque Nacional de Keoladeo en el que participó la comunidad local.

### **Observaciones generales sobre la Convención y su aplicación**

Cuestiones generales referentes a las actividades futuras con arreglo a la Convención en la región de Asia:

- Formulación de políticas nacionales de humedales
- Cooperación internacional en la conservación de humedales
- Conservación de aves acuáticas migratorias y sus hábitat de humedales de las vías migratorias de Asia Oriental-Australasia
- Convenciones y acuerdos bilaterales sobre aves migratorias
- Libro Rojo de Datos de la región de Asia
- Incremento del número de Partes Contratantes en la Convención de Ramsar
- Incremento del número de sitios incluidos en la Lista con arreglo a la Convención
- Creación de bases de datos regionales sobre cooperación en el perfeccionamiento de técnicas de gestión, uso compartido de información y expertos, capacitación e investigación e intercambio de información referente a instituciones técnicas, organizaciones de capacitación e investigaciones
- Esfuerzos para conseguir apoyo de organismos bilaterales y multilaterales de financiación para la conservación y el uso racional de humedales

Para concluir, quisiera expresar mi preocupación por la disminución de las actividades en el próximo trienio que las conversaciones sobre los asuntos presupuestarios permiten anticipar. Creo que debemos tratar de hallar medios no convencionales de hacer frente a esta situación: 1) pidiendo contribuciones importantes al sector empresarial y a los filántropos del mundo; 2) considerando la

posibilidad de trasladar la sede a otro sitio. No me cabe duda de que la región de Asia es capaz de hallar un país que pueda facilitar instalaciones equivalentes a las empleadas actualmente por la Oficina de la Convención; por otra parte, el dinero rinde más en los países en desarrollo.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento al siempre risueño Satoshi Kobayashi, Consejero Técnico para Asia, y desearle éxito en su carrera cuando deje de ser funcionario de la Oficina en octubre, así como al Representante Suplente para Asia, Sr. Yasin Al-Zu'bi de Jordania.

Gracias por su atención.

---

---

## Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en la Región de Europa Oriental (Documento de la Conferencia INFO 6.9)

Sra. Louise Lakos (Hungria)  
Representante Regional para Europa Oriental

---

Gracias, Sra. Presidenta:

Para iniciar la síntesis sobre la Región de Europa Oriental con una nota positiva, voy a pasar revista a los países, incluidos los recién llegados. En la actualidad hay 16 Partes Contratantes, que en conjunto han designado un total de 97 sitios para la Lista de Ramsar. Seis Estados se han adherido a la Convención desde la Conferencia de Kushiro, a saber, Albania (país respecto del cual la Convención entrará en vigor el 29 de marzo de 1996, apenas dos días después de que acabemos esta Conferencia), Armenia, Estonia, Letonia, Lituania y la ex República Yugoslava de Macedonia.

La República Checa ha designado cinco nuevos sitios y la Federación de Rusia 32; estos últimos tienen una superficie de más de 5.000.000 de hectáreas. Bulgaria y Polonia han ampliado dos sitios respectivamente.

Las autoridades de Belarús, Georgia, Moldova y Ucrania han manifestado su deseo e intención de promover la adhesión de sus países como Partes Contratantes lo antes posible. En algunos casos los preparativos para la adhesión se hallan muy avanzados. Empero, la necesidad de abonar las contribuciones financieras en moneda fuerte sigue entorpeciendo la adhesión de algunos países.

En cuanto a la designación de nuevos sitios, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia y Yugoslavia han prometido tomar medidas en este sentido.

En varios países se ha modificado el régimen jurídico o el grado de protección – en algunos casos al alza -- de los sitios incluidos en la Lista. Se han aprobado leyes o decretos de conservación de la naturaleza en varios países, como la Federación de Rusia y la República Eslovaca. El Gobierno de Rumania aprobó una decisión especial sobre el delta del Danubio, uno de los sitios de la Lista.

En cuanto al **Registro de Montreux**, en la actualidad contiene dos sitios de Bulgaria, uno de Croacia y dos de la República Checa y Polonia respectivamente. Como pueden apreciar, sólo unos pocos sitios figuran actualmente en el Registro, pero desafortunadamente han ocurrido cambios adversos en las características ecológicas de varios otros sitios. Éstos se deben a la actividad del ser humano o, a veces, a su inactividad, así como a muchos años de tiempo seco. La gama de actividades humanas abarca la intensificación de la agricultura para conseguir beneficios a corto plazo, la introducción de especies foráneas, el tratamiento inadecuado o la falta de tratamiento (un ejemplo de inactividad) de aguas residuales, la generación de energía, el turismo o el desarrollo de la infraestructura. Como los recursos disponibles para encarar los problemas han sido muy escasos o se han reducido drásticamente, en muchas Partes sólo se pueden tomar medidas correctivas con lentitud. Esto es un problema grave porque la adopción rápida de medidas inmediatas a un costo relativamente bajo puede ayudar a evitar la necesidad de gastar sumas mucho mayores en el futuro – si es que las medidas futuras se adoptan a tiempo.



En lo que atañe a la **planificación de la gestión**, el cuadro es más bien variopinto y refleja los contrastes económicos e institucionales de la región. Con todo, en los últimos tres años la ley ha consagrado la obligación de elaborar y aplicar tales planes, sobre todo en las áreas protegidas. Es lo que ocurre, por ejemplo, en la República Checa. Existen planes de este tipo en muchos sitios y los que se han preparado con asistencia internacional suelen ceñirse a las prácticas más eficaces. No obstante, ha sido difícil determinar, a la luz de los informes nacionales, si se han tenido en cuenta los lineamientos de Ramsar para la gestión, que no todos los administradores de sitios conocen forzosamente a causa de las barreras lingüísticas.

Existen problemas de aplicación, supervisión y actualización de los planes de gestión debido a la falta de recursos financieros y, a veces, de capacidad institucional.

En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el **uso racional**, hasta ahora sólo unas pocas Partes han iniciado la elaboración de planes nacionales de humedales propiamente dichos. En muchos países las cuestiones relativas a los humedales quedan comprendidas en una política ambiental nacional o una estrategia nacional de biodiversidad de carácter general. A mi juicio este es un medio razonable de evitar los documentos repetitivos y la duplicación de actividades, sobre todo en los casos en que hace falta reforzar la capacidad institucional de todos modos. Por ejemplo:

- Bulgaria cuenta con un plan de acción nacional de conservación de la mayoría de sus humedales más importantes;
- la República Checa empezará a elaborar una política nacional de humedales este año;
- en Estonia, la nueva Ley de desarrollo sostenible exige elaborar una política nacional de humedales;
- el Plan de Política Ambiental de Letonia consagra el principio de uso racional;
- conforme a los planes trazados, el Gobierno de Eslovaquia tomará una decisión respecto de una política nacional de humedales este año.

En algunos casos existen disposiciones reglamentarias para aplicar las directrices para el concepto de uso racional, pero tales disposiciones son a todas luces insuficientes. Esta cuestión está sujeta a la política ambiental global. Algunas claves del éxito son:

- hace falta un compromiso explícito de todo el gobierno respecto de las cuestiones ambientales. En consecuencia, las autoridades encargadas de conservar el medio ambiente y la naturaleza deben reforzar la coordinación normativa y hallar medios de cooperar de verdad entre sí, en particular los ministerios de finanzas y los organismos o ministerios de privatización. Esta tarea no es fácil, pues hoy los conflictos entre consideraciones económicas, sociales y ambientales son inevitables en nuestros países;
- también hacen falta incentivos apropiados para el sector privado, así como recursos compensatorios;
- acto seguido, creo, cabe plantear la cuestión del fortalecimiento de la participación local;
- no cabe duda alguna de que se necesita una participación constructiva de las ONG; y
- una mejor difusión de información o, si se quiere, comunicación a todos los niveles.

En lo que hace a las cuestiones de financiación y **cooperación internacional**, en la última Conferencia de las Partes Contratantes y en las reuniones regionales ulteriores ya se indicó claramente que las Partes Contratantes de Europa Oriental y sobre todo los países que pudieran convertirse en Partes Contratantes en el futuro necesitan asistencia técnica y, en muchos casos, financiera. Esta asistencia ha sido prestada primordialmente en el marco de la cooperación técnica

bilateral con países desarrollados y el Programa PHARE de la Unión Europea y, según indican los informes nacionales, a veces también por el FMAM y el BERF.

En el futuro los países receptores y los donantes, ya se trate de países o de organismos, deberán prestar más atención a la fijación de prioridades y a la preparación de proyectos y concentrar sus escasos recursos en aquellas áreas y tareas que reporten mayores beneficios. El acceso al Fondo para la Conservación de los Humedales puede representar un medio particularmente eficaz de ayudar a conseguir capital semilla para muchos países. La tramitación de la asistencia y el tiempo que lleva, es otro problema. Las decisiones rápidas o razonablemente rápidas respecto de la asignación (o denegación) de pequeñas subvenciones pueden ser más eficaces y nos permiten saber a qué atenernos. En algunos casos es esencial que se dé apoyo no sólo en lo referente a las cuestiones de conservación y uso racional de los humedales, sino también a las reformas políticas e institucionales.

En lo que se refiere a los **comités nacionales**, éstos existen en varios países, a saber, Armenia, Bulgaria, Estonia, Hungría, la República Checa y la República Eslovaca. En otros países las funciones de los comités nacionales las desempeñan otros órganos o se están tomando medidas para establecerlos.

Mi próxima observación trata de los asuntos relativos a la **sensibilización del público**. A mi juicio la lengua nacional es el instrumento más eficaz para lograr este objetivo. En la mayoría de las Partes Contratantes existen materiales informativos sobre sitios determinados. Los documentos de Ramsar, así como los folletos, las revistas y otros materiales en lenguas extranjeras no cuentan, de momento, con muchos lectores a causa de la barrera lingüística, que a veces limita también la capacitación de personal de los sitios. Pensamos que es muy importante reforzar las actividades en estas esferas y conseguir los recursos para tomar las medidas necesarias.

En cuanto a la eficacia de la Convención desde la óptica de las Partes de la región, en general se estima que es un instrumento eficaz de conservación y uso racional de los humedales, así como un instrumento internacional que se puede invocar, por ejemplo, en los casos en que los intereses económicos tienden a predominar sobre los ecológicos. Para nuestros países es muy importante estar presentes en la escena internacional y si examinan las listas de las Partes Contratantes en otras convenciones comprobarán que recientemente muchos países de nuestra región se han adherido a varios tratados nuevos y antiguos. Esto supone una pesada carga para dichos países que, desde luego, acogerían complacidos algún grado de sincronización entre convenciones.

Por último, varios motivos me llevan a pasar a otra cuestión. Primero, aclaro que mis observaciones se basan en el propio Plan estratégico, que encontrarán en el documento DOC.6.14. En una de las acciones previstas en el Objetivo General 8 se habla de examinar la representatividad regional del Comité Permanente, al aumentar el número de Partes Contratantes. Si esta Conferencia adopta el Plan Estratégico con esta Acción, el próximo Comité Permanente deberá examinar la composición o representatividad del Comité Permanente.

Me refiero explícitamente a esto porque la Conferencia ha reconocido ya en dos ocasiones, primero en Montreux y luego en Kushiro, que la existencia de regiones de Europa Oriental y Occidental separadas no responde a motivos geográficos sino políticos y que tales motivos han dejado de existir. Sin embargo, por distintos razones el *statu quo* se ha mantenido y la reunión regional conjunta Este/Oeste celebrada en Bulgaria en 1995 reafirmó la recomendación en ese sentido. Si bien aprecio y respeto sin reservas esta voluntad común, creo que en el futuro convendría examinar algunas cuestiones. Se trata de las siguientes. Si la composición de la región de Europa Oriental no descansa, de cara a Europa Occidental, en consideraciones políticas, ¿puede decirse que se basa en motivos geográficos? Si examinan la lista, no dirán que sí. ¿O se basa acaso en consideraciones económicas? Si examinamos la lista otra vez, observaremos que un país ya es miembro de la

OCDE, que otros intentan convertirse en miembros de la Unión Europea y que todavía otros son en realidad países en desarrollo. A algunos sólo se les ha dado la oportunidad de vivir en paz y seguridad hace muy poco.

La región es, pues, muy heterogénea. Estas cuestiones son delicadas y creo que tal vez convenga que en el futuro las reconsideremos y determinemos cómo encararlas. Me temo que el proceso no puede prescindir de la política, pero tal vez merezca la pena hacer el esfuerzo. Sin prejuzgar acerca de cualesquiera posibles deliberaciones futuras, puede que esta cuestión influya en el conjunto de la estructura regional de la Convención, posibilidad que se menciona asimismo en el Plan Estratégico. Mi conclusión es que toda revisión de las estructuras y los órganos debe respetar el principio de que dichos órganos han de continuar funcionando de forma eficaz y flexible en el futuro.

Dicho lo cual, puedo dar por terminada mi síntesis. Gracias por su atención.

---

---

## **Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en la Región Neotropical (Documento de la Conferencia INFO 6.10)**

**Ing. Roberto Cal Johnston (Uruguay)  
Representante Regional para la Región Neotropical**

---

Sr. Presidente, permítanos en nombre de todas las Partes Contratantes y de los Estados que aquí se encuentran en carácter de observadores de la Región Neotropical, EXPRESAR NUESTRO SINCERO AGRADECIMIENTO al Gobierno Federal de Australia, al Gobierno del Estado de Queensland, a la Alcaldía de la Ciudad de Brisbane y al pueblo australiano por la hospitalidad y cordialidad que nos están obsequiando.

El presente informe está basado en el INFO 6.10 que contiene una síntesis de los informes nacionales. Hemos tomado también en consideración el informe de la hermana República de Brasil que por razones ajenas a dicho país y a la Secretaría de la Convención no estuvo disponible al momento de elaborarse el INFO 6.10.

Desde la 5ª. Reunión de la Conferencia de la Partes contratantes se ha procesado un avance significativo de la Convención en el Neotrópico. Tres nuevas Partes Contratantes: Brasil, Honduras y Paraguay, y hemos pasado de 18 Sitios Ramsar en 1993 a 37 en esta fecha; estas cifras pautan con claridad la inserción de la Convención en la región.

Diversos factores se han conjugado para aplicar este avance, de los cuales queremos señalar dos:

- La creciente jerarquización e importancia que los países del Neotrópico están dando a la conservación de los humedales, y
- La estupenda tarea realizada hasta el 1994 por la MSc Mónica Herzig como Consejera técnica, tarea hoy continuada con la misma capacidad e ímpetu por la Dra. Montserrat Carbonell. La magnífica labor de estas dos profesionales resalta la importancia de la función de los Consejeros técnicos regionales.

Vaya el agradecimiento y reconocimiento del Neotrópico al Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica por el apoyo prestado para que la Región contara con su Consejero técnico.

No todo ha sido sencillo en estos tres años, las dificultades han sido, son y serán muchas hasta que logremos un efectivo uso y manejo de todas las zonas húmedas incluidas en la Lista de Ramsar.

El avance al que hacíamos referencia es dispar tanto cuantitativa como cualitativamente. La Región Neotropical ha estado histórica y políticamente dividida en tres subregiones: América del Sur, América Central y el Caribe. Hoy restan solo dos países por adherirse a la Convención en América del Sur. En América Central ya lo han hecho el 70% de los Estados, mientras que en el Caribe solo lo ha hecho uno.

No es casual esa disímil inserción de la Convención en la Región. Debemos tener presente que cuando hablamos del Neotrópico, nos estamos refiriendo a una región extensa, con grandes distancias entre los países, con notoria diferencias en materia de biodiversidad, de desarrollo

socioeconómico y con procesos de integración subregional que no favorecen el desarrollo equilibrado de la Convención.

La presencia en esta Reunión de la Conferencia, como lo fue el la Reunión Regional realizada en Panamá, de varios países en carácter de observador, constituye una clara señal que pronto tendremos un mayor balance regional en cuanto a adhesiones.

Quizás, cuando dicho balance se concrete, sea necesario estudiar serenamente la posibilidad de dividir al Neotrópico en dos o tres regiones, a efectos de lograr una mayor eficacia en el desenvolvimiento de Ramsar.

Del análisis cualitativo, resulta también una diáspora de situaciones acerca de la aplicación de las directrices sobre el uso racional y manejo de los sitios incluidos en la Lista.

Son causa de esos fenómenos las características intrínsecas de cada país, con especial incidencia de las formas de propiedad de la tierra, de los derechos consagrados en las Constituciones a la propiedad privada, de las limitaciones que normas de menor jerarquía pueden aplicar a esos derechos, de la relación cultural de las comunidades locales con los recursos naturales y de la existencia de normas jurídicas y políticas que permitan una efectiva conservación de los recursos naturales.

No podemos dejar de mencionar que los procesos de ajuste económico, por los que han transitado y transitan la mayoría de nuestros países han restringido severamente la disponibilidad de recursos volcados a la conservación de la naturaleza. No es que nuestros gobiernos no sean plenamente conscientes acerca del tema, pero las urgencias en otras materias como: salud, educación y vivienda son más que apremiantes, convirtiendo lo urgente en enemigo de lo importante.

Amigos, la pobreza continua siendo el mayor problema de la Región y, mientras se mantenga, mayor será la presión sobre los recursos naturales, particularmente sobre los humedales.

De los informes nacionales surge con nitidez que los mayores riesgos para que se produzcan cambios en las características ecológicas de los sitios, están dados por esa presión, que toma cuerpo y forma en el avance de las fronteras agrícolas, en la erosión de los suelos por sobrepastoreo, en el manejo inadecuado de los agroquímicos, en la tala de los bosques nativos, en la caza y pesca furtivas y, en menor medida, pero no por ello menos importante, por las actividades industriales y el turismo no organizado.

Muchos esfuerzos se están realizando para evitar los cambios en las características ecológicas de los humedales, correspondiendo realizar aquí una mención muy especial a Jeannette Kawas, de Honduras, quien fue asesinada por sus actividades en pro de la conservación y uso racional de los humedales. Hoy el que fuera el Parque Nacional Punta y Sal en Honduras, lleva su nombre como un homenaje a esa incansable y dedicada conservacionista.

Se constatan importantes progresos en la elaboración y puesta en práctica de planes de manejo y zonificación de los sitios Ramsar, que aunque no abarquen todos los sitios, comprenden a todas las Partes Contratantes en por lo menos uno de ellos.

En materia de elaboración y ejecución de políticas y estrategias nacionales para la conservación de los humedales, utilizando los instrumentos idóneos para cada caso, se verifican avances y logros en la mayoría de los países, aunque es notoria la necesidad de profundizar la coordinación con las políticas en materia de conservación de la diversidad biológica.

Los Comités Nacionales de Humedales, han sido integrados en una buena parte de la Región y, seguramente en el corto plazo, tendrán un papel más activo que hasta el presente. Debemos reconocer como una asignatura pendiente, la elaboración de los inventarios nacionales de humedales que, necesariamente, se deben constituir en una tarea prioritaria para el próximo trienio. Las restricciones financieras han jugado un papel decisivo para esta situación, lo que nos obliga a realizar mayores esfuerzos creativos e imaginativos, en la búsqueda de alternativas que permitan superar dicho atraso.

Queremos destacar, valorando como un hecho muy positivo, el funcionamiento del Fondo para la Conservación de los Humedales, que ha permitido ejecutar numerosos proyectos y actividades que han sido, en buena parte, los catalizadores del avance que hemos referido. No obstante, los recursos con los cuales ha estado dotado el Fondo, han sido insuficientes para atender todas las necesidades planteadas.

Este mecanismo de apoyo a las Regiones integradas por países en vía de desarrollo debe ser fortalecido, ya que reiteramos, es un instrumento adecuado para superar algunos de los obstáculos que dificultan la aplicación de la Convención. Por otra parte, debemos esperar una demanda creciente de recursos al Fondo, siendo por tanto impostergable, dotarlo de recursos que satisfagan dicha demanda.

Otro hecho a resaltar, en este caso en materia de capacitación y educación, es el Proyecto “Humedales para el Futuro”, que es respaldado y financiado por el Departamento de Estado y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta iniciativa se inscribe dentro de los festejos de 25 Aniversario de la Convención.

Hemos dejado expresamente para el final, aunque no se trate de una actividad de la Convención, pero sí de un hecho que puede repercutir favorablemente para lograr el uso racional de los humedales, realizar algunas reflexiones sobre los acuerdos alcanzados en la Ronda de Uruguay del GATT, junto con los progresos en la eliminación de políticas comerciales restrictivas. Hay dos aspectos que merecen especial atención.

- El reconocimiento al concepto e “desarrollo sostenible”, mencionado en varias oportunidades en la decisión de Marrakesh y la aceptación que la liberación del comercio es un elemento esencial, aunque no suficiente, para conseguir el desarrollo sostenible y una mejor protección ambiental.
- El comité creado en la órbita de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el cometido de estudiar las relaciones existentes entre comercio y medio ambiente, con el fin de promover el desarrollo sostenible.

Este puede ser un valioso instrumento para lograr una más rápida caída de las barreras arancelarias y no arancelarias para los productos provenientes del uso y manejo racional de los humedales, lo que significaría, fortalecer y consolidar la ejecución de políticas sobre uso racional de humedales y, por tanto, estimulando el desarrollo sostenible.

Por último, queremos agradecer profundamente a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales que han contribuido y apoyado la realización de proyectos o actividades en nuestra Región. Tenemos la seguridad que en el próximo trienio continuaremos contando con su colaboración.

---

## **Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en América del Norte (Documento de la Conferencia INFO 6.11)**

**Lic. Humberto Berlanga (México)  
Representante Alternativo para América del Norte**

---

Gracias Sr. Presidente  
Buenas tardes a todos

Las siguientes notas resumen brevemente la información sobre el estado que guarda la instrumentación de la Convención en la región de Norteamérica. Presentaré una síntesis basada en los Informes Nacionales preparados por cada Parte Contratante de nuestra región y sobre el documento INFO 6.11 preparado por la Oficina de Ramsar para esta reunión.

Este informe resume las actividades regionales de mediados de 1993 a principios de 1996.

### **Sitios recientemente incluidos en la Lista:**

Nueve sitios han sido agregados a la Lista de Humedales de Importancia Internacional en Canadá, México y los Estados Unidos desde la Conferencia de Kushiro en 1993. Actualmente hay 52 sitios Ramsar en América del Norte, que en conjunto suman un área de 14.8 millones de hectáreas, esto es, alrededor del 8% del área total de humedales designados en el continente.

En Canadá, un nuevo sitio Ramsar fue designado el 5 de octubre de 1995: el área de conservación Mer Bleue, que es un complejo de humedales cercano a la ciudad de Ottawa. Por su parte, algunas organizaciones canadienses están considerando la nominación de algunos otros sitios Ramsar, incluyendo porciones del Río Columbia, en la Columbia Británica y dos áreas en Ontario: Matchedash Bay y el pantano de Minesing. Actualmente Canadá cuenta con treinta y tres sitios, cubriendo un total de 13 millones de hectáreas.

En México, tres sitios Ramsar fueron designados el 22 de junio de 1995. Estos sitios son:

- Pantanos de Centla, en el Estado de Tabasco, en el Golfo de México
- Marismas Nacionales, en los Estados de Sinaloa y Nayarit, en la costa del Pacífico
- Cuatrociénegas en el Estado de Coahuila, en la parte norte del país.

México cuenta actualmente con cuatro sitios designados, para un total de 700.000 hectáreas aproximadamente. Por otra parte, México estudia la posibilidad de proponer la inclusión de dos nuevos sitios:

- El Delta del Río Colorado, que es parte de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado en los Estados de Sonora y Baja California. Este sitio, es un importante humedal costero hábitat de aves playeras migratorias,

- La Reserva de la Biosfera La Encrucijada en el Estado de Chiapas, que incluye un complejo de lagunas costeras, esteros y manglares de importancia significativa.

Estados Unidos: tres nuevos sitios Ramsar fueron designados:

- Lago Caddo en Texas, el 10 de octubre de 1993;
- Estuario del Río Connecticut y su complejo de humedales, el 14 de octubre de 1994, y
- El Río Cache y los humedales de Cypress Creek, en Mississippi, el 1 de noviembre de 1994.

Actualmente, los Estados Unidos cuentan con quince sitios Ramsar, que hacen un total de 1,1 millones de hectáreas.

## **Aplicación de las Recomendaciones y Resoluciones de Kushiro**

### **Registro de Montreux**

En el periodo que cubre este informe se iniciaron acciones para promover la restauración de sitios del Registro de Montreux en México y los Estados Unidos.

En México: con el apoyo del “North American Wetlands Conservation Council” – NAWCC – (Consejo para la Conservación de los Humedales de Norteamérica), un equipo multidisciplinario integrado por autoridades gubernamentales, federales y estatales, así como universidades, ONG y las comunidades locales, se desarrollaron proyectos dirigidos a la restauración del primer sitio Ramsar de México, Ría Lagartos, que resultara fuertemente impactado en 1988 por el huracán Gilberto.

Posteriormente, con apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), se elaboró y puso en operación el plan de manejo del área, así como un conjunto importante de acciones de conservación, que incluyen el ordenamiento de las actividades de extracción de sal en la localidad.

Por lo anterior, México ha solicitado formalmente a la Secretaría de la Convención retirar a este sitio del Registro de Montreux, con base en la propuesta de Resolución 6.1 y su anexo.

En Estados Unidos continúan las iniciativas de restauración de los ecosistemas del sitio Ramsar Everglades. En este sentido, el Cuerpo de ingenieros de la Armada de los Estados Unidos, ha elaborado un informe que presenta opciones para la restauración de las condiciones hidrológicas originales del área. Este plan de restauración es una nueva iniciativa propuesta por la administración del Gobierno de los Estados Unidos constituida por un conjunto de acciones a nivel federal y estatal. El plan contempla la inversión de más de 1500 millones de dólares durante los próximos siete años, parte de los cuales serán sufragados por un impuesto sobre el azúcar que se produce en la región de los Everglades.

### **Uso racional**

En Estados Unidos, el Lago Catahoula en el Estado de Luisiana continúa teniendo problemas de envenenamiento por plomo de aves acuáticas, como resultado de la ingestión de postas. Un proyecto de restauración del fondo del lago ha eliminado el 95% del plomo ingerido en la cadena alimenticia del pato *Aythya valisineria*. Por otra parte, en el sitio se ha observado un 100% de sucesión vegetal por segunda temporada. Por lo anterior, ha sido propuesto un programa completo de restauración del fondo de humedales en la región sureste de ese país.



Por otra parte, el informe final sobre el estatus de los humedales, preparado por la Academia Nacional de Ciencias, fue presentado en mayo de 1995. Actualmente cuenta con un amplio apoyo profesional y público, y se encuentra a consideración en el Congreso de los Estados Unidos. Los resultados de estas deliberaciones afectarán de manera fundamental el futuro de los programas de conservación de humedales en los Estados Unidos.

En Canadá: las provincias de Nueva Escocia y Nuevo Brunswick han presentado un borrador sobre políticas de manejo y conservación de humedales. Otras políticas de humedales se encuentran en desarrollo en la Columbia Británica. Asimismo, ha instrumentado un programa de mapeo de hábitat de humedales. Estos esfuerzos complementan las iniciativas de políticas desarrolladas por el Gobierno Federal y las provincias de Manitoba, Saskatchewan, Alberta y Ontario.

Se espera que más del 85% de los recursos de humedales en Canadá estén sujetos a las directrices de las políticas gubernamentales de humedales a partir de la segunda mitad de 1996.

En marzo de 1996 el “Canadian Wildlife Service” – CWS – (Servicio Canadiense de Vida Silvestre) desarrolló un informe titulado “Guía de Instrumentación para Manejadores de Terrenos Federales”, que será utilizado en la política federal para la conservación de humedales.

México, por su parte, está preparando el proyecto denominado “Programa Nacional de Zonas Húmedas”, el cual pretende establecer los lineamientos generales para la conservación y manejo de sus humedales, considerando integralmente la administración de cuencas hidrológicas. El borrador de este proyecto está siendo evaluado para su instrumentación.

### **Educación y entrenamiento**

En Estados Unidos, el Department of State (Departamento de Estado) ha dispuesto de 500 mil dólares para apoyar los esfuerzos de Ramsar y las iniciativas de entrenamiento en el Neotrópico bajo el programa *Humedales para el Futuro*, en el periodo 1996-1998. Esta actividad promoverá el entrenamiento, intercambio de información y actividades de educación ambiental en Latinoamérica y el Caribe.

En Canadá, en mayo de 1995, el Water & Habitat Conservation Branch (División de Conservación del Agua y el Hábitat) del Canadian Wildlife Service – CWS – (Servicio de Vida Silvestre de Canadá), con el apoyo de Wetlands International for the Americas realizaron el taller sobre la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras, en la ciudad de Ottawa.

Wetlands International for the Americas de Canadá anunció una nueva iniciativa para sus estrategias de conservación y prioridades para una serie de humedales clave en ese país. Se espera que en el futuro, estos sitios puedan anexarse a la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras.

Por otra parte, en 1994, CWS, Environment Canada, en cooperación con Ducks Unlimited, el Atlas Nacional y el Consejo para la Conservación de los Humedales, todos ellos de Canadá, desarrollaron un cartel-mapa denominado *Humedales*, que representa un complemento para la publicación denominada *Canadá y la Convención de Ramsar*. Ambos documentos serán distribuidos por los delegados canadienses y muy pronto estarán disponibles en Internet.

Por otro lado, fueron realizados dos talleres nacionales bajo el apoyo y la coordinación del CWS: 1) taller nacional sobre integración de datos de humedales (octubre de 1993) y 2) taller nacional sobre la instrumentación de políticas sobre humedales (junio de 1994). Los informes publicados resumen los resultados de ambos talleres.

En México, con el apoyo financiero del Programa de Cooperación Ambiental de Norteamérica, se está desarrollando un programa de capacitación para el manejo y uso de los humedales, dirigido a administradores, técnicos e investigadores. Este programa se encuentra en su primera fase, es decir en la fase de instrumentación del manual para el manejo y conservación de los humedales.

Asimismo, con el apoyo financiero del USAID, US Agency for International Development (Agencia para el Desarrollo Internacional) se preparó una traducción del manual de la Convención de Ramsar, con el fin de promover la Convención en América latina.

### **Planificación y manejo de los sitios Ramsar**

Canadá: el CWS y el North American Water Conservation Council (Secretariado del Consejo para la Conservación de los Humedales de Norteamérica), Canadá, han colaborado en el inicio de una serie de informes dirigidos a los administradores de los sitios canadienses Ramsar. En 1994, se elaboró el informe intitulado Ramsar Sites Management, el cual describe el estatus de los planes de manejo de los 33 sitios Ramsar de Canadá.

México: desde 1994 el Gobierno ha completado su proyecto de incorporación de tres nuevos sitios al listado de Ramsar, desarrollado por la oficina de Humedales para las Américas – representación México, actualmente denominado Wetlands International.

### **Establecimiento de Comités Ramsar a nivel nacional**

Los Estados Unidos están considerando reorganizar el Comité Nacional Ramsar.

En Canadá, se evalúa una propuesta presentada en julio de 1995 por el Consejo para la Conservación de Humedales de Norteamérica (Canadá), para la creación de un Subcomité Ramsar. La red canadiense de Ramsar coordina la distribución del boletín Ramsar y proporciona los informes e información de los sitios Ramsar a los manejadores que lo soliciten.

México: el Gobierno, en colaboración con la oficina de Wetlands International for the Americas en México, coordinan las iniciativas de conservación de humedales y el programa de Ramsar en México.

### **Prioridades regionales para el periodo 1996-1998**

#### **El Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica (NAWMP)**

Canadá, México y los Estados Unidos continúan concentrando sus prioridades en la región norteamericana y el Neotrópico. Este plan fue actualizado en 1994 y firmado por México ese mismo año. A partir de entonces, los tres países trabajan en una amplia reestructuración de sus programas nacionales y el programa regional para 1998.

Cabe mencionar que el acta para la conservación de humedales y el Congreso de los Estados Unidos, continúan siendo elementos importantes para el financiamiento de proyectos del plan en los tres países.

### **Conservación de la biodiversidad**

En la región de Norteamérica se trabaja vigorosamente en la aplicación de los compromisos y las estrategias nacionales en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En diciembre de

1994, durante la cumbre de las Américas, se enfatizaron los enfoques sobre la facilitación y capacitación en relación al desarrollo sostenible, haciendo uso de las organizaciones y la infraestructura existentes para tal fin. La Convención de Ramsar, la Convención del Hemisferio Occidental y CITES, fueron consideradas vehículos específicos para el logro de estos propósitos.

### **Contribuciones financieras.**

Las tres Partes Contratantes de Norteamérica de la Convención de Ramsar contribuyeron colectivamente con más de 2,1 millones de francos suizos (31 %) por concepto de cuotas y contribuciones voluntarias, para el presupuesto de la Convención en el periodo 1994-1996. Canadá y los Estados Unidos apoyaron financieramente la celebración de una reunión de trabajo para las regiones neotropicales y de Norteamérica, realizada en la ciudad de Panamá en junio de 1995. Esta fue la primera ocasión en que se reunieron las dos regiones del continente americano.

Para concluir, se informa que Canadá contribuyó adicionalmente con el secretariado de la Convención, ocupando el cargo de Secretario General Interino, por un periodo de siete meses durante 1995. Muchas gracias.

---

---

## Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en Oceanía (Documento de la Conferencia INFO 6.12)

**Sra. Janet Owen (Nueva Zelandia)  
Representante Regional para la Región de Oceanía**

---

Sr. Presidente, colegas y colaboradores:

Es un placer para mí presentar el informe trienal correspondiente a 1993-1996. Este resumen complementa el informe más detallado contenido en el documento INFO 6.12 (revisado).

Se han conseguido importantes progresos en la región en materia de

- inclusión de nuevos sitios en la Lista de Ramsar
- protección, gestión y uso racional de los humedales en los países.

### **Inclusión de sitios en la Lista**

La inclusión por Papua Nueva Guinea del Área de Gestión de Vida Silvestre de Tonda, un admirable sitio de 590.000 hectáreas, fue un logro importante. La determinación con que Australia ha seguido incluyendo sitios en la Lista ha sido notable.

- Recientemente se han incluido 10 sitios, entre los que figuran pequeños lugares y grandes bahías con una superficie que ronda el cuarto de millón de hectáreas.
- En particular, cabe mencionar la inclusión de la Bahía Moreton, situada a un paso del lugar de celebración de la Conferencia. Los delegados podrán disfrutar de su belleza en los próximos días. La capacidad de las autoridades centrales y estatales de comprometerse a proteger los valores y el uso racional de un sitio que se halla en el centro de las iniciativas de desarrollo es especialmente encomiable.

**Protección a nivel nacional.** Se han conseguido progresos apreciables. Recientemente hemos sido testigos de la adopción de la Política de Protección del Medio Ambiente en Australia Occidental, que prohíbe las actividades no autorizadas de relleno, explotación minera, drenaje o vertido y aplica a algunos sitios clave el régimen de protección de las reservas de la biosfera o la naturaleza. En Nueva Zelandia, dos sitios incluidos hace poco en la Lista han sido reclasificados excepcionalmente como reservas de gestión de humedales, lo que ha incrementado su protección.

**La planificación de la gestión también ha progresado tanto en Australia como en Nueva Zelandia.** En Australia se han promovido los planes de gestión basados en sitios determinados; 10 de éstos cuentan con planes aprobados, dos planes se hallan en examen y 29 se encuentran en distintas etapas de preparación. En Nueva Zelandia se han promovido estrategias de planificación, gestión y protección integrada de cuencas y tierras que han beneficiado a todos los sitios. Además, dos sitios cuentan con planes de gestión propios.

**También se han hechos avances en lo referente a las políticas de humedales.** Nueva Zelanda cuenta con una política de humedales y en Australia, donde una se está preparando, el Gobierno Federal recién elegido asigna alta prioridad a su finalización. Papua Nueva Guinea confía en que la reorganización de los organismos normativos del sector redunde en avances importantes en este ámbito. El Consejo Ejecutivo Nacional (NEC), ha aprobado un Sistema de gestión ambiental de cuencas enteras (TCEM), que prevé una reorganización de las políticas e instituciones con vistas a la gestión del sistema de cuencas del país.

**El levantamiento de inventarios se halla muy avanzado en los tres países.** Cabe destacar la publicación hace muy poco del *Directory of Wetlands of New Zealand* y su presentación en esta Conferencia, que Australia tiene previsto aprovechar asimismo para presentar la segunda edición de su *Directory of Important Wetlands*.

**Seminario regional.** Varias iniciativas de conservación de humedales en la región de las islas del Pacífico tuvieron su origen en el seminario regional celebrado en Papua Nueva Guinea en 1994 con apoyo financiero de varias Partes Contratantes y del Fondo Ramsar para la Conservación de los Humedales. Las Partes Contratantes en Ramsar y una organización asociada (Wetlands International) han explicado los beneficios y los deberes de los miembros de Ramsar a los 13 países de la región que no son miembros, lo que ha contribuido al interés en adherirse manifestado por varios de ellos, así como a la significativa participación en esta Conferencia de observadores del Pacífico.

### **Observaciones Generales**

Por último, quisiera formular algunas observaciones generales. Todos los países de la región enfrentan las dificultades que existen en todo el mundo para integrar el desarrollo y la conservación satisfactoriamente, en particular cuando el ritmo de desarrollo es alto y se plantean necesidades económicas imperiosas. Esto se puede manifestar con especial fuerza en países como Papua Nueva Guinea o en los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre todo cuando no tienen pleno acceso a los instrumentos más refinados de planificación, evaluación y gestión de los efectos de los proyectos de desarrollo o son difíciles de proveer por motivos financieros y de disponibilidad de personal idóneo. En estos países pueden escasear los conocimientos técnicos y los expertos extranjeros y sus opiniones consultivas a menudo deben adaptarse a la situación local.

En este sentido quisiera pedir en particular que se aporten recursos para programas de educación y capacitación y que éstos se financien en el marco de la Convención con cargo a fuentes de financiación bilaterales o de otro tipo. El compromiso a largo plazo con la educación y la capacitación, la asistencia financiera de quienes se hallan en mejor posición de aportarla y el suministro de información por quienes han pasado ya por ciertas etapas son los únicos medios de conseguir avances rápidos que beneficien a las comunidades de todo el mundo.

También debemos hallar medios de conseguir que las prácticas indígenas tradicionales – maitaitai y rahu, por ejemplo – ocupen un lugar no menos importante que la legislación y que se les dé cabida en la adopción de decisiones.

Además, quisiera destacar las iniciativas en marcha y alentarles a que lancen nuevas iniciativas especiales de cooperación por otros medios, como:

- el hermanamiento de humedales, por ejemplo, el hermanamiento del Área de Gestión de Vida Silvestre de Tonda de Papua Nueva Guinea, el Parque Nacional de Kakadu de Australia y el Parque Nacional de Wasur de Indonesia. Prosiguen las conservaciones

referentes al hermanamiento de la Reserva Marina de Pollen Island (Nueva Zelanda) y algunas áreas de la bahía de Hakata (Japón);

- la cooperación a lo largo de las vías migratorias, en particular mediante iniciativas que den cabida a la participación de ONG. Al respecto, cabe destacar especialmente la Red para las aves costeras de Asia Oriental-Australasia, que se establecerá en esta Conferencia en el marco de la Iniciativa de Brisbane, y la Estrategia de Conservación de Aves Acuáticas Migratorias de Asia Oriental-Australasia, elaborada gracias a los esfuerzos de Wetlands International.

Espero que la financiación del Fondo para la Conservación de los Humedales promueva la adhesión de más países a la Convención en el próximo trienio y haga posible informar a la Conferencia de las Partes en su próxima reunión acerca de la solución de algunos de los difíciles problemas existentes.

---

---

## **Introducción oral a la Reseña de la Aplicación de la Convención en la Región de Europa Occidental (Documento de la Conferencia INFO 6.13)**

**Dr. Fritz Dieterich (Alemania)  
Representante Alternativo para la Región de Europa Occidental**

---

Gracias Sr. Presidente. Distinguidos delegados, estimados colegas:

Desde el punto de vista geográfico Europa Occidental es más pequeña que cualquier otra región de Ramsar. Con todo, huelga decir que Europa Occidental no carece de importancia para la Convención de Ramsar.

Ninguna otra región cuenta con tantos humedales de importancia internacional en el sentido del artículo 2 de la Convención como Europa Occidental, donde el total se eleva a 386. Otros 23 sitios de países de Europa Occidental se hallan fuera de esta región biogeográfica.

Empero, ninguna otra región cuenta con tantos humedales de importancia internacional incluidos en el Registro de Montreux debido a cambios en sus características ecológicas o a la probabilidad de que ocurran.

Por último, es también interesante añadir que ninguna otra región aporta tanto al presupuesto de la Convención de Ramsar como Europa Occidental, a saber, el 37% del total.

Para Europa Occidental, donde hay muchos países, algunos de los cuales tienen una superficie muy pequeña, la cooperación bilateral e internacional reviste gran importancia, sobre todo en materia de protección del medio ambiente y conservación de la naturaleza. De los 26 países Europeos, 15 se han agrupado en la Unión Europea. De éstos, 14 son Partes Contratantes en la Convención de Ramsar, mientras que el decimoquinto, Luxemburgo, se está adhiriendo a ella.

En 1994 entró en vigor en la Unión Europea un conjunto de instrumentos en muchos sentidos ejemplar encaminado a dar amplia protección a la flora y fauna silvestres, que reviste la forma de una directiva relativa a los hábitats. El propósito de esta directiva es crear una red ecológica coherente, denominada NATURA 2000, que garantice un régimen de protección favorable a todos los animales y plantas silvestres y a sus poblaciones en el territorio de la Unión Europea.

Hasta 1998 la Comisión Europea elaborará una lista de sitios importantes para la Comunidad basándose en las áreas designadas por conducto de los Estados miembros. Tales áreas abarcan los hábitat naturales de todo tipo, inclusive varios biotopos de humedales, como medios de mareas, costas rocosas, playas de guijarros, marismas y pastizales salinos, estanques, lagos y aguas corrientes.

Por otra parte, hago notar que la Comunidad Europea fortalecerá aún más sus compromisos en este campo en el marco del nuevo reglamento LIFE, que prevé la asignación de unos 440 millones de FS a la aplicación de futuras medidas de conservación, incluida la protección de los humedales. Este instrumento está abierto asimismo a la participación de terceros países.

Otro ejemplo del espíritu de cooperación con que la Unión Europea aborda las actividades en este ámbito es el proceso general relacionado con la Conferencia de Barcelona de la UE y los países del Mediterráneo, que hace fuerte hincapié en el medio ambiente sobre la base de compromisos financieros.

La protección de los citados sitios NATURA 2000" será ejemplar en muchos sentidos. Además del deber de conservar estas áreas, existirán otros deberes, como prevenir el deterioro de su calidad ecológica. Esto representa un importante paso adelante porque se relaciona con el deber de actuar.

El Convenio de Helsinki sobre la protección del medio marino de la zona del Mar Báltico es otro importante instrumento de protección de los humedales de Europa. Todos los Estados ribereños de Europa Occidental y Oriental son Partes Contratantes en el Convenio de Helsinki. El artículo 15 de este Convenio, añadido recién en 1992, obliga a los Estados ribereños del Mar Báltico a conservar los hábitat naturales, así como la diversidad biológica de los ecosistemas costeros, y a velar por su uso sostenible. En 1994 las Partes Contratantes en el Convenio de Helsinki acordaron establecer fuera de las zonas habitadas una zona costera compuesta de sendas franjas de tierra y mar de una anchura de 100 a 300 metros contados a partir de la línea de base, cuyo propósito es conservar la naturaleza y proteger el paisaje.

La cooperación internacional es más intensiva en el área de humedales más extenso de Europa Occidental, la región de bajos de marea del Mar de los Wadden, donde Alemania, Dinamarca y los Países Bajos cooperan estrechamente entre sí por conducto de la Secretaría Común del Mar de los Wadden y grupos de trabajo permanentes. La próxima conferencia gubernamental trilateral de protección del Mar de los Wadden se celebrará en Alemania en 1997. Para entonces, se espera definir las características fundamentales del plan de gestión trilateral de todo la zona del Mar de los Wadden sobre la base de objetivos ecológicos comunes.

El Parque germanopolaco del valle inferior del Oder es otro ejemplo de cooperación transfronteriza encaminada a proteger un humedal determinado. La parte alemana de esta zona ha sido designada parque nacional y humedal de importancia internacional. La parte polaca también está protegida. El consejo germanopolaco de programación se reúne periódicamente para examinar todas los asuntos de interés común para la gestión de este sitio compartido por Europa Occidental y Oriental.

También se han ratificado convenios internacionales de protección y gestión sostenible de importantes ríos transfronterizos, a saber, el Rin, el Danubio y el Elba. En este contexto se ha hecho asimismo hincapié en las funciones ecológicas de estas aguas. Los convenios no sólo contienen acuerdos sobre su uso como vías de navegación, sino también sobre su protección contra agentes contaminantes y la protección y restauración de los hábitat cuasinaturales.

En resumen, Europa Occidental cuenta con los conocimientos prácticos y los instrumentos necesarios para dar amplia protección a los humedales. En última instancia, el grado de eficacia con que se proteja a los humedales de Europa y otras regiones dependerá del compromiso y la eficacia de la acción en todos los niveles, especialmente el normativo. Confío en que las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes Contratantes den un fuerte impulso a la protección de los humedales en todas las regiones, incluida la de Europa.

Gracias.



**CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)**

Actas de la 6a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, Vol. 7/12 (Brisbane, Australia, 19 a 27 de marzo de 1996)

**Documentos de trabajo distribuidos a los participantes y observadores antes de la Conferencia**

**(Se pueden solicitar copias a la Oficina de Ramsar)**

---

DOC. 6.1	Orden del Día Provisional
DOC. 6.2	Orden del Día Anotado y Programa
DOC. 6.3	Reglas de Procedimiento
DOC. 6.5	Informe del Comité permanente de la Convención
DOC. 6.6	Informe de la Oficina de la Convención, con anexos sobre el Fondo para la Conservación de los Humedales y la Base de Datos Ramsar
DOC 6.7	Sesión Técnica A – Propuesta de contenidos
DOC 6.8	Sesión Técnica B – Propuesta de contenidos
DOC 6.9	Sesión Técnica C – Propuesta de contenidos
DOC 6.10	Sesión Técnica D – Propuesta de contenidos
DOC 6.11	Sesión Técnica E – Propuesta de contenidos
DOC 6.12	Sesión Técnica F – Propuesta de contenidos
DOC 6.13	Día de Oceanía – Propuesta de contenidos
DOC 6.14	Plan Estratégico 1997-2002
DOC 6.15	Proyecto de Programa de Trabajo de la Oficina para 1997-1999
DOC 6.16	Asuntos presupuestarios
DOC 6.17	Proyectos de Resoluciones
DOC 6.18	Proyectos de Recomendaciones
INFO 6.1	Lista de las Partes Contratantes
INFO 6.2	Lista de Humedales de Importancia Internacional
INFO 6.4	Lista de las Autoridades Administrativas y de los Comités Nacionales sobre Humedales y Comités Ramsar
INFO 6.5	Requerimientos generales y costos para la celebración de una reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar
INFO 6.6	Pago de las contribuciones al presupuesto central al 31 de diciembre de 1995
INFO 6.7	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en Africa <sup>1</sup>
INFO 6.8	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en Asia
INFO 6.9	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en Europa del Este
INFO 6.10	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en la Región Neotropical
INFO 6.11	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en América del Norte

---

<sup>1</sup> Las reseñas regionales se prepararon sobre la base de los Informes Nacionales presentados por las Partes Contratantes. Se pueden solicitar copias de dichos informes a la Oficina de Ramsar.

INFO 6.12	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en Oceanía
INFO 6.13	Síntesis sobre la aplicación de la Convención en Europa Occidental
INFO 6.14	Resumen de las hojas de vida de los candidatos a miembros y suplentes del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)
INFO 6.15	Situación de los proyectos administrados por la Oficina de Ramsar
INFO 6.16	Memorandum of Cooperación entre la Oficina de Ramsar y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

---



---

## Documentos distribuidos durante la Conferencia

---

DOC. 6.4	Admisión de Observadores [y Adenda 1]
DOC. 6.19	Informe del Comité de Credenciales
INFO 6.3	<i>Directory of Wetlands of International Importance: an Update</i> (Ramsar, 1996) (disponible solamente en inglés)
INFO 6.17	Resumen de las presentaciones hechas en la Sesiones Técnicas
INFO 6.18	Informe Resumido de la Sesión Técnica A
INFO 6.19	Informe Resumido de la Sesión Técnica B
INFO 6.20	Informe Resumido de la Sesión Técnica C
INFO 6.21	Informe Resumido de la Sesión Técnica D
INFO 6.22	Informe Resumido de la Sesión Técnica E
INFO 6.23	Informe Resumido de la Sesión Técnica F
INFO 6.24	Propuesta de trabajo para el Grupo de Examen Científico y Técnico
INFO 6.25	Informe de la Conferencia (Sesiones Plenarias 1 a 4)

*Visión General de los Sitios Ramsar en el Mundo* (Wetlands International, 1996)